

PLENO DE LA CÁMARA



Núm. 34

VIII Legislatura

Año 2009

Presidencia: Excm. Sra. Dña. Fuensanta Covés Botella

Sesión plenaria número 20
celebrada el miércoles, 11 de febrero de 2009

ORDEN DEL DÍA

ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

8-09/OAPP-000001. Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de enero de 2009.

PROYECTOS DE LEY

8-08/PL-000002. Debate final del proyecto de ley reguladora de la mediación familiar en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

PROPOSICIONES DE LEY

8-08/PPL-000010. Propuesta de toma en consideración de la proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-08/APP-000167. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, a petición propia, a fin de informar sobre el Acuerdo Andaluz por el Agua.

- 8-08/APP-000136. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, a fin de informar sobre las políticas sobre la gestión integral de agua en Andalucía, así como la planificación futura de la política hidráulica, una vez asumidas las competencias en el conjunto de cuencas andaluzas, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-08/APP-000169. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación y evolución del paro en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-09/APP-000011. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Innovación Ciencia y Empresa, a petición propia, a fin de informar sobre la política de incentivos a empresas de la Junta de Andalucía.
- 8-09/APP-000013. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de informar sobre política de incentivos a las empresas, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Antonio Núñez Roldán, Dña. Regina Cuenca Cabeza, Dña. Dolores Blanca Mena, D. José Juan Díaz Trillo, Dña. María José López González, Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, D. Juan Antonio Segura Vizcaíno, Dña. María Araceli Carrillo Pérez y D. José García Giralte, del G.P. Socialista.
- 8-09/APP-000014. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre los efectos de las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno para paliar los efectos de la actual crisis económica en el sector empresarial andaluz, fundamentalmente en pymes y autónomos, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

MOCIONES

8-08/M-000012. Moción relativa a política general en materia de agricultura, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

INTERPELACIONES

8-09/I-000001. Interpelación relativa a política general en materia de justicia, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

8-09/POP-000013. Pregunta oral relativa a las nuevas instalaciones del Servicio de Patología Forense de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000024. Pregunta oral relativa al Plan de Simplificación Administrativa, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Luis Ramos Aznar y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000038. Pregunta oral relativa a relación ex alcalde de Ohanes-Junta de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000012. Pregunta oral relativa al tornado en la provincia de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Paniagua Díaz y D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000041. Pregunta oral relativa a deslinde entre municipios de la Costa del Sol, Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y D. Juan Paniagua Díaz, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000008. Pregunta oral relativa al Puerto Deportivo Alcaidesa, en La Línea, Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Regina Cuenca Cabeza y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000031. Pregunta oral relativa a la eliminación de las ayudas al alquiler, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Alicia Martínez Martín y Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000014. Pregunta oral relativa al balance de Fitur 2009, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Lourdes Martín Palanco, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000016. Pregunta oral relativa a las convocatorias de subvenciones a mujeres y empresas de mujeres, para el fomento y mejora empresarial, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000007. Pregunta oral relativa a las medidas para mejorar la comercialización del aceite de oliva, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Cebrián Pastor y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000028. Pregunta oral relativa a la alarmante situación de crisis en Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000026. Pregunta oral relativa a la situación financiera de Lipasam, Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000039. Pregunta oral relativa al Himno andaluz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000040. Pregunta oral relativa a visita de las obras del Palacio de San Telmo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000002. Pregunta oral relativa a la modificación en la facturación eléctrica por parte de Sevillana-Endesa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero Del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/POP-000010. Pregunta oral relativa a los incrementos en la facturación eléctrica, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán y D. Juan Paniagua Díaz, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000022. Pregunta oral relativa a los incrementos de recibos de la facturación eléctrica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000011. Pregunta oral relativa a Alestis Aerospace, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán, Dña. Susana Díaz Pacheco y Dña. Regina Cuenca Cabeza, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000003. Pregunta oral relativa a los posibles despidos en la empresa Qualitel, en Jerez de la Frontera, Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/POP-000015. Pregunta oral relativa a la campaña de prevención laboral en la construcción, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000021. Pregunta oral relativa al cierre de la fábrica Tioxide, en Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Rodríguez Domínguez, D. Pedro Rodríguez González, Dña. María Concepción Sacramento Villegas y Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000001. Pregunta oral relativa a la nueva estructura de la Agencia Andaluza del Agua, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000006. Pregunta oral relativa a El Lince Perdido, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Verónica Pérez Fernández y D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000020. Pregunta oral relativa a la Cuenca Mediterránea, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Corredera Quintana y D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000030. Pregunta oral relativa a los rellenos en Gibraltar, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Loaiza García y D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000037. Pregunta oral relativa a modificaciones del Plan de Modernización Integral del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/POP-000005. Pregunta oral relativa a la actuación del Gobierno en relación a las entidades financieras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/POP-000036. Pregunta oral relativa a evolución del empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, Presidente de Grupo Parlamentario, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000009. Pregunta oral relativa a Educación para la Ciudadanía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

8-09/CC-000001. Solicitud de creación de un Grupo de Trabajo para elaborar propuestas que den liquidez a las familias, pymes y autónomos en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

8-09/PNLP-000004. Proposición no de ley relativa al Pacto Andaluz por el Empleo en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-09/PNLP-000005. Proposición no de ley relativa a la concertación social y el acuerdo político ante la crisis, presentada por el G.P. Socialista.

8-09/PNLP-000006. Proposición no de ley relativa a apoyar la cotitularidad para las mujeres rurales de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y un minutos del día once de febrero de dos mil nueve.

Actividad parlamentaria

8-09/OAPP-000001. Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de enero de 2009 (pág. 7).

Interviene:

D. José Luis Blanco Romero, Secretario Primero del Parlamento de Andalucía.

Proyectos de ley

8-08/PL-000002. Debate final del proyecto de ley reguladora de la mediación familiar en la Comunidad Autónoma de Andalucía (pág. 7).

Intervienen:

D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social.

Votación de las enmiendas del G.P. Popular de Andalucía: rechazadas por 43 votos a favor, 55 votos en contra, 6 abstenciones.

Votación del dictamen de la comisión: aprobado por unanimidad.

Declaraciones institucionales

8-09/DI-000001. Declaración Institucional en apoyo a los trabajadores de Cerámica Bellavista (pág. 13).

Interviene:

Dña. Fuensanta Coves Botella, Presidenta del Parlamento de Andalucía.

Proposiciones de ley

8-08/PPL-000010. Propuesta de toma en consideración de la proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía (pág. 14).

Intervienen:

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 51 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.

Comparecencias

8-08/APP-000167 y 8-08/APP-000136. Debate agrupado de las comparecencias de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, sobre el Acuerdo Andaluz por el Agua, las políticas sobre la gestión integral de agua en Andalu-

cía y la planificación futura de la política hidráulica, una vez asumidas las competencias en el conjunto de cuencas andaluzas (pág. 22).

Intervienen:

Dña. María Cinta Castillo Jiménez, Consejera de Medio Ambiente.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

8-08/APP-000169. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación y evolución del paro en Andalucía (pág. 34).

Intervienen:

D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/APP-000011, 8-09/APP-000013 y 8-09/APP-000014. Debate agrupado de las comparecencias del Excmo. Sr. Consejero de Innovación Ciencia y Empresa sobre la política de incentivos a empresas de la Junta de Andalucía y sobre los efectos de las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno para paliar los efectos de la actual crisis económica en el sector empresarial andaluz, fundamentalmente en pymes y autónomos (pág. 42).

Intervienen:

D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Antonio Núñez Roldán, del G.P. Socialista.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, veintinueve minutos del día once de febrero de dos mil nueve.

8-09/OAPP-000001. Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de enero de 2009

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Ruego a sus señorías que vayan ocupando sus escaños.

Señorías, de nuevo, buenas tardes.

Se abre la sesión y, como es preceptivo, comenzamos con el informe de la Diputación Permanente. Sí... Gracias, señorías.

Decía que vamos a comenzar la sesión plenaria, que va a ocupar el día de hoy y también el día de mañana, y lo hacemos con el informe que la Diputación Permanente rinde ante el Pleno del Parlamento sobre los asuntos conocidos, tratados y decididos entre los días transcurridos entre los días 1 y 31 de enero del año 2009. Y para ello, ruego al Secretario Primero de la Mesa que dé lectura a esos acuerdos de la Diputación Permanente.

El señor BLANCO ROMERO, SECRETARIO PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta. Señorías.

Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de enero de 2009.

«La Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de la Cámara, da cuenta al Pleno del Parlamento que durante el periodo arriba citado celebró las siguientes sesiones, conoció los asuntos y adoptó los acuerdos que se citan:

»En su sesión del día 12 de enero acordó desestimar las siguientes solicitudes de convocatoria de sesiones extraordinarias:

»Sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la reunión, los contenidos y los acuerdos alcanzados en materia de financiación autonómica en la reciente reunión celebrada entre el Presidente de la Junta de Andalucía y el Presidente del Gobierno de la Nación, a petición del excelentísimo señor don Javier Arenas Bocanegra y 27 diputados más del Grupo Popular de Andalucía.

»Sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: Debate General en Pleno con propuestas de resolución sobre la situación económica de Andalucía y medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno, a petición de los Grupos Parlamentarios

Popular de Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

»Segundo. Estimar las siguientes solicitudes de convocatoria de sesión extraordinaria:

»Sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: Debate General sobre la reforma del modelo de financiación autonómica, a petición del excelentísimo señor Javier Arenas Bocanegra y 27 diputados más del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

»Sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: Debate General sobre el nuevo modelo de financiación autonómica, a petición del excelentísimo don Manuel Gracia Navarro y 55 diputados más del Grupo Parlamentario Socialista.

»De otra parte, en su sesión del día 15 de enero, acordó desestimar la solicitud de los Grupos Parlamentarios Popular de Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía de celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: Debate General sobre la situación económica de Andalucía y medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno al haber sido rechazadas por la mayoría de los votos contrarios.

»Sevilla, 2 de febrero de 2009.

»La Presidenta de la Diputación Permanente. Fuentas Coves Botella».

8-08/PL-000002. Debate final del proyecto de ley reguladora de la mediación familiar en la Comunidad Autónoma de Andalucía

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Blanco Romero.

Señorías, continuamos ahora con el punto segundo del orden del día: Debate final del proyecto de ley reguladora de la mediación familiar en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Y para comenzar a conocer el turno de posicionamiento de los distintos grupos políticos tiene, en primer lugar, la palabra el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, en este caso, su portavoz, el señor Mariscal Cifuentes.

Señorías, sí me gustaría decirles que tenemos problemas con los micrófonos de la Cámara, por ello ruego a sus señorías que en el transcurso de las intervenciones, por favor, les ruego que mantengan silencio, porque es enormemente complicado escuchar lo que los ponentes van a decir. Ruego a sus señorías silencio para poder escuchar atentamente.

Señor Mariscal, su señoría tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señora Presidenta.

¿Se me oye? Bueno, tampoco... Para lo que nos escuchamos normalmente, tampoco...

Señora Presidenta. Señorías.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía para mostrar nuestro apoyo al texto final de la ley reguladora de la mediación familiar en Andalucía.

Nuestro grupo, el Grupo de Izquierda Unida, como se puede apreciar allí al fondo, es un grupo pequeño, pero es un grupo que trata de llevar el trabajo parlamentario de la mejor manera posible, trata de llevarlo dignamente. En ocasiones, incluso, recibimos el cariño y la admiración de nuestros colegas del Partido Popular, del Partido Socialista, y, en otras ocasiones, fallamos.

A este portavoz le hubiera gustado poder sumergirse de lleno en este proyecto de ley, pero no ha sido así. Quiero, por lo tanto, pedir, en nombre de mi grupo parlamentario y en el mío propio, disculpas, no ya al conjunto de la Cámara y al proyecto de ley del Gobierno, si no, sobre todo, a todos aquellos colectivos que están pendientes de este proyecto de ley.

Hay que decir que nos hubiera gustado poner todo el esfuerzo que hubiese sido necesario para tratar de mejorar esta ley desde nuestra óptica, pero, tanto la coincidencia en su tramitación con el proyecto presupuestario como la aplicación de las tareas de mediación familiar en el seno de nuestra organización con ocasión de la asamblea que celebramos en diciembre, nos han dificultado enormemente poder haber hecho frente a este debate de la forma que nos hubiera gustado.

De todos modos, dicho sea esto, el propio debate con las comparecencias de los agentes sociales, el debate de la Comisión y el debate inicial de noviembre han demostrado que el texto ya contenía, tal y como nosotros dijimos en el debate inicial de este proyecto de ley, ya contenía, como digo, en líneas generales las características adecuadas para garantizar un procedimiento de gestión y de resolución de conflictos en el seno familiar, que otorgue al diálogo entre las partes el protagonismo central y que ayude a evitar el siempre desagradable y costoso —no solo en términos económicos, sino también sentimentales—, digo, el siempre desagradable recurso a los tribunales de justicia.

Esta ley puede ser útil no solo por el ahorro de litigios al sistema judicial, que falta le hace al sistema judicial, sino que creo que esta ley es útil, sobre todo, para tratar de demostrar que, con los procedimientos adecuados, el ser humano piensa, recapacita y se entiende a través del diálogo y de la reflexión. Y a eso debemos añadir que el texto refleja, finalmente, de forma clara, que son las partes más débiles de la sociedad, especialmente los niños y las niñas y las personas dependientes, las que fundamentan la lógica de una ley de este tipo. No en vano los continuos llamamientos del Defensor del

Pueblo Andaluz a aprobar una ley de este carácter se asentaban sobre todo en este aspecto.

Creemos que esta ley ha mejorado en el trámite, incluyendo artículos que vienen a subrayar este último asunto, así como otra cuestión, que nos parece sumamente interesante, como la inclusión de un órgano de participación que mejore la aplicación de la ley.

Sin embargo, señorías, al igual que en otras muchas ocasiones, debemos mantenernos atentos al desarrollo adecuado de una ley de este tipo. Por un lado, en lo que a su desarrollo reglamentario en tiempo y forma se refiere. Es costumbre de este Ejecutivo dilatar estas tareas, provocando en muchas ocasiones el desánimo y el desencanto de colectivos que inicialmente acogieron con entusiasmo la aprobación de estos textos legales.

Por otra parte, la adecuada aplicación de la ley debe conllevar un esfuerzo de planificación presupuestaria que no moje y convierta en inútil el papel que hoy aprobamos aquí.

El esfuerzo que el Gobierno debe desarrollar para hacer que profesionales del ámbito de la abogacía, de la sociología, de la psicopedagogía, del trabajo en la educación social, etcétera, se incorporen de forma efectiva y con solvencia a las tareas de mediación familiar, no es un esfuerzo baladí.

Unido a esto, quiero subrayar que, sin embargo, la ley, al contrario que en otras ocasiones, desciende bastante a detalles que alguien podría pensar, podrían muy bien aparecer en la reglamentación oportuna y no en la propia ley. En este caso, ya saben que no tienen problema con nuestro grupo, al contrario.

Cuando las leyes incluyen en su ánimo defender a las partes más débiles, es necesario que no sean laxas en sus planteamientos. Y aspectos como el Capítulo III, de las personas mediadoras, de los equipos del registro, nos parecen un buen ejemplo de ello, así como los artículos 4 y 5, que regulan los derechos y deberes de las partes en conflicto.

Hacemos, por lo tanto, patente nuestro deseo de que el Gobierno cumpla los compromisos que hoy adquiere con este texto legal. Ello implica recursos, ello implica planificación política de dichos recursos, y ello exige, al fin, voluntad política. No se confíen con la crisis. Lo digo porque, como saben, está provocando una disminución del número de divorcios y de separaciones, que es una de las cuestiones que regula esta ley, no solamente uno de los aspectos que regula esta ley. Digo que no se confíen, porque ya se sabe que «cuando la pobreza entra por la puerta, el amor salta por la ventana».

Gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes.

Y a continuación, y para posicionar al Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, la señora Botella Serrano.

Señora Botella, su señoría tiene la palabra.

La señora BOTELLA SERRANO

—Gracias, Presidenta.

Buenas tardes a todos los presentes en este Pleno, en el primer Pleno ordinario de este nuevo periodo de sesiones.

¿No se oye nada? Bueno, bueno, ¿se me oye? ¿Sí? Bien.

Bueno, buenas tardes a todos, señorías.

En este Pleno hay debates, a veces muy duros, de confrontación política importante, y seguro que en este Pleno presenciaremos más de uno; debates, por cierto, que no hay que rehuir, porque son, desde mi punto de vista, lógicos en un sistema democrático e incluso necesarios en un momento, como el actual, de profunda crisis económica y de enorme desconcierto social.

Pero en el Parlamento, señorías, no se dan solo esos grandes debates, que son los que, lógicamente, atraen más la atención de los medios de comunicación, sino que también los diputados de los distintos grupos trabajamos en reuniones a puerta cerrada, junto con los letrados del Parlamento, buscando espacios de encuentro y estudiando a fondo los temas, conscientes todos de la importancia que tiene la labor legislativa del Parlamento de Andalucía.

El proceso de elaboración de esta Ley de Mediación Familiar creo que ha sido un ejemplo de esto, de esto último. Por lo tanto, vaya por delante mi reconocimiento a todos los compañeros del Grupo Popular que han participado en los trabajos de la Comisión, y, por supuesto, también a los del Grupo Socialista, y lamentar, por supuesto, y no con reproches, sino lamentándolo sinceramente, que el Grupo de Izquierda Unida no haya podido participar presentando enmiendas. Y lo lamento sinceramente, porque estoy segura de que el texto se hubiera enriquecido con sus aportaciones.

Señorías, en el debate general de la Ley de Mediación Familiar, nuestro grupo ya advirtió que era un proyecto susceptible de ser mejorado sustancialmente en la fase de presentación de enmiendas. Y, señorías, creo sinceramente que así ha sido. Se ha mejorado sustancialmente, y se han presentado un número importante de enmiendas, 30 en total: 16 del Grupo Popular y 14 del Grupo Socialista.

Para mí, es de resaltar el hecho de que el Grupo Socialista haya presentado tantas enmiendas al proyecto del Consejo de Gobierno, sobre todo si tenemos en cuenta que en el debate general de la ley la portavoz del Grupo Socialista no apuntó ninguna de estas enmiendas. Nuestro grupo, sin embargo, ya en el debate

general apuntó las cuestiones que debían ser revisadas y que después han coincidido con el sentido de las enmiendas presentadas, tanto por el Grupo Socialista como por el Grupo Popular.

Señorías, el Grupo Popular ha trabajado con seriedad y rigor, sabiendo que es una ley que regula un procedimiento de resolución de conflictos que, al afectar al ámbito familiar, es especialmente sensible. Y además es importante porque afecta a la actividad de un gran número de profesionales en Andalucía.

Hemos tenido en cuenta las sugerencias de los distintos agentes sociales que han comparecido: Colegio Oficial de Psicólogos, Diplomados en Trabajo Social, Fiscal Superior de Andalucía, Federación Estatal de Asociaciones de Mediación, Defensor del Pueblo. Y también, señorías, hemos tomado nota de la premura de tiempo con el que fueron citados a comparecer, que imposibilitó a alguno de ellos, como el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, a asistir a la Comisión. Mi grupo ruega que en el futuro se corrija este extremo.

Tengo que decir que, a grandes rasgos, las enmiendas presentadas por ambos grupos han ido en la misma línea. De hecho, la mayoría de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista han sido apoyadas por nuestro grupo, ya que eran prácticamente iguales que las nuestras, y, lógicamente, la mayoría parlamentaria manda. Y un número importante de enmiendas del Grupo Popular han sido objeto de transacción por el Grupo Socialista; transacciones que, sinceramente, en muchos casos no han venido a modificar prácticamente el sentido de las enmiendas del Grupo Popular, y que, desde mi punto de vista, si el Grupo Socialista hubiera tenido un poquito más de elegancia parlamentaria, se habría ahorrado la transacción y habría apoyado, sin más, las enmiendas del Grupo Popular. Pero, bueno, como dije en Comisión, lo importante es que el contenido de las enmiendas del Grupo Popular hayan entrado en la ley, si no es por una puerta, por la otra.

Las enmiendas de nuestro grupo han venido a enriquecer el texto en distintos aspectos de la ley, aspectos tales como el propio objeto de la mediación familiar; en relación también con los principios que deben regir la mediación familiar. También hemos presentado enmiendas sobre cuestiones que considerábamos básicas del procedimiento y que no se podían dejar a un posterior desarrollo reglamentario. También hemos querido resaltar con nuestras enmiendas la importancia de preservar siempre en los procesos de mediación el interés de los menores afectados en los conflictos. Y también en nuestras enmiendas hemos aportado, igual que el Grupo Socialista, la conveniencia de crear un órgano asesor y de participación en el tema de mediación, que no aparecía en el texto inicial. Y recalamos, también a través de las enmiendas, el límite que siempre debe suponer para la mediación la aparición o la existencia de hechos delictivos de carácter violento en el seno de la familia.

Señorías, nuestro grupo vota a favor de esta ley, que consideramos nuestra, ya que hemos participado en ella, aunque no se hayan recogido todos nuestros planteamientos, que espero que en un posterior desarrollo reglamentario sí se contemplen. Las enmiendas que no han sido aceptadas por el Grupo Socialista, y que nosotros hemos mantenido para defenderlas hoy en el Pleno, son sobre todo relativas al papel de los colegios oficiales en los registros de mediación familiar y, en general, en todo el proceso de mediación. Nosotros creemos que, en el caso de mediadores que sean profesionales colegiados, podrían acceder al registro de mediación a través, directamente, de sus colegios oficiales respectivos. También creemos que la potestad sancionadora respecto de los mediadores colegiados la debe tener el colegio oficial correspondiente. Y también, respecto del procedimiento, creemos que, en el caso de mediadores colegiados, se deben seguir las normas estatutarias del colegio oficial correspondiente.

Nosotros mantenemos estas enmiendas no solo porque entendemos que son acordes con lo que establece la Ley de Colegios Profesionales de Andalucía, sino porque, además, estas enmiendas responden a una visión de la sociedad civil que defiende nuestra formación política. Nosotros queremos dar el sitio que les corresponde a los colegios profesionales, igual que se lo queremos dar a los sindicatos, a las asociaciones de empresarios o a las ONG. Y no compartimos el modelo que parece que ustedes defienden, en esta ley en concreto, al atribuir a la Administración lo que, en buena lógica, les correspondería a los colegios profesionales. Y también mantenemos otra enmienda relativa a que se diga de manera expresa que los honorarios de los profesionales, en el caso de la mediación gratuita, deben ser satisfechos por la Consejería de Igualdad, ya que es la Consejería competente en materia de mediación.

En esta ley no se habla, en absoluto, de financiación. Y se va a necesitar mucha financiación para poner en pie todo el servicio de mediación familiar previsto en esta ley. Nosotros, señorías, estaremos pendientes y estaremos al tanto de que se dote suficientemente.

Y ya, para terminar, decir que el Grupo Popular del Parlamento andaluz considera muy conveniente una ley de mediación familiar de ámbito nacional. No compartimos la existencia de 17 modelos de mediación distintos en España, no consideramos razonable que en una comunidad autónoma, por ejemplo, puedan ser objeto de mediación familiar los conflictos derivados de herencias o subvenciones, o los conflictos que se generan por la participación de miembros de una familia en un negocio familiar. No entendemos que en unas comunidades autónomas sí se recoja esto como objeto de la mediación y en otras comunidades autónomas no, como tampoco entendemos que en algunas comunidades autónomas se consideren objeto de mediación familiar los conflictos entre parientes hasta el cuarto

grado de consanguinidad, y, sin embargo, solo hasta el tercero en otras comunidades autónomas.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Botella, le ruego que vaya finalizando su intervención.

La señora BOTELLA SERRANO

—Sí, Presidenta.

Señorías, Presidenta, termino manifestando el voto a favor de nuestro grupo, acepten o no las enmiendas que hemos mantenido para su debate final en el Pleno. Y espero que esta ley suponga un impulso para la mediación familiar en Andalucía y también un marco claro de actuación para un número importante de profesionales que ven en la mediación un campo interesante para el ejercicio de su actividad laboral.

Nada más, y muchas gracias.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Botella.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, la señora Muñoz Durán.

Señora Muñoz, su señoría tiene la palabra.

La señora MUÑOZ DURÁN

—*[Fallo en la megafonía.]*

... de mediación familiar en Andalucía, y lo hago comenzando como lo hacía en la sesión en la que iniciamos el debate parlamentario de este proyecto de ley: reconociendo, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el agradecimiento a quienes habéis hecho —habéis hecho; muchos estáis presentes hoy en el público— que estemos en el momento actual. Y en ese agradecimiento incluyo a los colectivos, federaciones, asociaciones, a representantes de la judicatura, de la Fiscalía, de los colegios profesionales y también a los servicios de la Cámara y a los letrados, a todos quienes han hecho posible que sea el momento actual, que estemos con sus aportaciones aquí. Nos han hecho llegar aportaciones y sugerencias, al objeto de que el proyecto sea una realidad tal cual es.

El Partido Socialista Obrero Español incluyó entre sus propuestas electorales elaborar una ley de

mediación familiar. De acuerdo con esta propuesta, y conocedores además de la necesidad de regular y dar seguridad jurídica a una materia que no es nueva, nos hemos comprometido, y hoy podemos ver el fruto de este compromiso. Hoy la ley andaluza de mediación familiar será una realidad.

Andalucía es una Comunidad Autónoma comprometida con el bienestar social, con el desarrollo y puesta en marcha de políticas sociales, de políticas y medidas que benefician a las personas y a las familias, y creo que ha dado ejemplo durante mucho tiempo de compromiso con las personas, de medidas que hacen el día a día un poco menos complicado. Y hablar de mediación familiar es, precisamente, ofrecer instrumentos para la resolución de conflictos. Pero, además de ser un instrumento para la resolución de conflictos, estamos regulando una figura como la de la mediación familiar. Reconocer y aceptar las nuevas realidades debe ser una prioridad, y es evidente que la estructura familiar, las formas de convivencia, presentan hoy en día una complejidad y una realidad muy distinta a la que podía ser apenas hace unos años.

Andalucía presenta las mismas transformaciones que el resto de España y de Europa. La estabilidad ya no se presenta como elemento esencial y consustancial al concepto de familia. Además debe haber realidades en continua transformación, y la familia, sin lugar a dudas, es una de ellas. La mediación tiene un importante recorrido, en cuanto a experiencia y en cuanto a éxito. Es evidente, además, que estamos en situaciones entre padres, madres, hijos, hijas, entre cónyuges, relaciones cuyos vínculos son imposibles de romper aun cuando se rompa la convivencia; situaciones complicadas a las que se suma la pregunta sobre si su judicialización es el mejor medio para dar una solución. Los conflictos, en su dimensión, son los mismos; lo que cambia, sin duda alguna, es la propia realidad y la capacidad de respuesta ante esos conflictos.

Desde nuestro grupo parlamentario entendemos que regular la mediación familiar en Andalucía era necesario. No somos inexpertos, sino que nuestra Comunidad Autónoma parte de una experiencia práctica acumulada durante estos años, que va más allá de un simple instrumento para gestionar y solucionar los conflictos derivados de situaciones de separación, de rupturas de parejas o de simples divorcios. Este proyecto entendemos que recoge esta experiencia, también recoge la experiencia de otras comunidades que han venido regulando durante estos años pasados también esta figura, y además amplía, y creemos que sitúa la mediación familiar en sus justos términos, para dar solución a los temas que, creemos, deben ser, precisamente, objeto de esta ley.

A este proyecto de ley se han presentado 30 enmiendas, 16 por el Grupo Popular, 14 por el Grupo Socialista, enmiendas que creemos que recogen las propias recomendaciones y consideraciones que han

hecho llegar los agentes sociales y los comparecientes durante la tramitación de la ley. Entendíamos que había que incluir los grupos convivenciales, por ejemplo, de acuerdo con la realidad actual, la inclusión de principios como el de la flexibilidad. Y también hemos querido que desde este Parlamento el texto saliese con mayor extensión en cuanto al procedimiento. Aun cuando puede ser objeto de desarrollo reglamentario —y, de hecho, lo será—, entendemos que tenían razón quienes nos solicitaron en esas comparecencias una mayor precisión.

De las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, siete se aprobaron por unanimidad en la propia ponencia y otras seis por mayoría, mientras había una restante que se aprobó a través de una transacción con otra de las enmiendas del Grupo Popular, y se propusieron, además, desde el primer momento otras cinco transacciones a enmiendas del Grupo Popular, lo que dio lugar a la retirada, desde un primer momento, de cuatro de esas enmiendas.

A lo largo del trabajo en la Ponencia y en la Comisión, este grupo parlamentario ha tenido, creo, un objetivo claro: el llegar al mayor consenso con el grupo que en este caso ha presentado enmiendas. Y tengo que reconocer que hemos hecho, creo, un gran esfuerzo; esfuerzo que entendemos era necesario, ya que estamos dando pasos en favor del apoyo a las familias, lo que este grupo tenía, desde luego, claro desde un principio.

Ese esfuerzo ha dado lugar a que solo cuatro enmiendas del Grupo Popular hayan sido rechazadas, aunque lo cierto es que el Grupo Popular se ha empeñado en mantenerlas vivas, pese a que, a algunas de ellas, quiero recordar que el Grupo Socialista ha tramitado y ofrecido transacciones, hoy contenidas en el propio dictamen de la Comisión, y, sin embargo, como digo, el Grupo Popular, a pesar de que las transacciones recogían, en buena medida, sus planteamientos, han seguido manteniendo las enmiendas. Creo que no tiene mucho sentido ese posicionamiento; es más, hay aportaciones hechas llegar, pues a este grupo parlamentario en este mes de enero, respecto de algunos colegios profesionales, que inciden, precisamente, en el objeto del desarrollo reglamentario y abordan muchas de las materias que se contienen en esas cuatro enmiendas vivas. Y yo también, pues invitaría a leer el dictamen de las enmiendas, cómo coinciden sustancialmente con las transacciones, como digo, ya incorporadas al dictamen de la Comisión.

A lo largo de esta ley se hace referencia expresa a los colegios profesionales —y quiero detenerme porque es objeto, precisamente, de las enmiendas que quedan vivas—; se hace referencia a la aportación de los colegios profesionales en el procedimiento, creo, además, que con un gran papel o un papel con mucha importancia. Respecto a la percepción de honorarios o cuantías económicas, se alude a la posible participación de los

colegios profesionales. También se recoge respecto del ejercicio la actividad mediadora. Se establece que se realizarán tanto conforme a la buena fe y la adecuada práctica profesional como, en su caso, respetando las normas deontológicas del colegio profesional al que pertenezcan. Se establece, además, que los colegios profesionales podrán colaborar en la gestión del registro de mediación familiar de la consejería competente en materia de familia, mediante la creación de registros auxiliares. Y, en relación con la competencia para imponer sanciones, que también es objeto de dos de las enmiendas que quedan vivas, se establece que corresponde a la persona titular de la Consejería, pero sin perjuicio de las delegaciones que se puedan establecer reglamentariamente, y en ese sentido tienen cabida los colegios profesionales.

Creemos, por tanto, que, estando de acuerdo en la importancia de la participación de los colegios profesionales —de hecho, creo que el trabajo que se ha hecho en muchas de las enmiendas y de las transacciones ha sido en ese sentido—, creemos también que el futuro reglamento será el momento más procedente, precisamente, para desarrollar de manera más exhaustiva aún su intervención.

Hablaba el señor Mariscal de presupuesto, o la señora Botella. Yo quiero recordar una intervención de la Consejera donde se establecen 1,8 millones de euros para el primer año de puesta en funcionamiento de esta ley.

La experiencia nos demuestra, señorías, que la mediación mejora la comunicación, reduce los conflictos, da lugar a acuerdos amistosos, reduce los costes económicos, y también los sociales, no solo para las partes, sino también para la propia Administración, y reduce el tiempo para la solución de los conflictos. Creo, sin duda alguna, señorías, que hoy estamos aprobando una buena ley, una buena ley en todos los sentidos: buena por sus objetivos, buena por sus fines, buena por a quienes va dirigida, buena por la implicación de los colegios profesionales, y que, por tanto, creo que no queda más que dar la enhorabuena y felicitarlos por este momento y este paso.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Muñoz Durán.

Señora Consejera de Igualdad y Bienestar Social, su señoría tiene la palabra.

Señora Navarro, su señoría puede comenzar.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchísimas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, decir gracias, y pedir disculpas, también, no solo a sus señorías por esta dificultad de sonido que tenemos hoy, sino especialmente, si me permiten, a todas las personas y colectivos que esta tarde han venido a ser testigos, además, de la aprobación definitiva de este proyecto de ley, que, además, ha tenido la virtualidad de concitar el consenso de todos los grupos parlamentarios con representación en esta Cámara.

En primer lugar, quiero agradecer ese consenso, ese apoyo mostrado por los grupos, tanto por parte del Grupo Socialista, lógicamente, como del Partido Popular, como de Izquierda Unida. Decir que, evidentemente, cuando se trabaja para apoyar una iniciativa de estas características por consenso, todas las partes tenemos que renunciar a algo; pero creo que merece la pena en un tema tan importante, tan delicado, como este, tan frágil como este, en el que tenemos que aunar fuerzas y esfuerzos, llegar a este consenso.

Quiero también expresar mi más profundo agradecimiento y felicitación a todos cuando han hecho posible también que hoy estemos debatiendo y estemos próximos a aprobar este proyecto de ley, sobre todo a todas las personas, a nivel individual, o colectivos que han participado no solo en el momento de la exposición pública, sino también a todos aquellos que participaron desde el primer momento en la elaboración, en la articulación, incluso aportando sus propuestas y sus apuestas por que Andalucía contara con una ley de mediación. Dada la temática y los agentes implicados para su adecuada puesta en marcha, es de agradecer haber contado con numerosas voces, que, desde los distintos ámbitos del conocimiento y de la práctica de la mediación familiar, han estado sugiriendo, aportando y mejorando el texto legal. De hecho, puedo afirmar que los motores de este proceso normativo han sido la participación y la búsqueda de consenso. A todas y todos, muchos de los cuales, como digo, están presentes en esta sala, gracias por su compromiso y su participación.

Fruto del trabajo conjunto se ha mejorado su contenido, de forma que se amplían los principios que han de regir en la mediación, aludiendo expresamente al de flexibilidad y al de interés de las personas menores de edad y de las personas en situación de dependencia, o personas más vulnerables. Asimismo, el parentesco se establece hasta el tercer grado, tanto por consanguinidad como por afinidad; se instaura la creación de un órgano colegiado de participación y se alude a la participación de los colegios profesionales en el procedimiento de mediación familiar; se ha dado nueva redacción a diversos artículos, y se contempla, en líneas generales, el procedimiento de mediación familiar, entre otras cuestiones.

Queda claro en el proyecto definitivo, como estaba clara la intención desde el primer momento, que quedan excluidas absolutamente todas aquellas situaciones

donde hay violencia. Cuando hay violencia, la mediación está excluida expresamente, y eso creo que lo hemos tenido claro todo el mundo desde el primer momento.

Con esta ley que hoy se presenta, por lo tanto, tenemos la oportunidad de poner en marcha todos juntos la ley reguladora de la mediación familiar en Andalucía, sumándonos a las diez comunidades autónomas que, aunque con sus particularidades cada una, ya cuentan con normativa propia.

[Se restablece la megafonía.]

[Aplausos.]

¡Oh! Maravillas de la técnica. Ya no podía más.

Ya cuentan, como digo, con una normativa propia.

Estamos, pues, ante una ley con la cual damos paso o damos un paso más en la cultura del diálogo y acuerdo; se consolidan los logros alcanzados durante los últimos años en materia de mediación; se promueve otra forma de enfrentar y afrontar los conflictos familiares, y se ofrecen recursos para los progenitores, instrumentos y habilidades para transformar y mejorar su realidad. Asimismo, con esta ley nos sumamos a ir haciendo realidad el cumplimiento de las normas y recomendaciones emanadas de textos internacionales y desde la Unión Europea.

En definitiva, reconocer el valor de esta ley, regular su aplicación y crear un nuevo marco normativo era una necesidad para ser más efectivos a la hora de afrontar las relaciones entre los miembros de una familia, los conflictos intergeneracionales o los problemas que resultan de las separaciones o divorcios, en relación, sobre todo, con la custodia de menores o con el derecho a conocer el origen de la familia biológica.

Por último, quiero hacer mención también sobre la tarea que queda por hacer con el desarrollo reglamentario exigido tras la publicación de esta ley. Saben también que fue una demanda de todos y cada uno de los colectivos y personas que han participado en la elaboración de esta ley que fuéramos trabajando de forma paralela para terminar toda la tramitación de la ley, y al mismo tiempo ir trabajando ya en la preparación de los decretos, órdenes que tienen que desarrollar su aplicación. Así se ha estado haciendo, y yo espero que sean publicados de forma inmediata para que, de forma inmediata también, se pueda empezar a aplicar esta ley.

Espero, señorías, que la responsabilidad y la colaboración desarrolladas durante el proceso de elaboración de esta ley se mantengan para su puesta en marcha, así como para el desarrollo de sus medidas y actuaciones futuras. Por todo ello, quiero animar a todos los grupos políticos y a todos los sectores sociales a seguir trabajando por el bienestar de la familia, por el bienestar de la infancia y de las personas que se encuentran, por cualquier circunstancia, en una situación más vulnerable.

Como al principio no se me oía, me van a permitir que repita una vez más el agradecimiento a los grupos parlamentarios no solo por el apoyo con su voto

a la aprobación de esta ley, sino, por el apoyo, por la participación mantenida a lo largo de la tramitación de la ley. A los grupos parlamentarios, dar las gracias. La bienvenida, una vez más, a este Parlamento y las gracias, a todas las personas y colectivos o personas que de manera directa están trabajando todos los días el tema de mediación y que hoy tenemos el privilegio de que nos acompañen en esta Cámara.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Igualdad y Bienestar Social.

Señorías, finalizado el debate del proyecto de ley reguladora de la mediación familiar en la Comunidad Autónoma de Andalucía, pasamos a la votación, en primer lugar, de las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Popular.

Antes de comenzar la votación, quiero advertirles de que los servicios técnicos de la Cámara, además de los problemas de megafonía de los que ustedes han sido testigos, tenemos un problema en el sistema de votación del escaño número 105, correspondiente al señor Ayllón, así que la Mesa estará pendiente de su votación para que conste en el Diario de la Cámara.

Señorías, repito, comienza la votación de las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al obtener 43 votos a favor, 55 votos en contra, 6 abstenciones.

Votamos, a continuación, señorías, el dictamen con la incorporación, en su caso, de las enmiendas que sí han sido aprobadas en la tramitación de la ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

[Aplausos.]

8-09/DI-000001. Declaración Institucional en apoyo a los trabajadores de Cerámica Bellavista

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, permítanme, antes de continuar con el punto siguiente del orden del día, que dé lectura a una declaración institucional del Parlamento de Andalucía en apoyo a los trabajadores de Cerámicas Bellavista.

«Cerámicas Bellavista S.A. es una empresa ubicada en la localidad de Dos Hermanas, fundada en el año 1964, y que cuenta ya con más de 60 años de implantación, siendo la única empresa meramente andaluza dedicada a esta actividad. En la actualidad cuenta con una plantilla de 242 trabajadores, pertenecientes al Grupo Roca Sanitario, de los cuales 191 están afectados por un expediente de regulación de empleo de extinción de contratos presentado por la dirección de la empresa, motivado por una situación de crisis especulativa, según denuncian los trabajadores. Este expediente afecta al 100% de la producción directa, con lo que realmente lo que ha planteado la dirección del Grupo Roca es un cierre patronal puro y duro, con el único objeto de trasladar la producción a otros países donde la mano de obra, dadas las condiciones laborales, es más barata, como China, Marruecos, Portugal, etcétera, con lo que se pretende hacer una deslocalización de la fabricación del producto. Esta es la verdadera pretensión del Grupo Roca, y no la que se argumenta en el expediente y en los medios de comunicación de trasladar la producción a la fábrica cercana de Alcalá de Guadaíra en Sevilla. Este argumento, además, cae por su propio peso, ya que en esta factoría se presentó recientemente un expediente de regulación que extinguió 50 contratos.

»Los trabajadores de Cerámicas Bellavista consideran que esta actitud del Grupo Roca no se corresponde con la realidad, ya que todos los organismos económicos a nivel mundial consideran esta crisis de carácter temporal y todo apunta a una recuperación de la actividad económica en 2010. Por lo tanto, los trabajadores están convencidos de que tomando medidas temporales se podría subsanar la crisis que argumenta la dirección de Roca en Cerámicas Bellavista, sin tener que llegar a tomar una medida tan traumática para los trabajadores directamente afectados y para todas las empresas auxiliares que dependen en gran medida de la fabricación del producto de esta factoría.

»Los trabajadores de Cerámicas Bellavista están convencidos de que la marca Bellavista tiene viabilidad en todos los mercados nacionales e internacionales, ya que el Grupo Roca pretende seguir vendiendo esta marca sin que la fabrique esta factoría. Pretende llevarla a los países antes mencionados y venderla en las instalaciones de Sevilla como si se hubiese fabricado aquí.

»Por todo lo expuesto, el Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo o respaldo unánime a la plantilla, en defensa de los puestos de trabajo y de la continuidad productiva de la empresa Cerámica Bellavista.

»Firmado: Portavoz Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Partido Popular, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.»

[Aplausos.]

8-08/PPL-000010. Propuesta de toma en consideración de la proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, ahora sí, continuamos con el punto tercero del orden del día: Propuesta de toma en consideración de la proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Y, en defensa de esta propuesta, de esta proposición de reforma del Reglamento, tiene la palabra el grupo proponente, en este caso el señor García Rodríguez.

Señor García, su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Creo que entre los miembros de este Parlamento nadie tiene dudas sobre la necesidad de cambiar el Reglamento del mismo. A lo largo de esta legislatura se han puesto de manifiesto deficiencias o carencias en el mismo que es deseable y, sobre todo, posible resolver. Es deseable resolver, especialmente, aquello que se puede resolver para evitar que se reproduzcan situaciones anteriores, como la ocurrida recientemente, el día 9 de octubre del año 2008. Y digo resolver las situaciones que se pueden resolver, porque es evidente, que algún diputado o diputada se equivoque al votar, eso no se puede resolver. Y es evidente que algún diputado o diputada, por mor de su condición de la Ejecutiva de un partido político, asista o no asista a una audiencia real, eso no se puede resolver, es una decisión propia y personal. Pero sí hay cuestiones que entendemos que se pueden resolver, como aquellas, de alguna manera ineludibles, inevitables, que le pueden pasar a cualquiera, como son aquellas derivadas de la maternidad, de la paternidad, o como son aquellas derivadas por enfermedades de larga duración, en las cuales entendemos que es conveniente, que es deseable, que es imprescindible, hacer compatible esa situación natural de ser padre o madre, o de estar enfermo con una baja de cierta duración, y además el mantener el normal funcionamiento del Parlamento y el mantener la correlación de fuerzas que los andaluces y andaluzas, en este caso, nos dieron en el proceso electoral que da lugar a la composición de este Parlamento.

Por tanto, parece razonable arreglar, insisto, lo que se pueda arreglar, sin demagogia, con buena voluntad, y para dotar a este Parlamento de un mecanismo de funcionamiento más ágil que evite este tipo de situaciones problemáticas. Es la segunda ocasión en que

Izquierda Unida presenta una propuesta de modificación del Reglamento. Y hemos de decir que siempre, pero especialmente esta vez, Izquierda Unida la presenta después de haber intentado por todos los medios el consenso con los dos partidos políticos que tienen mayor representación parlamentaria. Nuestra disposición a ese consenso ha quedado repetidamente manifiesta. Hemos designado a una persona, en este caso esta que está hablando, el que está haciendo de portavoz, para mantener los contactos con los distintos grupos políticos. Y todavía seguimos a la espera de esas llamadas por alguno de los partidos con mayor representación para, realmente, poner sobre la mesa ese consenso.

La situación hay que desbloquearla, pues de momento, y especialmente después del ruido mediático armado tras lo ocurrido el 9 de octubre, un ruido mediático lamentablemente distorsionado, de alguna manera, al no dar toda la información y al decir que el partido mayoritario había perdido únicamente por las situaciones relacionadas con la maternidad, ignorando las otras circunstancias, como la equivocación de un diputado miembro del Consejo de Gobierno, o la ausencia voluntaria del Presidente del propio Consejo de Gobierno. En cualquier caso, después del ruido mediático armado tras lo ocurrido aquel día, mal ejemplo y mala imagen estamos dando a la sociedad andaluza si no somos capaces de resolver ese problema, si no somos capaces de resolver, entre otras cuestiones, la que da lugar a que pudiera alterarse la composición parlamentaria por la ausencia de diputadas, o eventualmente de diputados, que por razones relacionadas con la maternidad o la paternidad pudieran estar ausentes del Parlamento.

Bien, esta es una situación que se plantea y que es, evidentemente, necesaria. De hecho, incluso, surgió una propuesta de la propia Presidencia del Parlamento, que al parecer no cuenta, por una u otra razón, con el suficiente consenso de todos los partidos para haber seguido adelante. Pero lo importante es el plantear, el abrir la puerta al debate y el poner sobre la mesa un texto que, insisto, de manera abierta y sincera, simplemente quiere iniciar un camino para que el Parlamento se dote de un Reglamento más eficaz.

En el caso concreto de la proposición de ley que presenta hoy Izquierda Unida, entre las posibilidades que se dan para el caso de que una diputada esté de baja por maternidad, hemos optado inicialmente en esta propuesta —e insisto en el carácter abierto de la misma— bien por la delegación en otra personas del grupo parlamentario, para lo que no hay ningún problema legal, pues el texto constitucional únicamente lo impide para los diputados, o diputadas, en este caso, del Congreso de los Diputados, o de las Cortes Generales. Hemos optado por la delegación, siguiendo un precedente que está funcionando, por ejemplo, en el Parlamento de Cataluña, donde, en el artículo 84 se contempla esta posibilidad de delegación en el caso de maternidad.

También abrimos la posibilidad a un desarrollo reglamentario posterior, o a un desarrollo subsidiario posterior a lo contemplado en las Cortes de Valencia, en las Cortes Valencianas, en su artículo 81, donde se contempla el voto telemático en una serie de circunstancias concretas. Pero, en cualquier caso, insistimos, no excluimos nada. Hemos optado por esto, porque nos parecía un procedimiento más sencillo y más eficaz que la sustitución de un diputado o de una diputada por otro siguiendo la lista electoral, y después su eventual vuelta cuando cesen las causas que dieron lugar a la baja: por maternidad, por larga enfermedad o por lo que sea. Pero, en cualquier caso, insisto, estamos abiertos a cualquier solución o a cualquier propuesta.

Lo que sí parece claro también es que la nueva composición, por primera vez en la historia del Parlamento de Andalucía, de esta Cámara, en la que solo hay presentes tres grupos parlamentarios, parece aconsejable el simplificar, el hacer más sencillo determinados trámites relacionados con la petición de convocatoria, que hoy precisan de la anuencia, o de la firma, o de la petición simultánea de dos grupos parlamentarios. Estamos hablando de convocatorias de Pleno y Diputación Permanente, de convocatorias de Junta de Portavoces, de algunos asuntos relativos a las Comisiones, de las Comisiones de Investigación y de Estudio. Creemos que este Parlamento debería hacer un cierto ejercicio autocrítico, pues llevamos 14 años sin ninguna Comisión de Investigación, impedidas sistemáticamente por los grupos mayoritarios. Y en los 27 años, en los 27 años que lleva de funcionamiento este Parlamento de Andalucía, en toda esa historia, solo se han llegado a crear ocho Comisiones de Investigación, de las cuales prácticamente ninguna culminó su objetivo, por una u otra razón. Insisto, creemos que hay que hacer un cierto ejercicio de autocrítica, y para ello puede ser una herramienta válida el Reglamento, cuya modificación hoy proponemos desde Izquierda Unida.

Bien, hay varios temas, insisto, que pueden desbloquearse, y hay también una, entendemos, necesidad para dar más agilidad y, por tanto, favorecer la conexión de este Parlamento con la sociedad. Hay una cuestión que entendemos que el Reglamento no resuelve satisfactoriamente, y es un cierto encorsetamiento en determinadas cuestiones a la hora de plantear el orden del día. ¿Por qué? ¿Por qué un Parlamento tiene que autolimitarse en la confección del orden del día, por ejemplo, con únicamente dos interpelaciones? ¿Por qué no puede haber tres interpelaciones, una por grupo parlamentario? O ¿por qué el Parlamento se tiene que autolimitar a cuatro proposiciones no de ley en Pleno? Cuando, bueno, pues, pudiera ocurrir perfectamente, y no habría ninguna razón para impedirlo, que fuese conveniente, por razones de actualidad, por razones de oportunidad política, por razones de conveniencia, el que hubiese cinco proposiciones no de ley o más.

En definitiva, creemos que hay que aprovechar esta ocasión, puesta de manifiesto el pasado 9 de octubre,

y también con anterioridad reclamada por este grupo político, de modificar el Reglamento para hacerlo más eficaz y más ágil.

En definitiva...

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García Rodríguez, disculpe, le ruego: vaya finalizando.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Voy terminando, señora Presidenta.

En definitiva, Izquierda Unida plantea una proposición de ley de cambio de este Reglamento, de modificación no en cuestiones de fondo sino en cuestiones puntuales y de funcionamiento, de este Reglamento, para hacerlo eficaz, para hacerlo más ágil, para hacerlo más sensible a las necesidades sociales, para quitarle envaramiento y encorsetamiento.

Es una propuesta, insisto, abierta y sincera. Abierta a las sugerencias y enmiendas del resto de grupos políticos. Es una proposición de ley de cambio del Reglamento que sigue en la línea de que, independientemente de que haya sido presentada por este grupo político, que quizá sea el más idóneo para presentarla, por ser el grupo minoritario, y sabemos que en estos momentos, por coyunturas políticas diversas, es difícil el acuerdo, incluso en este punto, de los demás grupos, es por ello que queremos, en la misma línea, que esta propuesta de cambio de Reglamento, presentada por Izquierda Unida, siga conduciendo a un Reglamento de consenso, aceptado por todas y todos los diputados de esta Cámara.

Nada más, y muchas gracias.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor García Rodríguez.

A continuación, y para fijar posiciones, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, el señor Ramos Aznar.

Señor Ramos, su señoría tiene la palabra.

El señor RAMOS AZNAR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

La primera pregunta es ante un hecho que siempre ha constituido, por tradición parlamentaria, un objeto

de consenso entre todas las fuerzas políticas, como ha sido la reforma del Reglamento, el porqué estamos aquí hoy debatiendo una iniciativa legítima, pero una iniciativa de un grupo parlamentario, sin duda, señora Moro, señores del Partido Socialista, que, simple y llanamente, obedece a una razón: ustedes han roto una norma no escrita, en cuanto a consensuar, sin duda, lo que han sido las reglas de juego de esta Cámara de forma histórica.

Y han sido muchas las modificaciones que se han hecho en esta Cámara al Reglamento, que nunca se han hecho desde esta tribuna, sino que siempre se han hecho en acuerdos con los grupos políticos, normalmente, asumidos en Junta de Portavoces y, aquí, por lectura única. Y, miren, que los tiempos cambian es una realidad y que el Reglamento es una realidad que ha cambiado es evidente. Se modificó en mayo de 2004, se modificó en septiembre de 2005, se modificó en noviembre de 2007 y se ha modificado en abril de 2008. En definitiva, siempre hemos tenido un texto que no era de nadie, en particular, pero que era de todos, en general, y que garantizaba unas reglas de juego asumidas por todos.

Pero, señorías, señora portavoz del Partido Socialista, los tiempos cambian y las reglas de juego, sin duda, han de adaptarse a los tiempos. No es entendible, en la era de las tecnologías, en la época de internet, en la era de las videoconferencias, de las relaciones electrónicas de los ciudadanos con la Administración, que no haya inmediatez y que no se puedan plantear las cuestiones en tiempo real en este Parlamento. Desgraciadamente, en este Parlamento va antes la información que la vida parlamentaria que tiene que ocuparse de los problemas que afectan a los ciudadanos en el día a día. Por tanto, ese Parlamento vivo aconseja hacer reformas, a las que ustedes sistemáticamente se niegan.

El Parlamento, como caja de resonancia de la vida de los andaluces, no puede ir por detrás de esa realidad, señora portavoz del Partido Socialista, no puede, no puede en modo alguno, y lo que ocurra en nuestra tierra, lo que preocupa a los andaluces ha de tener su acomodo en nuestro Parlamento y tiene que hacerlo en tiempo real y, desde luego, no en tiempo de pasado, como, desgraciadamente, ocurre siempre como consecuencia de su posición de inmovilidad con respecto a adaptar el Reglamento a los nuevos tiempos.

Por tanto, hace falta darle representación en tiempo real al debate de lo que ocurre en nuestra tierra, y eso debería ser una exigencia para Izquierda Unida, para el Partido Popular, pero también, como grupo mayoritario, para el Grupo Socialista. En suma, esta Cámara debería estar a la altura de lo que los andaluces demandan, y, desde luego, eso pasaría de una forma clara e inequívoca por la reforma del Reglamento. Repito, reforma propuesta por todos, debatida y consensuada por todos y aprobada por todos, y este principio, señora Moro, lo ha roto el Partido Socialista. Y lo ha roto porque ustedes

hacen una sola propuesta, la propuesta del Partido Socialista. Y, desde luego, hacen una propuesta que, ya de entrada, le digo: con la cual estamos de acuerdo. No, no, que estamos de acuerdo; pero no solamente en la propuesta del Partido Socialista. La propuesta del Partido Socialista naturalmente tiene que tener su acomodo, que es garantizar la presencia en el voto, por cuestiones de baja por maternidad o por paternidad, sin duda de ningún tipo. Evidentemente, podremos no estar de acuerdo en la forma de articularlo, si es por delegación o es por forma del voto electrónico, pero naturalmente que sí estamos en eso de acuerdo. Pero lo que no podemos aceptar son las reformas a la carta que lleva a cabo el Partido Socialista, y, desde luego, aprovechando que hay que plantear una reforma, ustedes no deberían nunca haber impuesto simple y llanamente su reforma y decir, como han llegado a decir en los medios de comunicación, concretamente su portavoz, «con consenso o sin consenso, la única propuesta que se aprobará en este Parlamento es la del Partido Socialista». Por eso le decía... Lo han dicho ustedes. Por eso le decía, señora Moro, que han roto ustedes un principio, una tradición, una norma no escrita de que el Reglamento era un Reglamento de todos.

Porque no estamos hablando, señora portavoz, no estamos hablando de que los grupos que no son mayoría en este Parlamento intenten secuestrar la opinión, los votos o la fuerza del partido en esta Cámara; estamos intentando, simple y llanamente, que se nos garantice poder hablar, hablar en este Parlamento, y el resultado final, después de hablar en este Parlamento, será el que determinen las fuerzas de todos y cada uno de los grupos políticos; en definitiva, los votos de todos y cada uno de los grupos que hay aquí. Pero ni eso aceptan ustedes, porque le tienen miedo al cambio, le tienen miedo a la innovación; en definitiva, yo diría, le tienen miedo hasta al propio miedo a cambiar para hacer de este Parlamento la casa en verdad donde se planteen en tiempo real los problemas que afectan a los ciudadanos.

Miren, se lo decía antes: confunden Reglamento con la composición de la Cámara. Nadie pretende, nadie pretende imponerles una alteración de la configuración de la Cámara, nadie. Estamos pretendiendo, simple y llanamente, la reivindicación a hablar de lo que entendemos, preocupa e interesa a los andaluces, y el resultado de los debates, como le decía, responderá a la fuerza que tenga cada uno, expresada en votos.

Pero llega hasta tal punto la osadía y la prepotencia del Grupo Socialista, que es que niegan el derecho a hablar, un derecho que, sin duda, es irrenunciable y que, por ser consustancial con la democracia y el propio parlamentarismo, no debería ser objeto ni siquiera de difusión en este ámbito.

Por esas razones, nosotros sí estamos dispuestos a hablar de la reforma del Reglamento de ustedes, pero no entendemos cómo ustedes no están dispuestos a

oír, al menos, las propuestas del Reglamento que, en este caso, hace Izquierda Unida o que hace el Partido Popular.

Nosotros también queremos hablar de la reforma del Reglamento, de trabajar más en esta Cámara, señora Moro, de más sesiones parlamentarias, de más sesiones de control al Gobierno, de más iniciativas en Comisión, de más preguntas de control, de dar más cercanía a los ciudadanos en la exposición de los problemas que les afectan en su vida cotidiana, de más preguntas de máxima actualidad al Gobierno al inicio de las sesiones plenarias, como se hace en parlamentos en la Europa a la cual pertenecemos, por ejemplo, en el Reino Unido. Sí, sí, señora portavoz. Estúdieselo usted y después usted me contesta. Yo sé que eso no lo va a asumir nunca, porque todo lo que sea debatir y dar la cara ante los ciudadanos a ustedes nunca les va a gustar, pero yo no tengo más remedio que decírselo, porque nosotros sí lo haríamos en este Parlamento, no le quepa a usted la menor duda.

También incrementar las preguntas al Presidente. ¿Por qué hay que conformarse, a todo un Presidente del Gobierno de Andalucía, someterse a una pregunta cada quince días? ¿Por qué razón? ¿Por qué razón, con la cantidad de problemas que hay en Andalucía? ¿Por qué razón, señora Moro?

Queremos una modificación del Reglamento para una labor parlamentaria más ágil, tener mayor celeridad en la documentación y en la que tiene que remitir la Administración, más celeridad en poder visitar las instalaciones de la Junta de Andalucía, que llevamos tres meses detrás de querer ir a San Telmo, y todavía no tenemos el permiso para visitar las obras de San Telmo. Queremos mayor celeridad en las reuniones de las mesas de las comisiones para la inclusión de asuntos prioritarios, y sobre todo, señora Moro, queremos más transparencia, dicho en mayúsculas y en fuerte: más transparencia. Más transparencia para crear comisiones de investigación cuando lo soliciten los grupos.

¿Sabe usted que desde la quinta legislatura, que ya ha llovido —estamos en la octava—, no ha habido una sola comisión de investigación en este Parlamento? ¿Ha habido temas para investigar en este Parlamento? Pues esa es la creencia que tienen ustedes en el parlamentarismo, que hasta eso han negado durante más de tres legislaturas que llevamos.

Señora Moro, queremos más transparencia: más transparencia para que el Gobierno justifique, sin duda, la remisión de la documentación que le solicita y que no remite; queremos más transparencia para que la remisión de la información del Gobierno en materia presupuestaria se adecue a los códigos de proyecto y poder hacerle un seguimiento; queremos más transparencia para que se cree la oficina de control y evaluación legislativa para evaluar el cumplimiento de las leyes que se aprueban en este Parlamento, y queremos también una reforma del Reglamento, señora portavoz

del Partido Socialista, para dotar a este Parlamento, y, en consecuencia, a los propios andaluces, porque representamos a los andaluces, de más garantías democráticas de las que tenemos en este momento, señora portavoz del Partido Socialista.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Ramos Aznar, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Muchas gracias.

El señor RAMOS AZNAR

—Voy concluyendo, señora Presidenta.

Eso es lo que pretende el Partido Popular, eso es lo que pretende el Partido Popular: adecuar el Reglamento a la realidad de los tiempos.

La obligación del Gobierno de informar del grado de cumplimiento de las iniciativas parlamentarias que aquí se aprueban, que se convierten en papel mojado, que no valen para nada, esas cuestiones, evidentemente, yo entiendo que al Partido Socialista no le puedan interesar. Pero, señorías, para el Partido Popular es fundamental adaptarse a los tiempos, y el Reglamento tiene que ser cambiante, necesariamente, para que la vida pública andaluza sea más cercana al ciudadano, más ágil, más transparente; en definitiva, más democrática.

Y nosotros lo proponemos, que no lo imponemos... No estamos diciendo que se acepte nuestra propuesta. Estamos diciendo que proponemos, para sentarnos a hablar, dialogarlo, debatirlo, consensuarlo. Pero, a diferencia del Partido Socialista, nosotros estamos dispuestos a sentarnos en una mesa, porque creemos en un Parlamento global, un Parlamento para todo, a diferencia de ustedes, que me temo que lo que pretenden son unas instituciones públicas simple y llanamente a su servicio.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar.

Y a continuación, y para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, la señora Moro Cárdeno.

Señora Moro, su señoría tiene la palabra.

La señora MORO CÁRDENO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señor Ramos, yo no sé quién ha roto ese supuesto consenso o no consenso; pero, curiosamente, ayer mismo leía en los medios de comunicación que el Grupo Parlamentario Popular iba a plantear una proposición de reforma. Y digo bien: proposición de reforma. Que digo yo que eso será una propuesta unilateral por parte del Grupo Parlamentario Popular. Por lo tanto, ya tenemos la fórmula de unilateralismo y de imposición del Grupo Parlamentario Popular. ¿Quién ha roto el consenso, pues, señor Ramos? Porque yo no veo que haya roto el consenso el Grupo Parlamentario Socialista, que no ha presentado ninguna propuesta a que en este momento tenga que decir su grupo que haya roto ningún tipo de consenso.

Y créanme, créame, señor Ramos, que, oyéndolo en esta tribuna, yo pensaría que usted ya estaba defendiendo esa presunta o supuesta proposición de reforma que el Grupo Parlamentario Popular quiere registrar en esta Cámara, porque lo ha hecho con tanta vehemencia, con tanta contundencia, y se ha dirigido tantas veces al grupo mayoritario...

Por cierto, ni siquiera, ni siquiera, ni siquiera le ha dirigido la palabra al señor García, que es el que ha planteado en esta tribuna la iniciativa que estamos debatiendo, y ni siquiera usted se ha dirigido, al menos por deferencia, a decirles al señor García y a Izquierda Unida lo que piensa de su iniciativa: ni siquiera, señor Ramos. Me parece una falta de respeto al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Pero eso a ustedes y a los señores del Partido Popular les da igual, les da exactamente lo mismo. Les da igual lo que diga el señor García, les da igual lo que diga el contenido de su propuesta: les da exactamente lo mismo. Porque al Grupo Parlamentario Popular lo único que le interesa es hacer uso de su oportunismo —es decir, en este caso, vía una proposición de reforma del Reglamento que presenta Izquierda Unida—, hacer uso de ese oportunismo para cargar las tintas y para cargar toda su artillería contra el Grupo Parlamentario Socialista.

Lo que pasa, señor Ramos, con estas cosas, es que, cuando se hace gala de ese oportunismo, choca con algo que es fundamental y es importantísimo en política, como es la coherencia, y, cuando el oportunismo y la coherencia chocan, el resultado no es más que la falta de credibilidad que tiene el principal partido de la oposición.

Mire usted, para tener credibilidad en política, señor Ramos, y señores del Partido Popular, hay que ser coherentes con lo que se dice y con lo que se hace. Y ustedes, ni saben lo que dicen, ni saben lo que hacen, ni saben lo que quieren: lo vienen demostrando todos los días. Ni saben lo que dicen, ni saben lo que hablan, ni saben lo que quieren, señor Ramos.

Hoy le toca al Reglamento. En el año 2005 aprobamos un Reglamento que decía el señor Ramos que era el mejor del mundo, que facilitaba la actividad par-

lamentaria, era ágil, facilitaba la labor de la oposición, era dinámico. De ahí pasamos, el pasado septiembre, a decir el señor Ramos que se vetaba, por parte del grupo mayoritario, se vetaban las iniciativas del Partido Popular, cuando —y a los órdenes del día me remito— casi el 50% de las iniciativas que se sustancian en esta Cámara, en Pleno o en Comisión, le corresponden al Grupo Parlamentario Popular. Y se vetaban. Pero no hicieron ninguna propuesta: simplemente, simplemente, con su incoherencia y con su oportunismo, se dedicaron a cargar y a disparar su artillería contra el Grupo Parlamentario Socialista.

De ahí pasamos a que, en una junta de portavoces, plantearon cuestiones insólitas, insólitas. De ahí a decir, en el mes de septiembre, que no se podía hacer una proposición de reforma, una reforma del Reglamento, si no contaba con el consenso, con el acuerdo, de todos los grupos parlamentarios. Pero, seguidamente, ayer mismo, ayer mismo, dicen que van a presentar una proposición de reforma que recoja determinadas cuestiones, debates... que eran debates más participativos. Digo yo que será lo mismo que en Valencia y en Madrid, donde tienen ustedes mayoría, que los debates son muy participativos porque participa todo el mundo. Es que no participa nadie porque no hay nadie, señor Ramos. Hay peticiones de debates así, y no hay ningún debate general que se celebre. Y supongo yo que el control al Gobierno será el mismo que ustedes practican allí. El mismo, ¿no? Es decir, aquí, más de trescientas preguntas se han hecho al Consejo de Gobierno de mayo a noviembre; allí cien. Supongo que será lo mismo. Y supongo que allí la cabida que hay para los grupos de la oposición es la misma que aquí, que allí no hay cabida ni para decir buenos días, señor Ramos. Supongo que serán ustedes consecuentes y harán su reforma en consecuencia y en consonancia con lo que ustedes practican en Madrid o en Valencia, por poner algún ejemplo. Podría hablarle de Castilla-León o podría hablar de Murcia.

Por cierto, imposiciones, les voy a hablar de imposición.

Sabe usted que en el año 2006 el Grupo Parlamentario Popular, mayoría en el Parlamento valenciano, presentó motu proprio, unilateralmente, una propuesta de reforma de su Reglamento —profunda, por cierto, de calado—, la presentó y la aprobó. Pero no con los votos de la oposición —no, no, no—: la aprobó solito. A eso se le llama una cosa muy sencilla, que, además, vulgarmente se habla así. A eso se le llama poner los ingredientes, guisarlo, comérselo, y no darle de probar a la oposición. Eso es lo que hizo el Grupo Parlamentario Popular en Valencia, señor Ramos. Eso sí es imposición, eso sí es imposición.

Acuérdese de Galicia, señor Ramos. Comisión de investigación del *Prestige*. Pero, como no le interesaba que siguiera la comisión de investigación del *Prestige*, solución: reforma unilateral del Reglamento y se acabó

la comisión. Y tuvo que venir el Tribunal Constitucional a decirles que eso era nulo, nulo, una resolución nula, señor Ramos.

No me hable usted... Sean ustedes más serios, más sensatos, más coherentes, más rigurosos, por favor, porque caen en muchas incoherencias y en muchas contradicciones.

Señor García, yo sí me voy a dirigir a usted, porque creo que usted es el proponente de esta iniciativa, y, por lo tanto, se merece un respeto, al menos por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Mire, yo tengo que reconocer, señor García, su insistencia en este tema, lo tengo que reconocer, es cierto. Tuvimos un debate idéntico, concretamente, el día 24 de septiembre, a propuesta también del grupo que usted representa, y con una proposición de reforma prácticamente calcada, calcada a la que hoy debatimos, excepto en una cuestión, en una cuestión a la que me quiero referir, aunque sea brevemente. Porque, permítame que le diga, porque yo creo que los datos son objetivos, esa cuestión a la que usted, además, le ha dedicado bastante de su intervención, que es la cuestión referida a favorecer el voto en caso de maternidad o paternidad o enfermedad, yo tengo que decirle, señor García, que tanto su grupo como el Grupo Parlamentario Popular quieren hacer de esa cuestión, permita que se lo diga, quieren hacer de esa cuestión, quieren recaer, quieren recaer el peso de una reforma del Reglamento sobre esa cuestión, que se refiere a favorecer el voto a los diputados y diputadas, porque les pueden interesar determinadas cuestiones del Reglamento, o bien al Partido Popular, o bien al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Mire, yo no le voy a reiterar los argumentos que en su momento le dije en esta tribuna, el pasado 24 de septiembre, cuando tuvimos ocasión de debatir también su propuesta de reforma. Pero lo que sí está claro, señor García, es que volvemos a encontrarnos en la misma posición; es decir, en una posición donde usted propone una reforma unilateral para modificar un Reglamento que afecta no a un grupo, sino a todos, y no a un diputado, señor García, sino a 109 diputados y diputadas. Por lo tanto, usted conoce y sabe perfectamente cuál es la posición y el planteamiento del Grupo Parlamentario Socialista en este aspecto: no vamos a aceptar que se plantee una reforma que afecta a todos los diputados y diputadas, a toda la Cámara, por propio interés, para mejorar la situación particular de un grupo en función de unas circunstancias coyunturales que se den en cada momento, y con la intención de hacer un reglamento a su manera. No lo vamos a aceptar, señor García. Lo dijimos en su momento y lo vuelvo a reiterar.

Además, señor García, le voy a comentar algo que me parece importante: cuando usted acabó su intervención el pasado 24 de septiembre, terminó apelando al consenso, y terminó apelando a una proposición conjunta. Eso fue el 24 de septiembre. Así acababa usted su intervención. Y, sin embargo, le faltó tiempo,

señor García, le faltó tiempo, no le dio tiempo ni a respirar, porque es que el 10 de octubre, o sea, dos semanas más tarde, estaba usted registrando de nuevo la misma proposición de reforma del Reglamento. ¿Eso era el consenso que estaba buscando la proposición conjunta? ¿Y qué diferencia hay, señor García? Pues la diferencia es a la que usted hacía referencia, que además ha hecho pivotar toda su intervención, ha hecho recaer toda su intervención, como yo le decía anteriormente, sobre esa cuestión.

Mire, el 15 de octubre —usted es miembro de la Mesa y lo sabe—, el 15 de octubre la Presidenta de esta Cámara nos hizo llegar a todos los grupos parlamentarios una propuesta para que por consenso, por unanimidad, por lectura única en esta Cámara, si había consenso, porque había un consenso social y parecía haber consenso político, propiciáramos entre todos esa unanimidad y aprobáramos una propuesta en la que se facilitaba el voto a los diputados o diputadas en permiso de maternidad o paternidad, o bien en casos de enfermedad. Señor García fue así.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Moro, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

La señora MORO CÁRDENO

—Sí, sí, voy terminando.

Es evidente, señor García, que usted lo ha incluido en su proposición de reforma, pero es evidente también que no ha dado pie, ni siquiera, a que se haga un planteamiento conjunto de una cuestión en la que parece ser que todos estamos de acuerdo. Todos estamos consensuando y hemos negociado para que eso sea así. ¿Por qué no puede presentarse, señor García, una propuesta, una propuesta que atienda a esa cuestión? ¿Por qué se rechazó, señor García, en la Junta de Portavoces? Porque ustedes, los del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y el Grupo Parlamentario Popular, de nuevo, hicieron y pusieron condiciones al consenso, pusieron precio a que esa propuesta de la Presidenta de la Cámara pudiera ver la luz y se pudiera aprobar unánimemente por todos los grupos parlamentarios.

Ante eso —y termino, señora Presidenta—, el Grupo Parlamentario Socialista no está imponiendo nada, simplemente ha manifestado su intención, y habida cuenta de que estamos hablando de algo, de una cuestión que se está aprobando en todos los Parlamentos, que se está aprobando en todas las instituciones representativas, donde existe consenso social, donde existe consenso político, seamos capaces, y por eso

el Grupo Parlamentario Socialista planteó registrar una iniciativa, si bien para que todos los grupos parlamentarios de esta Cámara se sumaran a la misma, y si la registráramos entre todos, mejor que mejor, porque esa cuestión, señor García, entendemos que no puede tener ni condicionantes ni precio, porque existe el consenso político preciso para eso. Para las demás cuestiones, no existe tal consenso.

Nada más, y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Moro Cárdeno.

Y para cerrar el debate tiene la palabra de nuevo el grupo proponente, el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor García Rodríguez, su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, señora Presidenta.

Señorías, quiero empezar agradeciendo al Grupo Parlamentario Popular su apoyo a esta iniciativa, y al Grupo Parlamentario Socialista la tremenda deferencia que ha tenido con el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de recordarle al Partido Popular una supuesta no referencia a nuestro grupo, y de haberle dedicado algo así como dos minutos de su intervención, de más de 10, a hablar con Izquierda Unida. No parece eso mucha deferencia después de haber pretendido dar lecciones, después, de lo que debe ser un debate parlamentario.

Mal ejemplo, mal ejemplo está dando el grupo mayoritario a la sociedad andaluza. Mal ejemplo, porque por una cuestión de fuera no quiere solucionar los problemas que hoy se dan en el Parlamento de Andalucía. Si realmente considerase tan importante la cuestión de la maternidad o la cuestión de la posibilidad de voto delegado o de resolver el voto en circunstancias como la que se da de la maternidad, lo habría hecho. Lo habría hecho aprovechando cualquiera de las iniciativas que ya se están presentando. Sigue siendo el grupo mayoritario de esta Cámara, y hay que recordar que lo que al final se aprueba no es lo que se presenta inicialmente, sino lo que después de todo un proceso de tramitación, de debate, de enmiendas, llega en el debate final a esta Cámara. Y ahí tiene todas las de ganar el Grupo Socialista.

El Grupo Socialista ha hecho lo que podemos llamar demagogia de género. Ha hecho demagogia de un problema tan serio como la imposibilidad de unas diputadas de votar cuando están de baja por maternidad. Ha hecho demagogia mediática, y se ha arrogado algo así como

la exclusiva, la exclusiva para resolver el problema. Pero en el fondo no tiene ningún interés por resolverlo, una vez salvada la coyuntura de aquellas votaciones que perdió, no solo —hay que recordarlo— por la ausencia de diputadas por cuestiones de maternidad, sino también por ausencia de diputadas de varios partidos por cuestiones de enfermedad, por el error de un consejero del Gobierno y por la ausencia de un diputado, que además es Presidente del Gobierno, porque en ese momento consideró preferible una audiencia real, no institucional, no relacionada con la Junta de Andalucía, sino con la presentación de la ejecutiva de su partido político, en este caso, al jefe del Estado.

Han hecho demagogia de la maternidad. Y es cierto que ha habido una propuesta de la Presidenta, es cierto; pero también nos consta que esa propuesta de la Presidencia no contaba con el consenso, probablemente, ni del propio Grupo Socialista, que no quería verse envuelto en sustituciones de parlamentarios, aunque fuesen temporales, haciendo correr la lista electoral. Pero sería realmente un reduccionismo, sería realmente una expresión de poca altura de miras, insisto, una expresión de demagogia de género o de demagogia con la maternidad y la paternidad, el reducir los problemas o el principal problema de este Parlamento a dicha cuestión. Porque este Parlamento, además de ese, que estamos dispuestos a resolver, y que se puede resolver con esta proposición de ley, o con una que presente el Partido Socialista, que nada por la mecánica parlamentaria hubiera impedido al Partido Socialista presentarle una proposición de ley para cambiar el Reglamento, nada se lo ha impedido. Luego si no lo ha hecho es porque realmente no tiene interés en resolverlo, más allá de armar el ruido mediático que se armó en torno al 10 de septiembre.

Este Parlamento tiene otros problemas. Tiene problemas, insisto, de dificultad en la confección del orden del día, tiene problemas de encorsetamiento a la hora de elaborar el orden del día, tiene problemas de participación de las minorías, tiene problemas en facilitar los debates, tiene problemas incluso en cuestiones de interpretación del Reglamento vigente que no están suficientemente claras. Estamos de acuerdo, estamos de acuerdo en que una cuestión como el Reglamento tiene que ser consensuada, estamos de acuerdo, pero ¿qué es el consenso? ¿Es consenso lo que parte únicamente de un consenso inicial, o es consenso lo que llega a un consenso final en el momento en que se aprueba? Porque todos y todas los miembros de esta Cámara estamos orgullosos y nos felicitamos en su momento del consenso que hubo en el Estatuto de Autonomía. Pero ¿recuerdan ustedes que inicialmente, cuando se aprueba el Estatuto de Andalucía, inicialmente en esta Cámara no hay consenso de todas las fuerzas políticas? ¿Quita ese momento inicial un ápice de valor al consenso que se alcanza finalmente por todas las fuerzas políticas que hoy están presentes en esta Cámara y por la mayoría del pueblo andaluz?

No. Podemos decir hoy que el Estatuto de Andalucía fue consensuado mayoritariamente, porque lo que importa es el debate final, porque lo que importa son los contenidos del final.

Pero el Partido Socialista no tiene interés en llegar a ese momento final, más allá de hacer ver una vez más a esta Cámara que aquí quien manda es el Grupo Parlamentario Socialista. El Partido Socialista no tiene interés en resolver ni la cuestión de la maternidad, ni la cuestión de la participación de las minorías, ni la cuestión de las Comisiones de Investigación, ni la cuestión de la agilidad parlamentaria en la confección del orden del día para hacerla más cercana a la sociedad. No tiene interés, porque hay melones que no quiere abrir para no quedar desenmascarado.

Hoy el Partido Socialista ha quedado desnudado, ha quedado desnudo en sus auténticas intenciones y en su auténtica preocupación por el problema de la maternidad. No le importa nada, no le importa nada. Para el Partido Socialista es mucho más importante mandar, salirse con la suya, firmar una proposición no de ley, independientemente de que pudiera alcanzarse el consenso. Porque, por esta regla de tres, nunca, nunca se va a resolver el problema de la maternidad y la paternidad, a pesar de su importancia, nunca, porque todos tenemos también nuestro orgullo.

¿Y por qué el Partido Socialista, que no lo ha hecho hasta ahora, va a imponer, sin consenso, una determinada modificación? Eso es lo que quiere. ¿Por qué no ponemos sobre la mesa todas las cuestiones, y debatimos sobre ellas, una por una, para llegar al consenso final, como se hizo en el Estatuto? Que es lo que importa, que es lo que nos importa.

Dice el Partido Socialista que Izquierda Unida es la segunda vez que presenta esta proposición de ley de cambio del Reglamento. Pues no va a ser la última, porque seguiremos, seguiremos presentándola, y se seguirán retratando, se seguirán retratando y seguirán dejando manifiesta la escasa preocupación real que tienen por la maternidad y por la paternidad. Que no les importa, les importa ganar, les importa ganar nada más.

[Rumores.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, ruego a sus señorías silencio para que podamos seguir la intervención del señor García.

Ruego a sus señorías silencio. Gracias.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Les importa manejar mediáticamente, manejar mediáticamente, a su conveniencia, circunstancias

desagradables como las que se dieron el pasado 9 de octubre.

¿Por qué presentamos esto? Porque han cambiado las cosas. Porque desde que presentamos en septiembre la primera propuesta de cambio ocurrió lo del 9 de octubre. Pero no solo ocurrió lo del 9 de octubre, ocurrió la incapacidad, sobre todo del partido mayoritario, a consensuar, ni siquiera a dialogar. Todavía estamos esperando una llamada para sentarnos una delegación del Partido Socialista y de Izquierda Unida a hablar del Reglamento, y a hablar de qué estamos dispuestos a consensuar. Todavía estamos esperando la llamada.

Y, señorías, en práctica parlamentaria no tiene nada de raro ni de inconveniente que sea un grupo minoritario el que abra determinados caminos, el que presida determinadas actuaciones. Así, es comprobable cómo, por ejemplo, en el Congreso de los Diputados determinadas Comisiones de Investigación o de Estudio, de importancia, son presididas por un miembro de un grupo minoritario, como puede ser Coalición Canaria. Recuerdo la última del 11 M, por ejemplo.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García Rodríguez, ruego a su señoría...

Señor García Rodríguez, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—En definitiva, insistimos: la volveremos a presentar. Pero insistimos también que este Parlamento tiene muchos problemas, porque un reglamento debe ser algo ágil y dinámico, adaptado a cada situación. La situación de hoy no es la misma que la situación de hace tres años, cuando se aprobó el Reglamento anterior. No es la misma. Y a mí me da mucha pena que este Parlamento, por una cuestión de empecinamiento del grupo mayoritario, que tiene un concepto del consenso exclusivo y particular, no seamos capaces de resolver esto. Me da mucha pena que esto lo tengan resuelto en Cataluña, en Valencia, y no esté resuelto en Andalucía. Me da mucha pena que una Asamblea como la de Madrid, donde es mayoritaria la derecha, esté resuelto el problema de las minorías de una forma mucho mejor de lo que está resuelto en el Parlamento de Andalucía, donde solo un grupo parlamentario puede presentar iniciativas, y donde no se coarta el número de proposiciones no de ley o el número de interpelaciones que se hace en cada orden del día.

Y me da mucha pena que un partido mayoritario en Andalucía sea incapaz, una vez más, de cumplir sus

compromisos electorales. Y tengo que recordarles que entre sus compromisos electorales, que están escritos, estaba el agilizar la vida parlamentaria y el reforzar los derechos de las minorías presentes en el Parlamento de Andalucía. Pero, una vez más, prometer en época electoral es una cosa y hacer en la práctica cuando se gobierna es otra.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Señorías, una vez debatida la propuesta de toma en consideración de la proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía, procedemos a su votación.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 52 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.

Por tanto, no procede la toma en consideración de la proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía.

8-08/APP-000167 y 8-08/APP-000136. Debate agrupado de las comparecencias de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, sobre el Acuerdo Andaluz por el Agua, las políticas sobre la gestión integral de agua en Andalucía y la planificación futura de la política hidráulica

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, continuamos con el punto cuarto del orden del día, comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Medio Ambiente, a petición propia, a fin de informar sobre el Acuerdo Andaluz del Agua; y comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Medio Ambiente a fin de informar sobre las políticas sobre la gestión integral del agua en Andalucía así como de la planificación futura de la política hidráulica, una vez asumidas las competencias en el conjunto de las cuencas andaluzas, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Comienza el debate. En este caso, para ello tiene en primer lugar la palabra la Consejera de Medio Ambiente, la señora Castillo.

Señora Castillo, su señoría tiene la palabra.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, comparezco ante el Pleno de esta Cámara para darles cuenta, como indicaba hace un momento la Presidenta del Parlamento, de una comparecencia agrupada: por un lado, a petición del Gobierno, para informar sobre el Acuerdo Andaluz por el Agua, y, por otro lado, a petición de Izquierda Unida, para hablar sobre gestión y planificación de la política de aguas. Vaya por delante, para el Grupo de Izquierda Unida, que toda la referencia que hago en el marco del Acuerdo Andaluz por el Agua quiere dar respuesta precisamente a la comparecencia que a ustedes les interesa y, por lo tanto, han registrado.

Señorías, como digo, comparezco para darles a conocer un acuerdo que entiendo que supone un gran paso adelante en la definición de la política de aguas en Andalucía, que pretende, sobre todo, dejar al margen de la confrontación política la gestión de un recurso vital y de máximo interés, de un interés general para nuestra tierra; un pacto que nos sitúa en un nuevo escenario estratégico, en el cual la administración adecuada de este recurso en Andalucía tiene que resultar más efectiva.

Este escenario al que me refiero, señorías, comenzó a fraguarse el día 1 de enero de 2005, con la creación de la Agencia Andaluza del Agua. La Agencia Andaluza del Agua surge, como digo, en este 2005 después del traspaso de las competencias de la extinta Confederación Hidrográfica del Sur. Continuó configurándose con la transferencia de competencias de las cuencas del Guadalete, Barbate, Tinto, Odiel y Piedras, y finalmente se remata con la aplicación del nuevo Estatuto de Autonomía, que nos permite el traspaso de las competencias de la cuenca del Guadalquivir, que hoy son una realidad y que administrativamente tienen efecto desde el 1 de enero de 2009.

Señorías, el Acuerdo Andaluz por el Agua, me complace hoy traerlo a esta Cámara, sobre todo porque recoge las bases que marcarán la política de aguas en Andalucía y que nos permite, por lo tanto, hacer frente a los retos que tenemos planteados, en un nuevo marco competencial que nos faculta —ahora sí— a gestionar todas las aguas, todos los recursos hídricos de Andalucía; un acuerdo que ha sido resultado del debate y del consenso de todos los colectivos, de todos los territorios, de los grupos de interés que gravitan sobre el agua; que viene a materializar una propuesta realizada por el Presidente de la Junta de Andalucía el 16 de abril de 2008 en su discurso de investidura, para que el agua, que es de todos y para todos, permaneciera +++alejada de la confrontación política. Voluntad que posteriormente fue refrendada en esta Cámara en el primer debate con propuestas de resolución que el pasado 14 de mayo, en una resolución que decía: «La política de agua debe

propiciar tanto un consenso político básico de todas las fuerzas parlamentarias que la sitúen al margen de la contienda política, con el máximo consenso social.» Esta resolución recibió el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista, que era quien la proponía, y de Izquierda Unida; no así del Grupo Popular de Andalucía, que no la votó, que estuvo en contra de esta resolución, y en virtud de la cual el Gobierno andaluz se puso a trabajar, basándose en este mandato parlamentario, para llegar a lo que hoy, como digo, me satisface traer a esta Cámara y explicarles.

Un acuerdo, señorías, por lo tanto, necesario. Necesario para implementar con eficacia la política de agua, para hacer compatible la satisfacción de las necesidades básicas de la población, de la buena calidad ambiental de los ecosistemas acuáticos y terrestres asociados y para permitir el desarrollo social y económico que se encuadra también dentro del marco comunitario establecido por la directiva marco de agua. Este documento, señorías, coincide temporalmente con una crisis mundial financiera y económica. Permítanme que les diga que considerar ahora el agua, además de por su característica transversal sobre todas las políticas y sectores productivos como un recurso fundamental, y lejos de ser un factor limitante, tiene además que convertirse en un elemento dinamizador del empleo, de la reactivación de nuestra economía. Así se ha plasmado, así se ha entendido en el Acuerdo Andaluz por el Agua.

Estamos convencidos de que este acuerdo incide de manera positiva en la generación de empleo, en la actividad productiva de nuestra comunidad y especialmente en el medio rural. Por lo tanto, señorías, estamos ante un documento de gran importancia, estratégico y a la vez que permite asumir un nuevo enfoque, más integral, de este valioso recurso. Un enfoque que tiene que hacer compatibles las garantías de las demandas de todos los usos, cuidando en el medio ambiente, y sobre el que además se va a asentar la futura ley de agua, la futura ley de agua andaluza. Un documento firmado el pasado 3 de febrero por el Gobierno andaluz y los agentes socioeconómicos, fruto, como les decía antes, de un amplio proceso de diálogo, que se ha llevado a cabo durante todos estos meses, y que ha permitido el debate, la reflexión y el acuerdo; que se estructura en 97 medidas, que pivotan sobre una serie de ideas que paso a exponerles.

En primer lugar, el acuerdo propugna una gestión comprometida con las generaciones futuras. Éste es un objetivo que persigue alcanzar el buen estado de las masas de las aguas y de los ecosistemas asociados, tal y como establece la directiva marco de agua en el horizonte de 2015, haciendo compatible la restricción ambiental con los usos productivos, y también invirtiendo esa tendencia de degradación que tienen hoy por hoy nosotros ecosistemas. Se trata, señorías, de garantizar un elemento básico para las personas y para los usos productivos. Por lo tanto, esencial para mejorar

la calidad de vida, la generación de empleo, la riqueza de nuestra comunidad autónoma, desde la óptica de la sostenibilidad, del uso y de la conservación de nuestros ecosistemas. Por lo tanto, señorías, y con este mismo objetivo, dentro del acuerdo se contempla la protección del dominio público hidráulico, así como la gestión del riesgo que tienen las avenidas, a través de la protección de zonas inundables, de una adecuada gestión de la seguridad de las presas, de los embalses, de las balsas. Tenemos, junto a la garantía, al deber, a la obligación de asegurar el derecho básico a la población de disponer de agua para nuestras necesidades, tenemos, señorías, también que garantizar la calidad, calidad en la prestación de los servicios del ciclo integral del agua, en el suministro de agua en cantidad y calidad para los distintos sectores productivos. Fomentar el ahorro en todos los usos y movilizar, con la debida cautela, los recursos allí donde sirvan.

Por lo tanto, señorías, quiero destacar la importancia que tiene que el acuerdo proponga la creación del Observatorio Andaluz del Agua, un organismo pionero en España, con sede en Málaga, que va a facilitar el acceso a la información sobre la gestión del agua en todos los sectores, para todos los colectivos implicados, con capacidad para dictar reglamentos, directrices, acerca de los estándares mínimos de calidad de los servicios, que va a redundar en el beneficio de nuestros ciudadanos y ciudadanas, que verán, sin lugar a dudas, mejorar la prestación de los servicios que hoy reciben.

Asimismo, señorías, especial atención tenemos que prestar a la gestión de las aguas subterráneas, y se plasma, se firma en el acuerdo que debemos mejorar la gestión de las mismas, por su &&significación&&, especialmente en los ciclos de sequía. Se trata de recursos estratégicos para poder amortiguar los efectos de períodos secos, períodos en los que el suministro de abastecimiento urbano se resiente. Y así debemos gestionar conjuntamente las aguas superficiales, las desaladas, las procedentes de la reutilización, para lo cual, además, señorías, hemos de impulsar la investigación, hemos de permitir un mayor y mejor conocimiento de las aguas.

Gracias al acuerdo, señorías, también se creará en Andalucía, a través de la ley, el Banco Público del Agua, con capacidad para rescatar derechos, como instrumento que atienda a las demandas prioritarias, y en especial la medioambiental, la de recursos alternativos en sequía, operando bajo criterios de control público, transparencia, información, bajo el principio de cautela pero teniendo en cuenta los posibles efectos socioeconómicos, territoriales y medioambientales que tienen los usos del agua.

Pero, además, señorías, el acuerdo perfila una Administración hidráulica más eficiente, moderna, ágil, ágil, sobre todo en las respuestas a los ciudadanos y a las ciudadanas de Andalucía; una Administración que debe reforzar el principio de igualdad de trato, de cercanía,

de transparencia, para promover la participación pública en la gestión del agua, y para ello hemos apostado por la innovación, la plena incorporación de nuevas tecnologías de la información, la normalización de los procedimientos, la simplificación de los trámites.

Y, dentro de ese programa de modernización que estamos haciendo en el seno del Gobierno andaluz, quiero destacar, en este ámbito, el paso dado con la aprobación de los nuevos estatutos de la Agencia Andaluza del Agua. Hemos adaptado la estructura de una Administración hidráulica del agua en Andalucía a las nuevas competencias, a las nuevas responsabilidades; nuevas competencias y responsabilidades que hemos asumido después del traspaso de la cuenca del Guadalquivir, que hacen más efectivo el principio de proximidad a la ciudadanía a través de las direcciones provinciales, de los delegados y delegadas de medio ambiente y agua en las distintas provincias, respetando el principio de unidad de cuenca que queda definido en los distritos hidrográficos como ámbito de gestión para la planificación y la participación.

Señorías, las grandes decisiones se tomarán con unidad de criterio, pero podremos garantizar la igualdad de trato y la misma calidad en la prestación de servicios del agua a todos los ciudadanos andaluces, con independencia del lugar donde residan.

Asimismo, señorías, concebimos la participación activa de los agentes sociales y económicos. Creemos que es un factor clave para implementar con éxito esta gestión del recurso, a través del órgano de participación del Consejo Andaluz del Agua y de las comisiones en las distintas demarcaciones y distritos.

Desde el Gobierno, señorías, consideramos como idea principal para encauzar y resolver los conflictos propios de una moderna gestión del agua el contar con el compromiso de todos los agentes y sectores afectados, facilitar el encuentro de los distintos, y a veces divergentes, intereses y percepciones acerca de este recurso. Por tanto, la filosofía que ha guiado al Gobierno andaluz, y que se ha plasmado en el acuerdo, ha sido el consenso social; consenso necesario para aprobar este gran Pacto Andaluz por el Agua.

Ha sido a través de la participación de los distintos grupos de trabajo que se conformaron en el seno del Consejo Andaluz, con un centenar de representantes de las organizaciones que forman parte de este órgano, en más de veinticinco jornadas de debate, con la participación de más de ochenta organizaciones en las distintas provincias, con más de un millar interesado y participante en las distintas capitales de provincia, en las cuales se ha dado la visión propia sobre la gestión de este recurso y se han planteado —y es más importante— las propuestas.

El acuerdo, señorías, da respuesta a los objetivos que se establecen en la directiva marco. En la actualidad estamos en una situación en la que debemos llevar a la práctica una serie de medidas y programas

que corrijan los problemas relacionados con el uso y la gestión del agua; que aún tenemos problemas que, a pesar del esfuerzo realizado, persisten.

En algo más de quince años, señorías, hemos pasado de depurar el 28% de la población en Andalucía, las aguas residuales, a un 90%; un 90% que todavía sigue necesitando de infraestructuras de saneamiento y depuración para llegar al ciento por ciento, que es el objetivo.

La directiva marco fija el año 2010 para que los Estados miembros de la Unión apliquen el principio de recuperación de costes, y, en este sentido, y, dado que la adecuada política de tarifas del agua debe fomentar el uso sostenible y eficiente de los recursos, tenemos que impulsar de una manera activa estos objetivos; objetivos medioambientales de la directiva y que tenemos pendientes.

Por tanto, señorías, con la obligación de alcanzar el buen estado de las masas de agua y de consolidar el uso productivo con garantías de recursos, y también cumpliendo los estándares de calidad en el servicio público, que supone ni más ni menos que la obligación de revisar el actual régimen económico-financiero del agua, quiero anunciarles que, en el acuerdo y en la ley, los criterios o principios por los que nos vamos a guiar son el principio de generalidad, equidad, calidad en el servicio, y, además, incentivar la eficacia de lo que, por otro lado, es una obligación de las Administraciones: una adecuada política de precios, que es fundamental, no solo para el buen uso del agua, no solo para ser más eficientes, no solo para ser más sostenibles, sino también —y como les decía hace un momento— para prestar un servicio, a los andaluces y a las andaluzas, de calidad.

Y, sobre esta cuestión, señorías, en nuestra Comunidad es preciso seguir afrontando la mejora de las infraestructuras hidráulicas, en particular de los pequeños municipios; zonas rurales cuya capacidad económica y técnica para prestar estos servicios supone un gran esfuerzo, un esfuerzo al que a veces no son capaces de dar respuesta.

Por ello, desde el Gobierno debemos impulsar una reforma de ese régimen económico-financiero; una reforma que permita financiar las inversiones necesarias, que permita alcanzar los objetivos que la directiva marco nos impone, asegurando los servicios públicos de calidad, con todos los usuarios, que deberán contribuir, como lo están haciendo ahora, de forma equitativa y proporcional, a los servicios que reciben, mediante tarifas que incentiven el ahorro y que penalicen el mal uso del agua.

Por tanto, bajo estas ideas que acabo de describirles y que se recogen en el Pacto Andaluz por el Agua, fruto de esa participación promovida desde la concertación social, desde el consenso en la elaboración y aprobación del acuerdo, vamos a impulsar nuestra propia ley, nuestra política de aguas.

Espero que, fuera de toda confrontación, quede reflejada la futura ley que en este periodo de sesiones traeremos a la Cámara, que permitirá dotar a Andalucía de una Administración hidráulica moderna, eficiente, orientada al servicio del ciudadano, mejorando la calidad de vida de los andaluces y de las andaluzas, permitiéndonos conservar y proteger el recurso, que es patrimonio común de todos y de todas; una ley hecha por andaluces para resolver los problemas andaluces; una disposición legislativa que prevé, a partir del acopio de información, afianzar, desde los organismos públicos, los cauces de participación con la sociedad que sean necesarios, elaborar propuestas, diseñar la planificación hidrológica entre todos; una ley que mirará por el buen uso del agua, por la calidad; que cuidará de la disponibilidad del mismo, no estrangulando las posibilidades de crecimiento de nuestra tierra; un texto jurídico que nos permita encarar con solvencia el futuro, anticiparnos con soluciones a las situaciones que acabo de exponerles, y que forman parte de los problemas; situaciones de riesgo hidrológico, como pueden ser los periodos de sequía o las inundaciones.

Por todas estas razones, señorías, la Junta de Andalucía ha propiciado este gran acuerdo que yo acabo de presentarles: un pacto inclusivo, abierto, que atiende las vertientes política social, económica y de gestión del agua, cuyos contenidos —los del Acuerdo Andaluz por el Agua— son compromisos para la futura ley; ley que les invito a compartir y a construir entre todos.

Sabiendo que es obligación del Gobierno, sabiendo que este Gobierno está ya terminando ese proyecto de ley para traerlo a la Cámara, repito e invito a los grupos políticos a sumarse a este acuerdo, a este proyecto de ley que de manera inmediata vamos a trabajar en la Cámara, para que sea, definitivamente, la ley de todos y de todas.

Muchísimas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Abrimos ahora el turno de posicionamiento de los distintos grupos parlamentarios, y, por lo tanto, corresponde el uso de la palabra al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Don José Antonio Castro Román... Señor Castro Román, su señoría tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, y en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes, tenemos que lamentar el escaso tiempo que vamos a tener, por esta iniciativa, para abordar un debate que se inició el 14 de mayo del año pasado, y que hasta hoy ha cumplido una serie de hitos sin que los grupos parlamentarios hayamos participado. Desde nuestro punto de vista, se ha mantenido a este Parlamento ausente del proceso hasta hoy.

Y también, para empezar, vamos a reconocer y asumir, con una sonrisa si cabe, una trampa, desde nuestro punto de vista, que se ha dado. Es decir, vamos a aceptar «pulpo» como animal de compañía, aunque solo sea por actuar en positivo, por contribuir. Y es que el Consejo de Gobierno —ya lo hizo en el Pleno pasado— partió de un presupuesto que no estaba ni está dispuesto a modificar. Y es que hacemos tabla rasa. Andalucía empieza hoy desde cero, y a partir de este momento iniciamos la gestión del agua porque ya tenemos todas las competencias con el traspaso del Guadalquivir, con el Estatuto y con la Directiva Marco del Agua, que establece la recuperación de las masas de agua y los ecosistemas asociados con el horizonte de 2015. Nosotros pensamos: bueno, y los compromisos que se adquirirían en la norma comunitaria anterior ¿los repasamos?, ¿no los repasamos?, ¿cómo están? Luego me referiré a ello. Estoy hablando de la depuración y del saneamiento.

Vamos a entrar en los contenidos del Pacto Andaluz por el Agua, centrándonos en diferentes temas tratados en los cinco bloques que vertebran el documento —ya lo ha hecho la Consejera—. Nosotros creemos que en muchos aspectos este pacto se limita a recoger lo ya establecido en la Directiva Marco, lo cual está bien, pero nos llaman especialmente la atención aquellas materias en las que se da un plazo para diagnosticar y programar. Creemos que en materia de agua hay mucho diagnosticado, e incluso muchas propuestas encima de la mesa que no se desarrollan. Por ejemplo, en los puntos 27 y 28, cuando habla de las actuaciones para acabar con las fugas de las redes urbanas, o el caso de las aguas subterráneas, del punto 59 al 66, donde se habla del estudio hidrogeológico que se va a iniciar, y cómo los planes hidrológicos hablarán de cómo se recuperan. Nosotros creemos que son compromisos excesivamente laxos. De hecho, he estado tentado de traerme el estudio hidrogeológico de la provincia de Málaga; fue actualizado en el año 2008 y no me lo he traído porque era una caja muy grande.

No se termina de aclarar, desde nuestro punto de vista, la dicotomía entre la gestión pública y la privada de un recurso de primer orden para la ciudadanía. Es decir, ¿es compatible una nueva gestión del agua, basada en los principios de la nueva cultura, con la maximización de beneficios que persiguen las empresas privadas? Nosotros tenemos nuestras dudas.

Hay un asunto, y es que, a pesar de que reiteradamente la Junta trata el agua de manera integral, por

ejemplo en el punto 35, hay una realidad que contradice este empeño; es decir, la acción actual en materia de recuperación ecológica de las masas de agua, de todas, la que se está llevando actualmente, desde nuestro punto de vista, contradice lo expresado.

En cuanto a los ríos, creemos que no se está cumpliendo ni con la Directiva Marco ni con la Estrategia Nacional para la Recuperación de Ríos —podría dar ejemplos pero no tengo tiempo—. No se trata de limpiarlos y hormigonarlos. Estamos impidiendo la conexión cauce-ribera, la correcta regeneración, y, ya digo, no voy a poner ejemplos, pero creemos que no se está haciendo bien.

Con las aguas costeras, pues interpretamos que no quieren que conozcamos el informe realizado por la Universidad de Cádiz, ni el plan estratégico sobre la costa, ni nos responden sobre la artificialización de nuestro litoral, ni cómo afecta esto al agua.

Y creemos también que la enmienda presentada a la Ley de Navegación va a ser una aplicación muy corta de la Ley de Costas en cuanto a la recuperación del dominio público hidráulico, y eso también afecta al recurso agua.

Por no hablar de la recuperación hidrológico-forestal en las cabeceras. Les invito a leerse los planes subregionales de ordenación del territorio. La reforestación, la recuperación hidrológico-forestal normalmente tiene la mitad del presupuesto que se dedica, curiosamente, a los embovedamientos de los arroyos.

Sobre los servicios urbanos del agua, no solo olvidan los compromisos anteriores, sino que ahora hablan —puntos 36 y 37, puntos 87 y 88— de cómo habrá que dotarse de mecanismos que garanticen las operaciones de mantenimiento entre los gestores. Es decir, entendemos que esos compromisos, que eran dependientes fundamentalmente de la Junta, ahora quieren repartirlos y hablar de cómo se sufragan esos gastos entre todos.

Hay que concretar más y ser ambiciosos en los horizontes para la modernización de los regadíos. Acabamos en 2015, pero nos gustaría saber qué hitos, de qué plazos nos dotamos. O para la generalización de la facturación por consumo y la penalización de los consumos abusivos y la mala gestión, también creemos que, más allá de poner el horizonte en 2015, deberíamos avanzar.

Sobre la modernización de la administración del agua, creemos que todavía existe un camino por recorrer. La reorganización de la Agencia Andaluza, con el nuevo organigrama y estatuto, ha generado, como en el caso de Málaga —lo saben—, mucha zozobra por el distanciamiento aparente de la gestión y los ciudadanos. Nosotros creemos que en muchos aspectos sí se da. De todas maneras, no creemos —lo decimos sinceramente— que fuera muy acertada la intervención de la Consejera en Málaga, poniendo en cuestión la gestión que había hecho el Consejo de Gobierno en estos cuatro últimos años.

Pero, fundamentalmente, hay dos asuntos que nos preocupan. El primero es la contradicción permanente que destila el documento, y que no sabemos si responde a un debate interno que tienen en su grupo parlamentario o a la voluntad de poner una cosa y la contraria para contentar a la mayoría. Nos referimos al agua como un recurso vulnerable, finito y frágil, y lo que conlleva a la hora de realizar una gestión comprometida con las generaciones futuras. La Consejera lo ha dicho. Nos referimos al cuarto párrafo de la introducción, nos referimos al punto 25 del pacto, donde dicen que el agua no puede limitar de ninguna de las maneras el desarrollo en Andalucía. Es decir, ustedes siguen empeñados en mantener que el agua no puede ser un factor limitante del desarrollo, y eso puede estar bien; pero ¿de qué desarrollo estamos hablando? Porque dependiendo del modelo de desarrollo, por ejemplo, de la ordenación del territorio, veremos si es limitante o no es limitante el factor agua.

Aquí, lo que echamos de menos es un compromiso explícito de gestión de la demanda del recurso. Ustedes solo quieren —creemos— garantizar la cobertura de la oferta, sin cuestionarse el modelo de desarrollo o considerar el recurso agua-desarrollo-ordenación del territorio como uno solo. Es decir, insiste en fórmulas de gestión del agua que abarquen, además de la disponibilidad de los recursos hídricos, los aspectos ecológicos, socioeconómicos y culturales; lo cual está muy bien, pero es que estos segundos, esos aspectos, son inabarcables sin modificar lo primero. Es decir, las fórmulas de gestión del agua deben incidir en la racionalización y eficiencia de la demanda fundamentalmente. Es lo que, en definitiva, dicta la Directiva Marco del Agua.

Una segunda cuestión que nos preocupa, y que usted aquí ha puesto encima de la mesa: ha hablado de acuerdos de todos, de máximo consenso social. Nosotros creemos que el tema de la participación no ha quedado bien resuelto. Lo decimos también sinceramente. A pesar de los esfuerzos de Jaime Palop y su equipo, que han hecho más kilómetros que Willy Fog en este período —damos fe de ello, se han esforzado—, creemos que hay que revisar el proceso, porque no creemos que sea el más participativo y eficiente para el futuro de las políticas del agua. Están bien las jornadas que se han hecho, pero hay que ir más allá, porque hablar de nueva cultura del agua es hablar de modelos participativos de gestión, y creemos que esta importante cuestión no ha quedado bien resuelta. ¿Por qué no están entre los firmantes del pacto las organizaciones ecologistas? ¿Por qué no están las organizaciones medioambientalistas? ¿Por qué no está la red de la Nueva Cultura de Andalucía firmando este pacto? A nosotros eso nos genera muchas dudas.

No debemos confundir el necesario consenso, la necesaria o excesiva confrontación política, que a veces protagonizamos, con la merma de la participación. Es

verdad que es necesario el consenso, que lo debemos hacer de una manera racional; pero, si ponemos eso por encima de la efectiva participación de todos los sectores que tienen algo que decir en la gestión del agua, cometeremos un error. Y quiero recordar que la Consejera, el 14 de mayo de 2008, nombró a las organizaciones ecologistas como actores fundamentales de este pacto y de la gestión hidrológica en nuestra tierra.

Hay un último problema, que quiero decir antes de algunas propuestas, que es el presupuestario. Hay algunas veces que se han firmado pactos y que después se han quedado un poco cortos por la falta de presupuesto. Nosotros, saben —ya hicimos un pleno sobre los presupuestos— que tenemos una opinión sobre el peso presupuestario de Medio Ambiente, y creemos que eso puede cortar el camino de este Pacto Andaluz por el Agua.

Por último —voy a terminar, señora Consejera—, desde Izquierda Unida estamos convencidos, sobre todo después de escuchar al líder del Partido Popular, que con la derecha no podemos ir en este asunto muy lejos; es decir, plantear hoy en Andalucía que no hace falta una ley, que la solución es el agua por/para todos, con las grandes infraestructuras hidráulicas que se han demostrado nocivas para el mantenimiento y la calidad de nuestras aguas es muy difícil ir a algún sitio. Pero queremos receptividad a fin de que podamos articular un amplio y ambicioso pacto que pase del viejo y nocivo modelo a esa nueva política que pretendemos.

Por lo tanto, señora Consejera —y termino—, creemos que se debería recoger un presupuesto propio del pacto, un Plan de Inversiones Plurianual hasta 2015. Sobre la ley del agua hay que establecer también plazos concretos que este Parlamento tenga. En Izquierda Unida hoy planteamos una propuesta básica de una garantía de 50 litros por persona como derecho universal gratuito, para después pasar a gravar el despilfarro e implantar la progresividad de las tarifas en función del consumo.

Creemos que hay que incluir medidas, más medidas y de mayor calado, de gestión de la demanda, concibiendo el recurso agua-desarrollo-ordenación del territorio como uno solo; es decir, creemos que para incorporar a todos al pacto hay que acabar con la contradicción que presenta el mismo en cuanto al factor agua como limitante del desarrollo.

Creemos que hay que incluir en el pacto un calendario parlamentario de seguimiento anual y evaluación intermedia en 2012 que incluya comparecencias del Consejo Andaluz del Agua. No dejemos nuevamente al Parlamento al margen del proceso que continuará.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Castro, ruego a su señoría que vaya concluyendo, por favor.

El señor CASTRO ROMÁN

—Sí, señor Presidente.

Sobre la participación, no puede estar vinculada solamente al factor consumo, falta el componente verde, el ecológico y el componente azul, nueva cultura del agua. Y, si no están en este acuerdo es porque el texto tiene carencias y no garantiza al ciento por ciento ese cambio de modelo hacia la gestión de la demanda.

Queremos escuchar, señora Consejera, un compromiso para incluir los cambios que garanticen no solo la adhesión, sino la participación activa de estos sectores.

Y, por último, la inclusión en el texto de una estrategia andaluza o una adaptación de la estrategia estatal para la recuperación ecológica y preservación de nuestros ríos —que se está haciendo bastante mal— y el establecimiento de un calendario y mapa de la depuración y saneamiento en Andalucía, incluyendo las actualizaciones de las infraestructuras actuales.

Señora Consejera, le reiteramos que Izquierda Unida quiere aportar en la transición definitiva a la nueva cultura del agua. Tienen que hacer un esfuerzo por que Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía esté ahí, los ecologistas estén ahí, y, la nueva cultura del agua esté ahí.

Gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Castro.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, su portavoz, doña Carolina González Vigo.

Señora González, tiene su señoría la palabra.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente. Señorías. Señora Consejera.

Debatimos sobre el Acuerdo Andaluz del Agua, su gestión integral en Andalucía, la planificación de cara al futuro, de la política hídrica de nuestra tierra; agua para beber, también para vivir, agua para crecer.

Y permítanme que les diga que el Acuerdo 7 de enero de 2009 del Consejo de Gobierno por el que se promueve el Acuerdo Andaluz por el Agua fija su existencia, entre otras cosas, en la resolución del Parlamento 1.1, de 14 de mayo de 2007.

Señora Consejera, simplemente para su información y para su equipo, ese día no hubo Pleno, imagino que querían decir que era del 14 de mayo de 2008. Un error sin importancia, una anécdota más entorno al agua en Andalucía, como aquella de que el agua del

Guadalquivir discurría cerquita de la Catedral de Palma de Mallorca. No tiene mayor importancia, pero así se trabaja con el agua en nuestra tierra.

Pero, señorías, sí les quiero decir que para haber sido más exhaustivos, el acuerdo, señora Consejera, podía haberse basado no en el inicio de 2005 —que hoy sí lo ha dicho bien—, cuando se creó la Agencia Andaluza del Agua —no como en otra ocasión que lo dijo en el año 2000, el acuerdo podía haberse basado perfectamente en abril de 1996, 10 de abril de 1996, año en que el Presidente Chaves basaba la política de agua de nuestra Comunidad en el marco del Acuerdo Andaluz por el Agua.

Señorías, 13 años hablando de lo mismo, 13 años prometiendo lo mismo, 13 años en los que, una y otra vez, el PSOE ha votado en contra de todas y cada una de las ocasiones en las que el Partido Popular ha presentado un Pacto por el Agua en el Parlamento, sin rubor ni estupor, los mismos años que el Grupo Parlamentario Socialista ha votado a favor, cuando el pacto lo proponía el Partido Socialista.

Es que siempre ocurre igual, es que aquí siempre ocurre igual, señora Consejera, cuando el pacto lo propone el Partido Popular, el Partido Socialista siempre dice que no. En la última ocasión el pacto que le ofreció el señor Arenas al señor Chaves, un gran pacto por el empleo, pero esa es la actitud que mantiene siempre el Partido Socialista.

Por eso, permítanme que nuestras primeras palabras sean de denuncia ante la manipulación y la utilización partidista que de la palabra acuerdo y pacto hace sistemáticamente el Partido Socialista en esta Cámara. Chaves, señorías, habló en el debate de investidura, y lo volvió a repetir en su intervención de 3 de febrero en la Fundación Tres Culturas, que el agua debía quedar al margen de la confrontación política. Usted, señora Consejera, en su primera intervención en el debate general, también planteaba propiciar un acuerdo político del agua entre todos los grupos parlamentarios.

Pero, miren ustedes, hoy nos ha vuelto a invitar. Pero qué pronto se les olvidan las palabras.

Al Grupo Parlamentario Popular, que representa casi el 40% de la sociedad andaluza, que dice usted estar representada en este pacto, ni tan siquiera se le ha invitado a esta negociación, con lo cerquita que estamos ahí sentadas, podía haberme pasado el documento y podríamos haber negociado. Pero esa no era realmente la voluntad, y da pena.

Y créame, sinceramente, señora Consejera, que le diga que estoy convencida que un acuerdo que cuente con el respaldo de todas las fuerzas políticas, sin lugar a dudas, será un acuerdo que se asiente sobre una base y sobre unos cimientos mucho más sólidos, que si tan solo los aporta o los traen ustedes.

Señorías, ya han calificado este pacto de vital, de histórico, y nosotros consideramos que el acuerdo será un éxito en sí, si realmente de él se obtienen medidas,

planes, infraestructuras que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos, pero si con este acuerdo lo único que se persigue es mejorar la imagen de un desgastado Presidente Chaves, las últimas encuestas parece que van por ahí, no le son muy favorables, ¿verdad?, o si solo persiguen con este acuerdo la autocomplacencia de un Gobierno que, entre otras cosas, es incapaz de afrontar los retos medioambientales, y, por qué no, también la solución de las crisis, está confirmado que este acuerdo será un fracaso.

Señora Consejera, señorías, pero para que quede constancia de ello y quede constancia también en este *Diario de Sesiones*, el Grupo Parlamentario Popular, el Partido Popular de Andalucía le dice una y mil veces sí al Pacto por el Agua en Andalucía si ese pacto está basado en tres pilares fundamentales:

El primero, el de respeto al ciudadano, el de la solidaridad entre territorios; de respeto y solidaridad, además con esos más de 850.000 parados que tienen en nuestra tierra, a los cuales no se les puede hacer más insoportable su existencia diaria, subiéndole indiscriminadamente el precio del agua que consume.

Señorías, una segunda base del acuerdo: la gestión eficaz y sostenible, con planificación, con proyecto de inversiones, con un compromiso de ejecución del ciento por ciento, con una Administración eficaz, pero sobre todo, en estos tiempos que corren, una Administración austera.

Y, sobre todo, con un tercer pilar para esa base de acuerdo o para ese acuerdo, señorías, con la legalidad en la mano, con el respeto al marco competencial establecido, descentralización, cercanía y municipalismo en la gestión.

Si esas son las bases del acuerdo, cuenten con nosotros, porque ahí estará el Grupo Parlamentario Popular.

Pero, también les digo, señorías, señores que también nos acompañan y que dirigen el agua de nuestra tierra. Con el máximo de los respetos, si esos no son los principios que ustedes siguen, entonces no encontrarán nuestra complicidad. Si con este acuerdo mediático lo que ustedes pretenden es obtener un cheque en blanco para atentar contra la autonomía municipal y sus competencias o para impulsar una indiscriminada subida del precio del agua, con unos impuestos autonómicos a cargo de los ayuntamientos, ya les anuncio que nos encontrarán enfrente y también con un recurso en los tribunales.

Señorías, con este acuerdo que hoy presentan aquí, queda de manifiesto algo que también nosotros venimos reivindicando, señora Consejera, y echamos de menos, la palabra solidaridad. Es posible, señora Consejera, que ni en los 17 folios, ni en ninguna de las 97 medidas o puntos de ese acuerdo aparezca la palabra solidaridad o solidario, cuando estamos hablando del agua en una tierra que necesita el agua para vivir, para crecer y para desarrollarse, señorías.

¿Por qué no hablan de solidaridad cuando se trata del agua en Andalucía?

Señorías, escriben temerosos, acomplexados, incluso yo diría, fíjense, hasta hipócritamente. Hablan de movilizar con la debida cautela los recursos allí donde no existan, infraestructuras convencionales de transporte. Pero, ¿por qué huyen de la palabra «trasvase»? ¿Es que no necesitamos el trasvase del Tajo-Segura para nuestra tierra, señorías? ¿Es que acaso ese trasvase no es una realidad? ¿Es que no es una realidad el Negratín-Almanzora, señorías? ¿Es que ustedes ya han olvidado cuando Chaves, en 1996, en el año 2002, en el 2004, hablaba del Plan Hidrológico Nacional como un pacto de Estado, en una política solidaria, acorde con los trasvases de la España húmeda a la España seca? Señora Consejera, si usted misma, en su visita a Almería habló de la conveniencia del trasvase del Ebro, si era necesario. ¿Por qué ahora no se habla de ese término en este acuerdo por el agua? Señorías, ¿qué papel juega la solidaridad en el acuerdo que ustedes han firmado? ¿En qué queda el artículo 10, punto 3, punto séptimo, del Estatuto de Autonomía? ¿No era el Estatuto de Autonomía, señorías, el que precisamente hablaba de este acuerdo por el agua?

Miren, plantean un observatorio andaluz... Hoy lo ha dicho, el Observatorio Andaluz del Agua como un hito importante. Miren ustedes, en una Comunidad Autónoma con una Agencia Andaluza del Agua, con sus nuevas cuatro Direcciones Generales, con más de 927 personas adscritas a la Agencia Andaluza del Agua, ¿es que ellos no pueden obtener la información comparable y fiable, elaborar reglamentos y directrices y marcar las tarifas? ¿Es que hay que crear más burocracia, en estos tiempos que corren, una Administración más costosa, más lenta y más complicada para el administrado, señorías?

Yo creo que es bueno que planteen este acuerdo, pero que es bueno que lo planteen con el respeto a la Administración y a los ciudadanos. Con respeto a la Administración local. Hoy hablaba usted que una de las bases —y ya habló también en octubre—, que una de las bases de este acuerdo va a ser el proyecto de ley integral de la gestión del agua, que se estuvo elaborando en la anterior legislatura. Pues esa ley, o ese proyecto de ley, tal y como lo planteaban atentaba contra la autonomía de los ayuntamientos, les convierte en recaudadores de la Junta, [...] con impuestos sobre condicionamientos que los..., el impuesto se afecta sin otros condicionamientos que los derivados del volumen de recaudación y del criterio de la necesidad de financiación, consideran a los ayuntamientos sujetos pasivos sustitutos, gravan contra la principal industria que en este momento tiene Andalucía, que es el turismo, gravando a los establecimientos hoteleros por plaza y mes, independientemente de la ocupación hotelera. Ese es el proyecto que ustedes tienen sobre la mano, señora Consejera, y le estoy hablando, y es sobre el

que usted dijo que iba a versar el nuevo marco legal de nuestra Comunidad Autónoma.

Creemos, señoría, que se ha perdido con este acuerdo una oportunidad de oro para el reconocimiento del déficit de infraestructuras que tiene nuestra Comunidad y, sobre todo, una oportunidad de oro para garantizar por ese acuerdo ante la sociedad, parte de la sociedad andaluza, cuál va a ser la planificación, la financiación y la capacidad de ejecución de la Junta de Andalucía para resolver los problemas.

Señora Consejera, es verdad, a partir del 1 de enero estamos gestionando casi el 98% de las aguas que discurren en nuestra tierra, pero las competencias en abastecimiento, en saneamiento, en encauzamiento, defensa de márgenes y de regadíos es de 1984. Cabría preguntarse, señora Consejera: ¿Qué es lo que han hecho ustedes para que de los mil millones de euros que usted ha comprometido y ha firmado con instituciones, para garantizar el completo abastecimiento, solamente hayan sido capaces de ejecutar y poner en funcionamiento un 10%, señora Consejera? Eso se deduce de sus respuestas parlamentarias. Podríamos preguntar qué es lo que han hecho ustedes, señora Consejera, para que usted, en una entrevista en el periódico *ABC*, dijera que en depuración de aguas todavía faltan más de 300 depuradoras y una inversión de 1.500 millones de euros. ¿Cabría pensar qué es lo que se ha hecho, señora Consejera, para que solamente se estén reutilizando 53 hectómetros cúbicos, o sea, un 10% del agua que se depura en nuestra tierra?

Señorías, cabría pensar por qué no se ha aprovechado este documento para garantizar al ciudadano que se va a ejecutar el cien por cien de los presupuestos.

Mire, señora Consejera, desde el año 2005 —y no desde el año 2000, como usted hablaba en noviembre—, desde el año 2005, cuando se creó la Agencia Andaluza del Agua, la Agencia Andaluza del Agua ha dejado de invertir, de ejecutar, más de 500 millones de euros, de los 1.018 presupuestados. Tan solo el año pasado, en el año 2008, señora Consejera, la Agencia Andaluza del Agua ha ejecutado el 70,95% de sus Capítulos VI y VII. Se dejaron de invertir 128 millones de euros. Con eso, algo se podría haber hecho. Y cuando en este momento se necesita el agua para beber, y como dice el punto cuarto del acuerdo, «se necesita el agua como factor productivo fundamental para el desarrollo económico y social de nuestro pueblo», cuando menos, señora Consejera, debería exigirse a usted misma y a su equipo, que hoy aquí la acompaña, que se ejecutara el cien por cien de las inversiones.

Señorías, voy terminando. Se lo vuelvo a repetir para que quede bien claro, con el máximo de los respetos y el máximo de los consensos: todo lo que sea demagogia en torno al agua, contradicciones, clientelismo político, confrontación entre territorios —según le interese políticamente, y lo hemos visto con los trasvases—, más impuestos indiscriminados,

más burocracia y despilfarro, falta de ejecución presupuestaria, incapacidad de gestión o más asfixia a esos 850.000 parados de nuestra comunidad autónoma, ahí no nos van a encontrar.

Por el contrario, sí le digo, señora Consejera, y créame que se lo digo sinceramente, si este acuerdo del agua y la futura ley se basan en el concepto sostenible y solidario del recurso, en el uso responsable y eficaz del mismo, en una gestión austera y profundamente eficaz, garantizando el suministro del agua de todos en igual de condiciones, como usted hoy ha dicho, con calidad y cantidad sostenible, con las reglas de juego bien claras, garantizando la autonomía municipal y trabajando siempre pensando en el ciudadano y no en la foto fácil e interesada, ahí podrán contar con nosotros, ahí siempre estará el Partido Popular de Andalucía.

Nada más, y muchas gracias.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora González Vigo.

Y a continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Mesa Ciriza.

Señor Mesa, su señoría tiene la palabra.

El señor MESA CIRIZA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, señora Consejera, para empezar con el posicionamiento de mi grupo, agradecerle la exhaustiva información, y detallada, que nos ha proporcionado tanto del Acuerdo Andaluz por el Agua como de la otra parte que tenía esta iniciativa, que era la política, la futura política hidráulica.

A la vista de lo que se ha aportado desde los distintos grupos, fundamentalmente desde el Partido Popular, me van a permitir que comience..., no tendría por qué, pero me veo en la obligación de comenzar dando lectura a uno de los párrafos iniciales en la introducción del Acuerdo Andaluz por el Agua, puesto que parece ser que hay algún grupo que todavía no se ha incorporado, o no ha percibido qué es el debate, qué es el acuerdo, qué es el consenso y qué se tiene que dar para que social y políticamente se produzca ese acuerdo. Nosotros no tenemos prisa, vamos a estar siempre esperando, y se lo vamos a ir contando poquito a poco, aun sabiendo —y en eso coincido con el señor Castro— que con esta derecha es difícil. Es difícil, por no decir imposible, llegar a ese pacto. Y luego vamos a ver cómo algunas declaraciones de su portavoz, el señor Arenas, hacen todavía más imposible ese acuerdo.

Como le decía, y con el permiso de la Presidencia, cito textualmente ese párrafo: «El agua es un patrimonio fundamental para la vida, el bienestar económico y la vertebración del territorio. Pero es un recurso finito y vulnerable, al que hay que cuidar para poder garantizar el abastecimiento de la población, la prosperidad económica y las necesidades medioambientales». Si partimos de esa afirmación, indiscutible, por tanto, en la que ustedes tienen que estar de acuerdo; si, además, también tenemos ese convencimiento como ciudadanos de que reconocemos nuestra responsabilidad colectiva respecto del agua, tanto en su conservación, en calidad y cantidad, como del uso racional que hagamos de ella; o como responsable político usted también tendrá que compartir conmigo que tenemos que asumir una política de agua para poder compatibilizar satisfacción de las necesidades básicas de la población, buena calidad ambiental y desarrollo social y económico; si estamos hasta ahí parcialmente de acuerdo en esas afirmaciones, es fácil comprender, es fácil comprender que esta política, para poder ser eficaz, debe contar y debe tener un respaldo de un gran acuerdo social que sea fruto del debate, del consenso de todos los colectivos, territorios y grupos de interés que gravitan respecto al agua. Pues eso es, señorías, pues eso es el Acuerdo Andaluz por el Agua que se aprobó, que se firmó el pasado 3 de febrero, por los agentes sociales y económicos que conforman el Consejo Andaluz por el Agua, ese es el que nos ha informado hoy la señora Consejera, y responde, nada más y nada menos que al compromiso, al cumplimiento del compromiso del Presidente de la Junta en su debate de investidura. Y por si le parece poco, quizás, tan o más importante, responde a las resoluciones aprobadas en este Parlamento en el debate general de aguas que se produjo en mayo de 2008.

Por tanto, eso es, y, además —más a más—, cumple, viene a cumplir con lo que nos marcaba nuestro propio Estatuto, como veremos en el desarrollo, y el hecho de asumir nuestras competencias.

Por tanto, si tenemos también ese acuerdo, no sé por qué sus señorías tratan de decir que esto es mediático. ¿Todos los firmantes, todos los que han llegado al acuerdo en el Consejo, buscan la foto? Ustedes es que tratan de insultar a todo el mundo. Por que ustedes no quieren foto no tienen que tratar de meter a todo el mundo en el saco, señorías. Parte a parte, tienen que estar de acuerdo, y no tienen ningún argumento para decir que no. Y, cuando lo juntan todo, usted hoy trata de salirse por la tangente y me quiere hablar de presupuestos, cuando en el debate de Presupuestos me quería hablar del Acuerdo Andaluz por el Agua. No puede pretender tratar de hacer siempre ese tótem revolútm sobre cuatro ideas que flotan y que no sabe usted nunca cómo casarlas.

Pues, en esa situación, ese es el pacto que tenemos, y responde claramente a esa hoja de ruta que se

marcó este Parlamento, y cuyas patas fundamentales eran culminar el proceso de transferencia de las aguas que discurren por Andalucía, proceso que ha culminado felizmente, ágil, y yo creo que de una manera extraordinaria, el pasado 1 de enero cuando asumimos las competencias de las aguas del Guadalquivir, cumpliendo nuestro Estatuto de Autonomía aprobado un año antes.

Por tanto, esa es una parte fundamental. Si, además, esa hoja de ruta nos decía que teníamos que promover —recuerde usted las resoluciones, «promover y alcanzar un acuerdo político y social para la gestión del ciclo de agua en Andalucía», y el acuerdo social está, y el político estaría si ustedes no quisieran negarse constantemente al acuerdo, porque, si cada una de las partes ustedes la comparten, luego, al conjunto, dicen que no... Y, además, con argumentos bastante peregrinos que luego podremos ir viendo.

Por tanto, yo quiero aprovechar la oportunidad para decir que es el momento de felicitar y mostrar la satisfacción por haber llegado a este acuerdo, haber dado este importante paso, por haber subido este escalón que es tremendamente importante para la gestión de la política de agua en Andalucía

Claro, que satisfacción y felicitación, al Gobierno andaluz, especialmente a la Consejería de Medio Ambiente, que pilota este largo proceso; pero también al Consejo Andaluz por el Agua, a las organizaciones que lo componen, y a todos y cada uno de los más de mil ciudadanos que, bien a nivel individual o en representación de colectivos, han participado en sus trabajos. No trate usted de desmerecer y de despreciar el trabajo de todas las personas que han colaborado y han hecho posible este gran pacto, y usted venga simplemente a decir que lo que están buscando es una venta mediática. Eso es insultar a todos los andaluces que han participado, que han puesto su esfuerzo. Es el momento de reconocerles su esfuerzo.

Y ustedes ¿dónde están mientras los demás están trabajando en ese esfuerzo por llegar al consenso? ¿Dónde están? Pues haciendo titulares de prensa en sus habituales romerías de fin de semana, para que su líder, el señor Arenas, diga que ha encargado a los servicios jurídicos de su formación que preparen ya unos recursos judiciales contra la ley, que será el siguiente paso en esa hoja de ruta, que es el compromiso de elaborar, tramitar y aprobar, en su caso, la Ley de Aguas.

Pues, mientras los demás están trabajando, tramitando, elaborando y, en su caso, aprobando, ustedes ya han puesto a trabajar a su gabinete jurídico para que la impugnen, para que la lleven a los tribunales. Pero si no la conocen, señorías. ¿Se puede empezar la casa por la ventana?

Arenas tacha de despropósito la nueva Ley de Gestión de Aguas. Recurso, quiere presentar un recurso preventivo. Supongo que en esa línea que

tienen ustedes de, ante... Usted, a lo mejor, tiene armas de destrucción masiva: yo le declaro una guerra preventiva. Pues yo voy a hacer una ley de aguas, yo le voy a elaborar un recurso preventivo, porque va a ser mala, porque va a traer... Bueno, hacen una serie de afirmaciones como que la Ley Integral de Aguas es un profundo error, porque supone más impuestos para los ciudadanos, un ataque a la creación de empleo, y poner chinias en el camino al desarrollo turístico. Eso del desarrollo turístico lo ha dicho porque estaban en Málaga; si hubiera sido en el interior, hubieran dicho que ponía trabas al desarrollo agrícola. Lo que toque, lo que toque.

Y, además —y no me lo invento; viene en la prensa, entrecomillado—, dice el señor Arenas: «Nos vamos a defender en los ayuntamientos, con mociones muy claras contra esta ley; en el Parlamento, en el Congreso, en el Senado, en los tribunales, y en la calle, si hace falta». Anda. Y apostilla: «Porque le hemos cogido una afición extraordinaria a la calle». Mientras los demás están trabajando, consensuando, aportando, deliberando, trabajando por Andalucía, ustedes encargando recursos antes de que se tramite una ley, y en la calle, pues con sus pancartitas y sus pegatinas puestas.

¿Ustedes creen que son serios? ¿Ustedes creen que eso es serio? Hay que comprometerse a estar, participar en el trámite, en el debate y en el trabajo, y, a partir de ahí, si no le gusta, tendrá usted la oportunidad de recurrir. Pero trabajar, poner a su gabinete jurídico a preparar recursos preventivos, yo creo que es especialmente grave.

Por tanto, en esa situación, lo que tenemos que...

Y me parece bien la postura que ha aportado Izquierda Unida, pues ha desgranado y ha entrado en el fondo, en el contenido del acuerdo, y claro que no tiene por qué compartir el ciento por ciento. Si yo supongo también que la mayoría de los firmantes del acuerdo, habrá alguno de los puntos que no lo ven todo lo claro o todo lo comprometido que ellos quisieran, y habrá otros que consideren lo contrario.

Por tanto, esas son las cosas, y ese es el arte del consenso, en el que muchas veces se dice que, para llegar a un gran acuerdo, prácticamente no todos se tienen..., o la mayoría tiene que quedar insatisfecha, porque ha tenido que dejar algo en el camino y en la negociación.

Pero esas 97 medidas claramente ordenadas y agrupadas tienen unos objetivos de lo que tiene que ser la base para la nueva política de aguas: alcanzar objetivos europeos sobre el buen estado de las masas de agua y sus sistemas asociados —eso formará parte de la ley y no creo que usted quiera recurrirlo—; garantizar la disponibilidad de agua como elemento básico para la calidad de vida y creación de empleo; o el respeto a la unidad de cuenca y gestión integral del agua, considerando la totalidad de las aguas que conforman el ciclo hidrológico; o la gestión del agua

basada en calidad de servicio que se presta a la ciudadanía; o el sistema de tarificación adecuada —no sé si se referirá esto a lo que es subir los impuestos—, sistema de tarificación adecuado para recuperar, en la medida de las capacidades económicas, los costes de la gestión del agua, o impulso de I+D+i en materia de aguas, coordinando esfuerzos de iniciativas privadas y públicas.

Por tanto, en este momento, en el que sabemos las líneas fundamentales que tiene que tener el acuerdo, podemos entrar detenidamente a analizar en los grupos, en los distintos grupos, y para eso, pues, recurrimos al texto, y nos podemos ir orientando sobre cómo los desarrolla, y podemos... Y eso sería una base del acuerdo. Podríamos centrarnos y podríamos ir discutiendo en qué usted no está de acuerdo, cómo lo mejoraríamos, o cómo podríamos hacer su desarrollo, teniendo en cuenta que el propio acuerdo ya establece unos plazos de ejecución, de desarrollo, incluso unas reuniones previas de seguimiento. Y ustedes siempre tendrán la probabilidad, la posibilidad, como se ha hecho hoy —por cierto, no a petición de su grupo—, tendrán la oportunidad de solicitar la comparecencia de la Consejera de Medio Ambiente tantas y cuantas veces consideren oportunas para hablar, profundizar, evaluar y hacer el seguimiento de este Acuerdo Andaluz por el Agua.

En esos bloques...

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Mesa, disculpe. Le ruego a su señoría que vaya finalizando.

El señor MESA CIRIZA

—Termino inmediatamente, señora Presidenta.

Simplemente, por esa falta de tiempo, que me imagino que podremos subsanar discutiendo otro día estas cuestiones, pues le voy a citar brevemente solo el epígrafe: Por una gestión comprometida con las generaciones futuras; por un uso sostenible y con garantía de agua, un recurso finito y vulnerable; por una Administración de aguas moderna y eficaz; por una participación activa de la sociedad andaluza en las políticas de aguas, o por un nuevo régimen económico-financiero que permita alcanzar los objetivos de la directiva marco de aguas.

En definitiva, señorías —y con esto termino—, desde mi grupo, desde el Grupo Socialista, damos la bienvenida a este Acuerdo Andaluz por el Agua y agradecemos sinceramente el trabajo que se ha hecho por todos aquellos que han participado, de una u otra

manera, y han hecho posible este acuerdo importante que va a marcar el futuro de las políticas de agua en Andalucía. Nuestro grupo, a disposición para seguir en esa hoja de ruta, trazando, elaborando el perfil y el contenido de esa ley de agua; y ustedes, el Grupo Popular, sigan ustedes en la calle, si les gusta tanto, con sus pancartas, sus pegatinas, y nosotros a seguir trabajando y dando soluciones y respuestas a los ciudadanos de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación, para cerrar el debate, en nombre del Consejo de Gobierno interviene la señora Consejera de Medio Ambiente.

Señora Castillo, su señoría tiene la palabra.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señora Presidenta.

Señora González Vigo, felicitarla porque en esta ocasión, pues, la han dejado participar en este debate y, por tanto, poder manifestar, como portavoz que es de Medio Ambiente, sus conocimientos y su memoria histórica; cosa que en otras ocasiones, en el debate general y en las propuestas de resoluciones que ustedes votaron en contra, no fue así, no tuvo usted esa posibilidad de participación. Por tanto, felicitarnos de que haya sido la portavoz, además, desde hace mucho tiempo, la encargada de defender aquí la posición del Partido Popular.

Más allá de haber comprobado la fecha del Pleno, del debate —repito— en el que —seguramente, usted tendrá marcada esa fecha por no haber participado en él—..., digo que se ha recreado, desde mi punto de vista, durante un rato, en trece años —creo que ha sido hoy el récord— de falsedades y de ataques al Presidente de la Junta de Andalucía en competencias y en materia de agua.

Después me ha aludido a mí sobre la falta de invitación que ha tenido, con la cercanía que tenemos en los escaños, de que yo le haya dado el texto del acuerdo. Esta invitación, supongo..., o esta reclamación de invitación, supongo que la hace al margen de lo que contemplan los estatutos de los órganos de participación, que usted debería conocer, del Consejo Andaluz del Agua; al margen de lo que la resolución que su grupo votó en contra, decidió el 14 o el 15 de mayo, y al margen de todo, porque, total, qué más da que hagamos ese tipo de comprobaciones.

Pero, bueno, ni la cercanía de los escaños, ni el desconocimiento que usted manifiesta —como digo— de los estatutos, y la presencia, sobre todo, de las organizaciones de los partidos políticos en este órgano de participación andaluz han quedado patentes, sino que, además, quiero recordarle que los alcaldes y las alcaldesas del Partido Popular, que son los que están representados en el Consejo han tenido una participación, y una participación activa, al nivel que cada uno ha creído oportuno. Lo digo para su tranquilidad.

A continuación nos dice sí al pacto; un pacto que yo me atrevo a decir, un documento, que no se ha leído. Pero dice sí. Dice sí porque, si lo que propone el PP —que es lo que usted nos ha dejado caer aquí en la tribuna— se recoge en el acuerdo, dice sí. Y es que lo dice el acuerdo lo que usted ha planteado. Por lo tanto, el único fallo en esa argumentación es que usted no se ha leído el documento. Por lo tanto, después de la lectura, que yo estoy segura de que la hará, pues podrá comprobar que esa afirmación y ese apoyo al pacto son, no me cabe ninguna duda, de corazón; usted lo ha manifestado aquí.

También dice que si no es así lo recurrirán. Bueno, lo ha anunciado el diputado Arenas, jefe del Partido Popular de Andalucía, en un acto del día 7 de febrero. Anuncia el recurso de un proyecto de ley que ni usted ni el diputado Arenas conocen —espero—. Por tanto, si no lo conocen, permítanme que les diga que es una irresponsabilidad, y un auténtico resbalón del jefe del Partido Popular en Andalucía, anunciar o contratar..., anunciar que contrata para que se presente un recurso de un documento —repito— que es imposible que conozcan, y eso pone de manifiesto hasta dónde ustedes son capaces de llegar.

Bueno, señora González, hoy no ha estado la cosa muy mala, en el sentido de los insultos y del guión que ustedes suelen poner en la tribuna. Solo nos ha llamado, solo, hoy nos ha llamado «acomplejados», «hipócritas» y ha hablado de «clientelismo» y de «despilfarro». Por tanto, yo creo que los puntos y los méritos que a usted se le exigen como diputada del Partido Popular, y en este caso portavoz, y que tienen mucho que ver todos estos calificativos con el debate del agua, han quedado para usted perfectamente resueltos.

Voy, para terminar, señora González, a aclararle algunos datos, que creo que forman parte de la distracción o del despiste, porque a mí me consta que usted, a través de las preguntas y del control al Gobierno, que hace de manera exhaustiva, tiene que tener estos datos, pero no me importa aclarárselos e intentar paliar ese despiste, o esa distracción que ha dejado, también, caer en la tribuna.

Mire, la Agencia Andaluza del Agua ha pasado de tener un presupuesto en inversiones, del año 2000, de un total de 104,6 millones de euros, a un presupuesto en inversiones para este año de 518,60 millones de euros. Para que usted lo sepa, la ejecución media entre el año 2000 y 2004 fue de más de cien millones de euros, y en el periodo 2005-2007 ha llegado a los

trescientos millones de euros. Para el 2008, señora González, en materia de agua, en inversiones, hemos ejecutado 423 millones de euros. Esto supone, en términos absolutos, 110 millones de euros más que el año anterior; es decir, un 35% más que en el 2007. Es decir, señora González, que se ha ejecutado desde la Agencia Andaluza del Agua el 70% del presupuesto, y no el 10% como usted ha indicado aquí.

Por tanto, y denotando esto un esfuerzo, un esfuerzo que nos lleva a cumplir con nuestros compromisos, quiero también anunciarle que vamos a continuar, a continuar en esta línea de progresión en la ejecución del presupuesto.

El señor Castro, en su intervención, pone de manifiesto algo que creo que es de agradecer, y así se lo quiero decir, señor Castro. El análisis que usted hace del contenido del acuerdo, de los puntos del acuerdo, pone de manifiesto que se ha estudiado este documento, que ha estado encima de lo que pone. Por lo tanto, yo quiero agradecer ese estudio y esas aportaciones que hace desde la discrepancia, desde la crítica, desde la necesidad, incluso, de que se cambie el contenido de ese documento.

Quiero decirle, tanto a usted como a la señora González, que no estamos en el momento de la discusión del texto, que no estamos discutiendo aquí el documento, que yo vengo a presentarles un documento que ha sido firmado, que ha sido consensuado, que ha sido acordado, dejándose muchas cosas en el camino cada uno de los representantes que conforman el órgano de participación. Órgano de participación donde me gustaría recordarles quiénes están. Además de, por supuesto, quienes dirigen las políticas de agua en Andalucía del Gobierno socialista, están, a nivel de dirección general, Obras Públicas y Transportes, Agricultura y Pesca, Economía y Hacienda, Gobernación, Empleo y Desarrollo Tecnológico, Salud, Turismo y Deporte. Y, además de esto, que sería la representación del Gobierno andaluz, están siete representantes de la Administración local y del Estado; dos representantes de organizaciones sindicales; cinco representantes de las organizaciones profesionales agrarias de mayor representatividad en Andalucía; un representante de la Confederación de Empresarios de Andalucía; dos representantes de las federaciones de ecologistas andaluzas más representativas; dos representantes designados por las organizaciones de consumidores y usuarios; un representante de usuarios energéticos; un representante designado por la Confederación de Asociaciones de Vecinos; dos vocales designados entre expertos de la investigación y aplicación tecnológica del agua.

Estos representantes, señorías, son la sociedad andaluza. Son quienes han cedido en sus demandas y en sus aportaciones para tener un acuerdo, un acuerdo que firmaron y pactaron ellos en el seno del órgano de participación que nos hemos dado, el Consejo Andaluz del Agua.

Pero, desde luego, el análisis y el trabajo, el esfuerzo que yo veo que se ha hecho desde el Grupo de Izquierda

Unida, no puede quedar en vano, y el momento y el sitio para que tengan cabida esas propuestas es la ley, es el proyecto de ley, que cuando venga a este Parlamento se modificará y se mejorará con las aportaciones que ustedes hagan, que haga Izquierda Unida, que hagan los agentes sociales, y que haga, espero, el Partido Popular si no está entretenido en recursos y otro tipo de actuaciones.

Señor Castro, me ha hablado de presupuesto. Mire, Medio Ambiente, para 2009, es la segunda Consejería en inversiones. Eso es muy importante, es muy importante sobre todo en la coyuntura en la que estamos; tener más de mil doscientos millones para inversión, tener más del 80% del presupuesto para políticas medioambientales, para inversión, para crear, a través de la obra pública, riqueza y empleo, y calidad de vida para los andaluces, es muy importante; tan importante como que tenemos más de quinientos millones para obras hidráulicas, y tenemos que hacer, con eficacia, con transparencia y con agilidad, ese presupuesto posible y ese presupuesto inclusivo.

Repito, todo lo que usted aquí ha desglosado, que no le gusta, que es mejorable, que forma parte del acuerdo pero que usted no hubiese firmado, o que hubiese modificado, tiene oportunidad de plantearlo en el proyecto de ley; tiene de oportunidad de cambiarlo a través de su aportación como grupo político...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Termino, señora Presidenta, agradeciendo el trabajo constructivo, agradeciendo las aportaciones, y pidiéndole al Partido Popular que se sume al trabajo y se deje de anunciar recursos y denuncias.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

8-08/APP-000169. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación y evolución del paro en Andalucía

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Castillo.

Continuamos con el punto cuarto del orden del día: comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la situación y evolución del paro en Andalucía, iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para comenzar el debate tiene en primer lugar la palabra, el Consejero de Empleo, señor Fernández.

Señor Fernández, su señoría tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías.

Comparezco en la tarde de hoy, ante este Pleno, a petición del Grupo Parlamentario Popular, como ya lo hiciera el pasado diciembre en el debate general que se produjo sobre el empleo en Andalucía, también a petición del Grupo Popular y del Grupo de Izquierda Unida, para informar sobre la situación y la evolución del paro en Andalucía, como la denomina el grupo proponente.

Señorías, la evolución del mercado de trabajo viene marcada, cómo no, por la crisis financiera que se ha producido a nivel mundial, de la que España y Andalucía no están ajenas, además de por los diferentes factores que inciden en la economía, entre los que se encuentran, entre otros, la evolución demográfica y también la libre circulación de ciudadanos por los territorios del mundo.

Tenemos que conocer, en principio, como es lógico, los datos que arroja la EPA del cuarto trimestre de 2008, y también los del paro registrado de enero de 2009, que nos configuran la realidad de nuestro mercado de trabajo. Para ello, señorías, daré cuenta de todas las referencias que nos marcan la realidad económica y social en la que hoy nos encontramos: aumento de la población activa, de demandantes de empleo, etcétera, que reflejan estos estudios.

Entre los factores determinantes de esta evolución está, en primer lugar, la población activa, que si la comparamos con el conjunto de España tenemos que Andalucía es la Comunidad Autónoma que ha registrado un mayor incremento absoluto de la población activa durante el cuarto trimestre, y, la segunda en términos relativos. De hecho, nada más y nada menos, señorías, que uno de cada dos nuevos activos registrados en el conjunto de España, en el último trimestre, son andaluces y andaluzas, esto es, 60.200 nuevos activos en Andalucía respecto a los 119.600 que se han dado de alta en el conjunto de España; aportación, señorías, que, a mi juicio, no puede considerarse normal. Y aprovecho este momento para invitar a sus señorías, y que podamos compartir el estudio de las causas de este extraordinario crecimiento, que, sin dejar de ser un importante activo en Andalucía, no es menos cierto

que es extraordinario en el conjunto de Europa, como les informaré a continuación.

Y si analizamos los datos del último año, también, respecto de la EPA del cuarto trimestre, la población activa andaluza ha aumentado nada menos que en 159.800 personas, que se traduce en un incremento del 4,27%; siendo Andalucía, también, en el último año, la Comunidad Autónoma que ha registrado un mayor crecimiento absoluto en su población activa.

Comparándonos con los países de la Unión Europea, siendo solo una comunidad autónoma, y dentro de los países de los 27 de la Unión Europea, también nos situamos como la de mayor crecimiento. Y si profundizamos más en este análisis, y tomando como referencia los datos de población activa procedentes del Eurostar, referidos al tercer trimestre del año 2008 —es el último dato publicado—, observamos cómo en nuestra Comunidad el número de activos ha crecido, en el último año, con mayor intensidad en el conjunto de la Unión Europea; Andalucía lo hizo en el 4,12%, y, el total de la Unión Europea en el 0,91%.

Con todo, señorías, Andalucía concentra el 7% de los nuevos activos generados en toda la Unión Europea en el periodo al que he hecho referencia. Esto supone que Andalucía ha aportado a la población activa europea un porcentaje más de cuatro veces superior al peso que sus activos tienen en el conjunto de la Unión.

Siguiendo con el análisis de la población activa y de su evolución, mención especial merece el crecimiento en el segmento de población mujer, que ha registrado incrementos más intensos en su población activa, superiores a los registrados en el segmento de población hombre.

Los datos, señorías, nos dicen que, en el último trimestre, la población activa femenina andaluza ha crecido un 3,7%, mientras que en España lo hizo solo en un 2,06%; es decir, un 1,64% por debajo del crecimiento andaluz.

Esto se traduce, en números absolutos, en que el aumento registrado entre la población activa femenina, en nuestra Comunidad, es de 58.600 mujeres activas, que representa más del 97% del incremento total en el número de activos andaluces, en el cuarto trimestre, que, como repito, saben sus señorías ha sido de 60.200. Si vemos, el aumento interanual de población activa femenina ha sido del 7,5% en Andalucía; el total, 108.000 activas más en el último año.

En el conjunto de España, este crecimiento de población activa femenina ha sido del 5,32%, siendo un total de 507.100 activas más, lo que supone que una de cada cinco mujeres que se incorporan al mercado de trabajo en España es andaluza, afortunadamente.

Siguiendo con el análisis sobre la población activa, quiero también informar a sus señorías sobre los activos nacionales y los activos de otros países, ya que la aportación de la población activa de estos, proveniente de más de ciento sesenta y dos países, cuyos

ciudadanos inscriben sus demandas en las oficinas de empleo andaluzas, están siendo determinantes en el espectacular incremento que la población activa ha registrado en nuestra Comunidad en este cuarto trimestre del año.

Así, podemos concluir que 6 de cada 10 nuevos activos generados en el mercado andaluz en el último trimestre del año, son nacionales de otros países, en concreto, de alguno de los 162 países a los que he hecho referencia.

Señorías, Andalucía cierra el año con un total de 3.904.700 activos, de los que 435.000 son ciudadanos del mundo. En definitiva, señorías, con esta población activa, Andalucía necesita crear más de 152.000 empleos al año para reducir solo en una persona el paro. Insisto, necesita crear más empleo que la mayoría de los países de la Europa de los 27.

Paso a continuación, señorías, a analizar la ocupación. Esta baja en todas las comunidades autónomas españolas, en el cuarto trimestre del año 2008, respecto al tercer trimestre. En nueve de ellas el decremento relativo ha sido más intenso al registrado en Andalucía. Son comunidades autónomas que citaré, gobernadas por el PP, por el PSOE o por otro partido, para no molestar. En concreto, decreció la ocupación más que en Andalucía, en Baleares, en Extremadura, en Asturias, Canarias, Castilla-La Mancha, País Vasco, Cantabria, Aragón, Cataluña... Respecto al tercer trimestre del año 2008, se ha registrado en Andalucía un descenso de la ocupación del 2,73%, en el cual, ha repercutido, de forma significativa, en el sector de la construcción, como era previsible. En el último trimestre del año 2008, el número de ocupados en la construcción en Andalucía ha bajado un 15,83%, mientras que en España lo hizo solo en el 9,66%. El descenso intertrimestral del empleo en Andalucía, en el que ha influido, insisto, en mayor proporción la bajada de la construcción, unido al tan reiterado aumento en la población activa, en el último trimestre, se ha traducido, consecuentemente, en una subida del paro. Aun así, la evolución del incremento del paro, en el último trimestre en Andalucía, ha sido menos intensa que en España. A saber, en Andalucía creció el 20,68% y en España el 23,44%, siendo la sexta comunidad autónoma española que ha registrado un menor incremento relativo del paro en este último trimestre del año 2008. Y la evolución, en el último año, del desempleo en Andalucía ha sido inferior en 4 puntos a la registrada en España.

Señorías, estos datos del último trimestre y del último año reflejan que la evolución del desempleo en Andalucía es menos intensa que en el resto de España, no por ello menos mala o menos dramática y también muy preocupante. No obstante, no puedo dejar de señalar que, en el último trimestre del año 2008, en nuestra Comunidad Autónoma, había un total de ocupados de 3.054.400, representando el 15,4% del total nacional, lo que supone uno de los mayores registros alcanzados

en un cuarto trimestre de toda la serie histórica de la EPA, exceptuando los años 2006 y 2007.

El empleo ha aumentado, en este cuarto trimestre, solo en cuatro provincias españolas, el 50% andaluzas. Aumentó solo en Almería, Alicante, Jaén y Ceuta. Tengo que destacar, en este punto, la generación de empleo femenino, que crece un 0,66% intertrimestral, registrando 8.100 mujeres ocupadas, más en Andalucía, en el último trimestre. Esto contrasta con el descenso que se ha registrado en el conjunto nacional, donde la ocupación de la mujer baja un 0,83%.

Paso ahora, señorías, a analizar los datos de paro registrados. Señorías, en cuanto a los últimos datos del paro registrado, correspondiente a enero del año 2009, reflejan que son 3.327.801 los parados inscritos en las oficinas de empleo en el conjunto de España, siendo el número total de parados, en nuestra Comunidad Autónoma, de 744.956 personas. Por tanto, el paro andaluz representa el 22,39% del total nacional, cifra o porcentaje alto, pero que resulta, curiosamente, inferior al contabilizado en el pasado mes de diciembre, que suponía el 22,99%, así —curiosamente— como al de enero del año 2008, cuando el desempleo en Andalucía representaba, respecto al total de España, el 23,58%. En enero, el paro registrado en Andalucía aumentó en 25.578 personas, lo que en términos relativos implica un incremento del 3,56%, inferior también, en 2,8 puntos porcentuales, respecto al ascenso medio de España, que, como saben sus señorías, fue del 6,35%. En este mes, por otra parte, suele aumentar el número de demandantes, debido a la finalización de la campaña navideña; de hecho, los servicios concentran más del 74% de la subida total del paro en Andalucía. Este sector es el que más parados aglutina de entre el conjunto de sectores de actividad en las comunidades autónomas andaluzas; en concreto, el 51% del total de parados se distribuyen en este sector.

Señorías, sabrán también que el paro aumentó, en enero, en las 17 comunidades autónomas españolas, encabezadas por Cataluña, del PSOE o del tripartito, y por Valencia, por no molestar. En 15 de ellas, el ascenso relativo ha sido más intenso que en Andalucía; es decir, nuestra Comunidad Autónoma ha sido la segunda, tras Baleares, que ha registrado un menor incremento relativo del paro, en España. Destaca la subida que se produce en Comunidades Autónomas como: Asturias, Navarra, País Vasco, Aragón... En fin, todas ellas, incluidas Valencia y Murcia, muy superiores a las registradas en Andalucía. Por provincias, en este último mes, en España, el desempleo aumenta en 50 de ellas, encabezadas por Madrid y por Barcelona.

Si bien, en el conjunto andaluz, suben todas las provincias, los incrementos son menos intensos que el registrado en la media nacional. En todas las provincias andaluzas, la subida más significativa, en valores absolutos, se produce en el sector de los servicios. Cabe señalar que tras Baleares, donde el paro sube tan solo

un 1,5%, se sitúan: Huelva, con un 2%; Cádiz, con un 2,45%; Sevilla, con un 2,9%.

No obstante, el dato que les paso a informar es que hemos conseguido eliminar la diferencia de género en los datos de paro. Comenzamos el año 2009 con un porcentaje de mujeres en paro similar al paro de hombres.

Señorías, si hacemos una valoración anual, si en los peores meses del pasado año, Andalucía aportaba más de la mitad de la subida nacional del paro, en términos absolutos, esta aportación, en enero, se ha reducido al 12,8% del total nacional. Andalucía ha pasado de aportar uno de cada dos nuevos parados en el mes de agosto, a uno de cada 10 parados. Siguiendo con esta valoración anual en los últimos doce meses, el paro ha aumentado en Andalucía el 39,69%. Se trata de un incremento que se sitúa 7 puntos porcentuales por debajo del aumento interanual del paro de España, que creció el 47,12%.

En concreto, señorías, tras nueve meses consecutivos en los que se han ido registrando progresivamente incrementos relativos interanuales del paro, cada vez más acusados, describiendo el valor máximo en [...] históricas, en diciembre del año 2008, podemos detectar, en enero del año 2009, cierta desaceleración, siendo el incremento interanual de 1,14 puntos porcentuales inferior al de finales del año 2008.

Señorías, estamos ante una situación mundial de decrecimiento de los índices económicos a la que nuestra Comunidad no es inmune; pero, como su señorías saben —porque de ella ya hemos hablado en esta sede parlamentaria en varias ocasiones—, los gobiernos socialistas han adoptado desde el principio todas las medidas posibles para paliar esta situación y para mantener y crear el máximo de puestos de trabajo.

Les recuerdo que en estos momentos son tres los planes que hemos aprobado hasta ahora, reaccionando así de manera inmediata ante esta situación, el MEMTA y el PROTEJA, diseñados por el Gobierno andaluz, y el Fondo Estatal de Inversión Local, por el Gobierno central.

Desde la Junta de Andalucía hemos creado dos programas extraordinarios, que tienen, entre sus principales objetivos, la objetividad y la eficacia por encima de cualquier otro interés, al aplicar un criterio objetivo y estadístico en la distribución de los fondos.

Con respecto al Plan MEMTA, fue la primera comunidad en tener un plan extraordinario propio, con muchas de sus medidas luego trasladadas al ámbito nacional. Son los proyectos de interés general y social, y actuaciones especiales para la consolidación del empleo en los territorios. Y, así, al día de hoy, ya se están produciendo más de cinco mil treinta y tres contrataciones directas de desempleados, y, en concreto, con una inversión superior a los treinta y cinco millones de euros. Y Andalucía ha sido nuevamente, tan solo una semana después de estar vigente el Fondo Estatal de

Inversión Local, la única comunidad que vuelve a adelantarse y a aprobar una medida de apoyo, como es el Plan PROTEJA, donde ha aportado su sello añadiendo acciones formativas y aplicando su propia filosofía, la de que todas nuestras actuaciones sean una pasarela al empleo, una transición al empleo.

En este plan vamos a invertir 360 millones de euros para los 770 ayuntamientos andaluces. Nunca en la historia de la democracia se ha concentrado, en tan poco margen de tiempo y con tanta intensidad, una inversión de la magnitud de la que hablamos, dirigida solo a un objetivo: la creación directa de empleo.

Concluyo, señorías.

Tenemos una situación de demandantes de empleo —o de parados o de paradas, como así lo prefieran— que debe ser el objetivo de todas las instituciones: el trabajar para encontrar un empleo.

En ese objetivo trabajo, en ese objetivo me encontrarán.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero de Empleo.

Y a continuación interviene el grupo autor de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra para ello el señor Loaiza García.

Señor Loaiza, su señoría tiene la palabra.

El señor LOAIZA GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Señor Consejero.

Hoy de nuevo, como bien ha dicho, en esta Cámara se habla sobre el mayor problema que tienen los andaluces, y también, como bien ha dicho, instado por este grupo. Creo, señor Consejero, que debería ser el Consejo de Gobierno el que inste, de oficio, ante la situación en la que estamos, el venir a informar a esta Cámara cada Pleno de la situación del paro, y, sobre todo, de las medidas que se van a tomar, porque usted no ha hablado de ninguna medida: ha hablado de los dos programas que están en marcha.

Habla usted de dos factores —o yo es lo que he entendido—: crisis internacional, crisis financiera, y luego aumento de la población activa, como argumento —parece ser— científico de todo el paro que hay en Andalucía.

Mire, la población activa de Cataluña y Madrid, sumando, también suma la misma que Andalucía y hay la mitad de tasa de paro, por ejemplo.

Y ha hablado usted también de muchas estadísticas. Se ha centrado usted, sobre todo, en el último mes,

que sí es verdad que hay cierta desaceleración; pero yo también puedo tirar de estadísticas que no son tan favorables, porque su señoría aquí ha dado, parece, un panorama, de que esto está... Yo no voy a decir que bien, pero casi regular, y para nuestro grupo esto está bastante mal.

Mire, la tasa de paro, en veinticinco años de política socialista, nuestra Comunidad ha aumentado un 0,36, la tasa de paro. En Valencia, por ejemplo —yo se lo voy a decir de nuestras comunidades—, se ha reducido en 3,08; en Madrid, se ha reducido un 5,75, la tasa de paro en veinticinco años. La tasa de empleo en Andalucía ha crecido, en veinticinco años, 9,99 —del 35,66 ha pasado al 45,65—; en Valencia ha subido la tasa de empleo un 10,53, 5 puntos por encima de la medida andaluza, y en Madrid un 16,54, 13 puntos más que la media andaluza.

Es que podemos tirar de muchas estadísticas, de muchos períodos, y al final nos lleva a un dato. Y el dato, al final, nos lo da el paro registrado, que en Andalucía son 744.956, como bien ha dicho su señoría, con un incremento interanual del 39,69. Cada minuto y medio, un parado andaluz. Eso sí que es cierto.

Pero no contamos a los de DENO, a los famosos demandantes no ocupados, que son personas que están pendientes de encontrar empleo, que tienen solicitado encontrar empleo, pero que están haciendo cursos de formación o cobrando el PER. Y, si sumamos eso, tenemos 907.498 parados andaluces. Casi un millón, hoy día, no tienen trabajo en Andalucía.

La última EPA, a la que usted también ha hecho referencia, nos dice que la tasa más alta de España la tiene Andalucía, con un 21,78. Ochocientos cincuenta mil trescientos andaluces están desempleados.

Esta fría encuesta nos lleva a la realidad, y estos datos reales no se pueden tapar con campañas de publicidad; tampoco con los planes y medidas, que está resultando, al final, que no ofrecen lo que se esperaba.

La tasa de paro andaluza, como yo le he dicho, se sitúa en el 21,78, ocho puntos porcentuales por encima de la medida nacional, tres puntos más que la tasa registrada en el trimestre anterior y ocho puntos superior a la tasa de hace un año en el mismo período. Nuestra Comunidad tiene la tasa más alta de España, España la tasa más alta de la Unión Europea, cuando la media de la tasa es un 8%, y la tasa más alta, España también, de la OCDE. Somos la tasa de paro más alta de toda la OCDE. Estamos en la Champions League, pero claro está que estamos los últimos, y, además, defendiendo.

La comunidad, o, como ustedes decían, la comunidad que estaba mejor preparada para soportar la crisis ha sido, en términos interanuales, la comunidad en la que más ha aumentado su número de parados, nada más y nada menos que un 62,26%, es decir, 326.000 personas paradas más.

El total de los andaluces supone el 26,5 del total de los parados españoles. Nuestra población supone aproximadamente un 18. Estamos ocho puntos por encima.

Las ocho provincias andaluzas se sitúan entre las nueve últimas con las más altas tasas de paro. Almería, la tasa más alta de paro de España, con un 24,98, cuando hace meses era la cuarta provincia que creaba empleo. No será solo la población activa y la crisis financiera, señor Consejero.

Se han destruido 166.500 empleos en Andalucía, un 26,85 de los empleos destruidos en España. Qué lejos queda aquello del pleno empleo, y qué falsa esa campaña que ustedes han puesto en marcha y que dicen es para contraprogramar la manifestación del día 15, convocada por el Partido Popular, que dice *El empleo, lo primero*.

Pues, mire, en 25 años no ha sido para ustedes el empleo lo primero. Y no sé para quién, si será para los que a lo mejor tienen algún tipo de carné, para los que sí será el empleo lo primero.

Señorías, la Andalucía de primera de su publicidad es la región o comunidad que más sufre los efectos del paro, debido a las políticas que durante treinta años se están aplicando. Las estadísticas no mienten, y, a pesar de que ustedes intenten maquillarlas con los datos que les puedan ser más positivos, la realidad es dura y nuestra tierra sufre más que otras los efectos de la crisis que ustedes negaron una y otra vez.

Los andaluces no olvidarán cómo se prometía, solo hace ocho meses, nueve meses, el pleno empleo, y, hoy, esos que prometían el pleno empleo, el señor Zapatero y el señor Chaves, no son capaces de arbitrar políticas que paren la destrucción de empleo.

Estos 850.300 desempleados son los 850.300 motivos que han llevado al Partido Popular a convocar la manifestación del próximo día 15. Yo sé que al Partido Socialista no le gusta —lo ha dicho su Presidente—; yo sé que a Izquierda Unida no le gusta —dice que somos la rebelión de las corbatas, y que la calle es de la izquierda—. Pues que se tire la izquierda a la calle, porque lo que tenemos que defender son los intereses de los andaluces y no los intereses de ningún partido.

[Aplausos.]

Están ustedes nerviosos y han contraprogramado con esa campaña de *El empleo, lo primero*. Van a traer ustedes a todos los ministros a Andalucía, a las capitales. Me imagino que será para llenar páginas de periódicos, porque no nos van a quitar las calles de Málaga. Eso no nos lo van a quitar.

[Aplausos.]

No, no, son de todos los andaluces y de los malagueños.

Hemos convocado a esos andaluces que día tras día son despedidos, a esos andaluces que día tras día se ven afectados por los expedientes de regulación de empleo de las muchas empresas que cierran o reducen

su actividad. Ustedes y su presidente han manifestado estar vigilantes en cuanto a los expedientes de regulación de empleo, incluso, en llevar a los tribunales a aquellos que los utilicen de mala fe. Los expedientes de regulación de empleo se multiplican en nuestra Comunidad y, dígame, señor Consejero, cuántos han llevado a los tribunales o cuántos han llevado a fiscalía porque conozco, quizás, uno. Ustedes, de cara a la galería, mucho de vigilante, mucho de protector pero, después, la realidad, son empresas que están cerrando, diariamente vemos dos y tres noticias en Andalucía de estas empresas que, al final, se materializa, uno tras otro, en puestos de trabajo destruidos, incluso, en algunas empresas que han recibido cuantiosas subvenciones del erario público. La Junta ha autorizado nada más y nada menos que 229 ERE durante el año pasado, datos de su propia Consejería; solo ha desestimado el 8%. No será que, al final, la triste realidad es que nuestras empresas en Andalucía no son capaces de sobrevivir, no son capaces de sobrevivir en las circunstancias actuales y con las políticas que se están arbitrando desde el Gobierno y desde la Junta. Señor Consejero, es verdad, su Gobierno ha impulsado dos..., tres programas, dice aquí, dos su Gobierno y uno el Gobierno de la Nación: el Plan MEMTA, la mejora de la empleabilidad, del 3 de junio, hasta noviembre no se puso en marcha, cinco meses para ponerlo en marcha.

Mire, ha dicho usted 5.032 —si no me equivoco— empleos. ¿De verdad, cree usted que con esos empleos directos vamos a solucionar algo? No. Recuerdo, que en Granada, que estuve no hace mucho, había dicho el delegado provincial que se iban a crear miles de puestos de trabajo; pues mire, 661, según respuesta parlamentaria de ustedes. Nadie conoce los criterios de adjudicación de esos programas, de esos proyectos, nadie. Cada delegación provincial los adjudica a su parecer. Por cierto, que también le tengo que decir que nuestros alcaldes no fueron informados como los alcaldes del Partido Socialista, donde los delegados provinciales, en algunas provincias, los reunieron para que pidieran estas subvenciones antes de que saliera la orden, por cierto.

El plan de inversión, incentivo local, de inversión local del Gobierno de la Nación y el Programa de Transición al Empleo, el famoso PROTEJA, según sus propias declaraciones o del propio Presidente, van a crear 50.000 empleos temporales, lo mismo que los otros, de seis meses, estos son temporales, hasta un año. Si se han destruido 166.000 empleos, ¿qué va a suponer esto, señor Consejero? Es que estas no son las políticas, esto es intentar tapar. No digamos que no es bueno, claro que es bueno, pero es que hay que arbitrar otro tipo de políticas. No se ha tomado ninguna medida por el Gobierno andaluz que no sea complementar las del Gobierno de la Nación. El MEMTA también vino después de una orden del Ministerio de Trabajo, que ustedes ampliaron y aumentaron, sí es cierto. Y eso, lo que

denota, es que tenemos un Gobierno paralizado, un Gobierno sin nervio, un Gobierno sin ideas, un Gobierno ineficaz y, sobre todo, incapaz de dar respuesta a los verdaderos problemas de nuestra Comunidad.

Sus planes, o no llegan a los resultados que tienen que dar o, desde luego, cuando empiezan a funcionar, ustedes lo que hacen es que, como no son capaces de mantenerlo o por su incapacidad de gestión, los paralizan; ejemplo: el plan Más autónomo, fue suspendido en junio de 2008. A día de hoy, cuando se prometió que en febrero empezaría a estar en marcha, todavía no se ha puesto en marcha. 4.825 autónomos de nuestra Comunidad, 4.825 de nuestra Comunidad, el último mes están en la calle. Ellos sí que están parados, estos cuatro mil. Un colectivo que necesita poco para generar empleo y capacidad productiva y que crea riqueza y puestos de trabajo está abandonado por su Gobierno. Ni su Gobierno ni el Presidente han sido capaces de garantizar a los autónomos y a las pymes liquidez y respaldo frente a las entidades. No son capaces de abrirlo. Muchas fotos con los presidentes de las cajas, el Presidente Chaves, pero poca liquidez para autónomos, familia y pymes. Las Atipe, esperamos ver los resultados pero los incrementos son superiores a la media. No hace mucho en la Cámara de Cuentas, en 83 expedientes de la Consejería de Innovación ha dictaminado que, después de 138 millones de incentivos para el empleo, ni un solo puesto de trabajo conseguido. Y ha sido la Cámara de Cuentas quien lo ha dicho, no lo dice el Partido Popular. Esos son los resultados, una y otra vez, de sus programas y, al final, estas subvenciones de esos 83 expedientes son dinero público que se está despilfarrando.

Y, hablando de despilfarro, señor Consejero, qué hablamos de la publicidad, con la campaña que acaban de montar que no sabemos qué es lo que dice: *Empleo, empleo y empleo*, pero ¿dónde está el empleo?, ¿dónde está el empleo?

Andalucía, la Junta, la Junta se ha gastado 300 millones desde que entró en vigor la ley en el año 2005; este año, la Junta, 82 millones en publicidad; su Consejería, 22 millones de euros en publicidad, en el año 2008 —Oficina de Ejecución Presupuestaria, 22...—, perdón, su Consejería se ha gastado 22 en el tiempo de la ley, en tres años y medio; este año, en el último cuatrimestre, 1.800.000 euros. Me imagino que será para la campaña que están poniendo para contraatacar a la manifestación; pero es que llevan ustedes gastados 16 millones de euros en servicios de consultoría, asistencia técnica para la elaboración, ejecución de un plan estratégico de comunicación, así como el desarrollo de servicios de comunicación para la Consejería de Empleo y el SAE. Llevan ustedes tres años con esto y ya se han gastado doce..., 16 millones de euros; por cierto, a la misma empresa, habrá que ver cómo salen los pliegos de licitación. Y no sé si esa es la empresa, que por ahí se va diciendo, que es la que

luego hace las campañas electorales para el Partido Socialista. No lo sé y quizás se lo pregunte.

El señor Pizarro manifestó al siguiente día que el Partido Popular va a despilfarrar en la manifestación. Pero ese dinero es del Partido Popular, no es de los andaluces como la campaña que ha montado su Consejería de publicidad; eso es de dinero público.

[*Rumores.*]

Con los 82 millones que la Junta de Andalucía —se nota que los pongo nerviosos—, con los 82 millones, con los 82 millones de publicidad que se ha gastado la Junta este año...

[*Rumores.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, señorías...

El señor LOAIZA GARCÍA

—... se podrían haber desarrollado 170 talleres de empleo para cuatro mil...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Loaiza, señor Loaiza, señor Loaiza.

Ruego a sus señorías silencio para que podamos escucharlo.

Por favor, ruego a sus señorías que guarden silencio.

[*Rumores.*]

El señor LOAIZA GARCÍA

—Gracias, señora Presidenta.

Con esos 82 millones de euros de publicidad se podrían haber pagado 170 talleres de empleo, 110 escuelas taller o 9.200 ayudas para autónomos. Mire, tomen medidas, de verdad, para generar empleo: austeridad en el gasto; reducción de gasto corriente; reducción de empresas públicas; rebajas fiscales; rebajas del impuesto de sociedades; medidas económicas; incluso reformas laborales, siempre consensuadas, pero que se necesitan ahora mismo, en este momento; garanticen y mejoren la productividad de las empresas; faciliten el desarrollo de las actividades de autónomos, y, desde luego, también reformas de las políticas activas de empleo en su integridad.

Los cursos de Delphi, de reconocido prestigio internacional, señorías, son un verdadero fracaso,

fracaso. Eso sí, mucho ocio, excursiones y películas como *Mister Bean* y *Full monty*. Hasta un alcalde ha protestado por la manera de preseleccionar, un alcalde del Partido Socialista de Cádiz, la manera de hacer la preselección de los talleres de empleo. Por tanto, otra medida que tienen que adoptar es apoyar la proposición no de ley que se va a traer en este Pleno para el pacto por el empleo en Andalucía. Apoyen esa propuesta del Partido Popular.

Y, mire, yo entiendo que muchas veces se nos dice que es que a nosotros nos gusta lo del paro. No, no nos gusta lo del paro. Mire, el Partido Popular lo que quiere es salir de esta crisis y lo demostró cuando gobernaba. Quizás sí le guste al Partido Socialista, porque, vean el vídeo de *yo tubi*, o de *you tube*, perdón, del ex alcalde de Ohanes, eh. A ese parece ser que le gusta el cazo, y de lo que habla es de cómo va a conseguir los votos de los parados manejando el paro y el censo. Esas son las políticas que se tienen que hacer, señorías, y eso yo sé que no es de su Consejería, señor Consejero, pero, desde luego, sí es alguna de las actuaciones del Partido Socialista.

Muchísimas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Loaiza, señor Loaiza, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

El señor LOAIZA GARCÍA

—Muchísimas gracias, señora Presidenta.

[*Aplausos.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Para cerrar el debate tiene la palabra el Consejero de Empleo, señor Fernández.

Su señoría tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Lo malo es que lo va a coger el toro.

[*Risas.*]

Vamos a ver, artista, yo me...

[*Risas.*]

... lo digo por lo de José Tomás.

[*Risas.*]

Yo he venido aquí a hablar en serio, lo que pasa es que me lo ponen... Claro, viene de meritorio para el domingo.

[Risas.]

Claro, y te lías, mientras le avisas, te lías hablando de empresas, en fin... No quiero hablar porque bastante tiene el pobre Presidente. Lo vamos a dejar para que arregléis vuestros problemas, las empresas, y total, no vengas de meritorio. Y el domingo este, en lugar de ir a otro lado, pues te vas a Málaga, encantado, que es una ciudad preciosa y ya está. No voy a estar por eso. Digo que si no fuera...

Sí, bueno, no, pero sí hay motivo. Usted no se preocupe, que hay motivo, tanto que en Roquetas y en Almería, desde que llegó Arenas a Almería, subió el paro. Y justo coincide que Arenas gana en Almería y el paro ha subido de manera espectacular. Fíjese usted en la receta, ¿le doy la receta de los alcaldes del PP, le doy la receta de los alcaldes del PP?

En Roquetas, presidente de Almería, el 75% de incremento del paro, el doble que la media andaluza. Los líderes de Motril, el 63%. Líderes sevillanos, el 68%. Luego ¿qué quiere decir? Digo, porque este es un tema muy serio, y por eso he procurado ser riguroso, y no mitinero. Mire usted, no es mitinero, ni, por lo tanto, le voy a aceptar... Yo estoy dispuesto a comparecer, y ya desde aquí lo solicito, para explicarle a usted las campañas informativas a los ciudadanos andaluces de los importantes fondos que los Gobiernos han puesto para la lucha contra el desempleo. Cuando usted quiera, y, sobre todo, para dejar claro la mentira en la que se basa al afirmar lo que está afirmando sobre el gasto judicial. Mentira.

Y, mire usted, yo he venido aquí y he procurado informar de la evolución en todas las comunidades autónomas. No he traído yo a Valencia y a Madrid, y me lo traen. Claro, ¿ahora qué te digo, o qué le digo a su señoría? ¿Que en Madrid se gastan en publicidad como diez veces más que la Junta de Andalucía en la Consejería de Empleo, o no te lo digo..., o no se lo digo? Perdón, señoría. ¿O le digo que en Valencia el incremento de los expedientes de regulación de empleo es del 120% respecto al año anterior, o no se lo digo? ¿O que el incremento del paro interanual es casi el doble que el andaluz, o no se lo digo? No he querido, y en mi intervención he sido, creo que tan exquisito, porque sé que le molesta que hablemos de Valencia y de Murcia, normalmente, y he sido exquisito y he anunciado todo el incremento del paro de todas las comunidades autónomas, incluidas las socialistas, para hacer una información objetiva, veraz. Porque el paro es tan serio, el incremento del paro es tan serio que merecía la pena abordar una intervención más rigurosa, y no solo de pórtico para una manifestación a la que tienen derecho.

De todas formas, el libro en el que yo estudié, normalmente, los partidos que decían representar al centro

derecha no eran portadores de iniciativas antisistema, no eran portadores. Igual, ya se lo dirán, me imagino, cómo es antisistema el plan que usted plantea, ya se lo dirá el portavoz del Grupo Socialista cómo plantean iniciativas que rayan el incumplimiento del Estatuto de Autonomía. Ya lo verá, ya verá cómo ni siquiera leen los documentos básicos del ser andaluz para presentar iniciativas basadas simplemente en el deterioro del sistema. Por tanto, yo no voy a decirlo, porque eso le corresponderá a quien le corresponda.

Y, por favor, no mientan sobre hace 25 años. Usted ya vivía hace 25 años. Digo, vivía con edad suficiente para comprender. Y junto a las tasas de paro debería decir que Andalucía tenía dos millones menos de activos que ahora. ¿O no lo va a decir? ¿No va a decir nunca el importante capital? ¿O no va a decir que el incremento de la población activa femenina era escasamente del 20%, y hoy estamos en un incremento de población activa femenina de cerca del 40%? ¿O no le importa, porque usted [...] de esa situación de marginación de la población activa femenina? Dígalo, o diga que en estos 25 años el incremento de la ocupación en Andalucía ha rayado en 1,6 millones de ocupados, incremento superior anualmente a la media nacional. ¿O tampoco le importa ese esfuerzo que ha hecho la ciudadanía andaluza para situarse en la media? ¿O tampoco quiere conocer por qué en Andalucía hay un crecimiento de población activa tan espectacular, entre otros en Almería, que tiene la tasa de actividad más grande o más alta de España: 8 puntos por encima de la tasa media española? El 60% en España, el 68% Almería. ¿Eso no le importa? ¿Solamente se va a fijar en que ha incrementado la tasa de paro? Pues claro que ha aumentado. ¿Por qué? Porque ha incrementado, fundamentalmente, la población activa en un 7,1%, siete veces por encima de la media española. Y en Almería, en este trimestre, se creó empleo. Lo que pasa es que la población activa impidió que se reconociera el incremento de la ocupación. ¿O no le importa eso tampoco, y no quiere saber la caracterización de los demandantes de Almería para ofrecerles, por lo menos, un itinerario de empleabilidad? Solo le importa que en Málaga sea un éxito la manifestación? ¿Para qué? ¿Para qué? ¿Qué actividad han planteado? ¿Cuál es la fórmula que no funciona en Murcia, que no funciona en Valencia, que no funciona en Madrid? Salvo que la tenga un espía, entonces, como no funciona en ninguna de esas comunidades, como no funciona en ninguno de los pueblos desde ustedes gobiernan...

¿Qué es lo que plantean? ¿Qué es lo que quieren? A mí me da igual, insisto, y no le voy a hacer caso, para entrar en un debate sobre lo que ustedes [...] Hagan lo que quieran, me da absolutamente igual. No han aportado para los debates de incremento de empleo nada. Es más, si mal no recuerdo, las calles de Málaga que vais a pisar podrían estar mejor, si el

Alcalde se hubiera acogido a los programas del MEMTA, que creo que no se ha acogido [*aplausos*], impidiendo que muchos ciudadanos de Málaga estuvieran ahora acogidos a planes, ciudadanos de Málaga en paro, que posiblemente ahora estarían trabajando.

Por tanto, no haga, por favor, aquí una demagogia. Le he invitado, estuve en la comparecencia de la Comisión Informativa hablando del paro, de oficio. Lo hice allí, porque creía que debía hacerlo. Hoy lo he hecho, y lo haré cuantas veces usted quiera, porque yo sí investigo a cada ciudadano, porque mi objetivo y mi obligación, como Consejero y como representante, es buscarle a cada ciudadano y a cada ciudadana una respuesta, y buscar a cada situación que está ocurriendo la causa por la cual se producen las situaciones que tenemos en Andalucía.

Porque usted tiene que admitir que en estos tres meses algo de identidad andaluza tenemos para haber hecho decrecer el crecimiento del paro. ¿A usted no le resulta, de alguna manera, interesante o curioso ver cómo hemos pasado de superar el paro medio en el mes de agosto respecto a España, a sacarle ya a España una reducción de 8 puntos en la tasa de crecimiento interanual de paro? ¿Usted no se pregunta por qué? ¿No tiene nada que ver el esfuerzo andaluz? ¿Por qué crece y sigue creciendo en Murcia y en Valencia, y no hay ninguna frenada? Y es verdad que nuestra situación de partida es peor, y es verdad que tenemos 700.000. Pues claro que sí, respecto a Murcia, pues claro, porque somos bastantes más andaluces. Es como si yo me comparo a los 600.000 parados que en enero ha subido en Estados Unidos. Pues claro, cada comunidad o cada territorio sube en función de su colectivo de ciudadanos que habitan en ese territorio.

Por lo tanto, no es justo usted a la hora de comparar, pero sí debe investigar cuáles son las causas por las cuales aquí, en los últimos dos meses, se ha frenado el crecimiento del paro y no se ha hecho en otros territorios donde, al parecer, tienen la fórmula mágica.

Por lo tanto, señoría, estoy insistiendo, a disposición de su señoría para cuantas veces sea necesario, en el ánimo de investigar los incrementos de población activa, investigar qué elementos de empleabilidad hay que darle a cada uno, qué itinerario de empleabilidad a cada uno y solucionar los problemas de paro o de demandantes de empleo que tiene la Comunidad Autónoma andaluza.

No me va a encontrar, desde luego, en ningún mitin, en ningún foro jaleando, desde la posición de medias verdades o de mentiras, como es el elemento que usted tiene. Y no engañe, de verdad, porque nunca los demandantes de empleo no ocupados se han computado para las cifras de paro, ni ahora ni con el señor Arenas. ¿Por qué introduce eso para decir: «Es que hay un millón de parados si contáramos...». No mienta usted, no es bueno mentir. Además, ya sabe que está

eso castigado en algún sitio, ¿no? Así que no mienta, porque no es en modo alguno correcto.

Bien, señoría, no tenemos ningún tipo de problema para comparecer a la hora de explicar...

Y yo quiero terminar, sencillamente, con una cosa. Le pido respeto a los profesionales que diseñan la formación de los demandantes. Yo no me dedico ni a diseñar cursos ni a poner películas, se lo garantizo. Cada día insulta usted a los profesionales que diseñan los cursos y a las personas que los reciben. Todo ello en ánimo solamente de, yo no sé qué respaldo popular, que nunca lo tendrán, porque de la mentira, del engaño, no se obtiene, y menos desde el miedo, no se obtiene el cariño ni el favor popular.

Nada más, y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

8-09/APP-000011, 8-09/APP-000013 y 8-09/APP-000014. Debate agrupado de las comparecencias del Excmo. Sr. Consejero de Innovación Ciencia y Empresa sobre la política de incentivos a empresas de la Junta de Andalucía y sobre los efectos de las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno para paliar los efectos de la actual crisis económica en el sector empresarial andaluz, fundamentalmente en pymes y autónomos

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero de Empleo.

Señorías, para finalizar el punto cuarto del orden del día, vamos a proceder al debate conjunto de la comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, a petición propia, con el fin de informar sobre la política de incentivos a empresas de la Junta de Andalucía; comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de informar sobre política de incentivos, solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, y comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre los efectos de las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno para paliar los efectos de la actual crisis económica en el sector empresarial andaluz, fundamentalmente en pymes y autónomos —iniciativa de la que es autor el Grupo Parlamentario Popular—.

Para iniciar esta comparecencia, tiene, en primer lugar, la palabra el Consejo de Gobierno, y, en este caso, el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, señor Vallejo.

Señor Vallejo, su señoría tiene la palabra.

El señor VALLEJO SERRANO, CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías.

Comparezco hoy, a petición propia y de los Grupos Socialista y Popular, en este Parlamento, para hablar de la política de incentivos a las empresas que viene desarrollando la Junta de Andalucía, cómo ha evolucionado en los últimos años, cuáles van siendo sus resultados, cómo se adapta a la nueva coyuntura económica, así como aquellas medidas que con carácter coyuntural estamos adoptando para combatir la crisis económica que afecta a nuestro tejido productivo, al igual que al resto de la economía mundial.

Como saben, señorías, el Gobierno viene trabajando con empeño en hacer de nuestro territorio y de nuestra sociedad un espacio cada día más competitivo en la denominada sociedad global del conocimiento, y es preciso, en mi opinión, seguir defendiendo esta idea y este trabajo, por lo que va a suponer en nuestra recuperación y también por la utilidad que tiene en tiempos de crisis.

Hace tan solo una semana, tuvimos la oportunidad, en la Comisión parlamentaria, de debatir sobre la política de investigación, de desarrollo tecnológico y de innovación, que, como saben, se relaciona íntimamente con la política industrial y la política de incentivos. Esta constituye, en definitiva, la herramienta fundamental que tiene un Gobierno, y que pone a disposición de ciudadanos y de empresas, para conseguir una sociedad más productiva y competitiva, donde el conocimiento sea el elemento fundamental capaz de generar más empleo, y empleo más estable y de más calidad.

El debate sobre las políticas de investigación nos dejó claro que todos los grupos de este Parlamento comparten la estrategia del Gobierno en esta materia. Y el ejercicio de crítica constructiva y autocrítica dieron como resultados interesantes líneas de mejora.

Espero que hoy, señorías, desde el máximo rigor, podamos también alcanzar resultados similares en una materia que preocupa tanto a la ciudadanía y que está tan estrechamente relacionada con la que antes mencionaba.

La propia Unión Europea ha decidido, claramente, la orientación y en qué debe consistir una política industrial en la actualidad, y lo hace implicando al tejido productivo con la generación y aplicación de nuevos conocimientos. Estas consideraciones, u orientaciones, han quedado definidas en cuatro objetivos claros: conseguir adaptar y acelerar la adaptación de la industria a los cambios estructurales y tecnológicos que se producen; fomentar un ambiente que sea favorable a la iniciativa y al desarrollo de empresas en todo el territorio de la Comunidad, particularmente de pymes; fomentar un ambiente favorable también a la cooperación entre las empresas, y estimular una mejor explotación del poten-

cial industrial que aportan las políticas de innovación, investigación y desarrollo tecnológico.

La política de incentivos de la Junta de Andalucía ha pretendido encajar perfectamente esas orientaciones, y, por tanto, hacer de la política industrial una política capaz de convertir Andalucía en un gran espacio, donde la innovación sea el elemento clave de competitividad de nuestro futuro modelo económico. A esto hemos añadido un amplio consenso con los agentes económicos y sociales, para que sea respaldada esa estrategia no solamente por un Gobierno o por los partidos políticos, sino también por los empresarios y por los sindicatos de nuestra tierra.

Con el nacimiento de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, la Junta planteó un profundo cambio en el concepto de las ayudas y subvenciones que, tradicionalmente, se habían dado desde el Gobierno. Así, hemos pasado de una política de subvenciones a una política de incentivos. Y no es un juego semántico al que me refiero, sino a un cambio de raíz que ha reformado la estructura de la Administración, su funcionamiento, los servicios que presta a las empresas, y también ha producido un cambio cultural en la forma de relación entre las empresas, los ciudadanos y la propia Administración. Y, sobre todo, señorías, que la financiación, desde ese momento, que se aporta a las empresas a través de los incentivos, pretende conseguir inversiones estratégicas para una mayor competitividad de las mismas en una economía global.

El catalizador de esta reforma fue la Orden de Incentivos del año 2005. Con su aprobación, se hizo real ese nuevo modelo, un modelo que proponemos para Andalucía con la puesta en marcha de aquellas medidas necesarias para que, de manera eficiente, se permeabilicen todo el tejido productivo y también nuestros centros de generación de conocimiento.

Pretendíamos —y creo que se ha conseguido sobradamente— simplificar todos los procesos administrativos para conseguir un incentivo y dar eficiencia en la consecución de los resultados; es decir, tanto de la aprobación de los expedientes como del pago de estos incentivos. Y esto nos ha permitido reducir ambos plazos, el de aprobación y el de pago, a un máximo de tres meses, que se viene cumpliendo desde el año 2005, de manera inexcusable.

Por tanto, señorías, hoy contamos con un instrumento orientado claramente a inversiones en innovación, como elemento esencial para incrementar la productividad y competitividad de nuestras empresas. Y esto, fundamentalmente, en cuatro líneas: Creación de empresas cada día más tecnológicas; modernización de nuestras empresas e incremento de su productividad; inversiones en investigación, desarrollo tecnológico e innovación, y cooperación entre las empresas para ser más competitivas en una sociedad global.

Los resultados de esta política de incentivos, señorías, son palpables. Hoy, más del 80% de los incentivos

empresariales se dirigen ya a proyectos de innovación. Desde el año 2005, hemos respaldado más de ocho mil proyectos empresariales, con incentivos por encima de los seiscientos ochenta y dos millones de euros, que han movilizado más de tres mil ochocientos millones de euros y creado, directamente, en esas empresas, 22.200 nuevos puestos de trabajo.

Hoy ya superamos, ampliamente, el medio millón de empresas, 522.815, habiéndonos convertido en la segunda Comunidad de España, solamente tras Cataluña; somos, igualmente, la primera Comunidad de España en creación de empresas de base tecnológica desde nuestras universidades y centros tecnológicos, y estamos a la vanguardia en nuevos instrumentos financieros, especialmente en fórmulas de capital-riesgo.

Los resultados de esa política, señorías, son relevantes, y ya hemos podido verlos en cifras oficiales. Según la última encuesta del INE, el gasto en I+D, en Andalucía, ascendió a 1.472 millones de euros en el año 2007. Esto ha supuesto un incremento de un 22% respecto al año 2006, prácticamente el doble de lo ocurrido en España, que creció un 12,9.

De esta forma, señorías, Andalucía invierte ya el 1,01% de su Producto Interior Bruto en políticas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, situándonos, por primera vez, entre las ocho únicas regiones que invierten más del 1% del PIB regional en estas actividades.

Andalucía es ya la tercera región que más recursos invierte en I+D, en términos absolutos, superando por primera vez al País Vasco y a Valencia. Por su parte, el grado de satisfacción de las empresas que participan en esa política de incentivos crece convocatoria tras convocatoria; de hecho, en la encuesta realizada tras la puesta en marcha de la nueva Orden de Incentivos, la nota de satisfacción, que los beneficiarios otorgaron a esa convocatoria, fue del 8,5 sobre 10 —casi un sobresaliente—, punto y medio por encima de la anterior encuesta.

Son muchos, señorías, los datos que podríamos seguir avanzando y analizando, que nos demuestran que vamos alcanzando objetivos que nos planteamos hace pocos años. Y esto creo que es muy importante. Ahora debemos atender también a lo urgente, no solamente ese objetivo de cambio en el modelo económico. Tenemos que dar respuesta, en este momento, a la situación de crisis que está afectando a las economías más desarrolladas de mundo, y también a la nuestra.

Hasta ahora, señorías, hemos venido aplicando mecanismos de apoyo económicos dirigidos a incentivar creación de nuevas empresas, su modernización, cooperación entre las mismas y apuesta por la I+D+i. Y esto nos ha permitido potenciar sectores estratégicos emergentes, sin descuidar, en absoluto, la base más tradicional de nuestra economía.

Pero, señorías, somos conscientes de que las condiciones financieras y de mercado han cambiado en todo

el mundo, y que, además de poner en marcha acciones de apoyo a la ampliación y mejora de nuestro tejido productivo, tenemos que arbitrar las medidas que sean necesarias para garantizar que no perdamos músculo empresarial por causas ajenas a la propia marcha de nuestras empresas.

En este sentido, estamos revisando y adaptando a la nueva situación los mecanismos de apoyo con los que contamos hasta ahora, impulsando nuevos instrumentos de respaldo a las pymes, excepcionalmente, y complementarios a las medidas tomadas por el Gobierno de España. Estos instrumentos persiguen fundamentalmente aliviar la estrechez financiera a la que se están viendo sometidas las empresas, y algunas en situación extrema, y, por otro lado, aportar nuevas oportunidades a aquellos sectores que se han visto más afectados por la caída del consumo.

Para ello hemos venido trabajando con la Confederación de Empresarios de Andalucía, con UGT y con Comisiones Obreras en la modificación de la orden de incentivos para adaptarla a la nueva situación; hemos conseguido acortar más los tiempos de respuesta de la Administración; hemos reducido, más aún, la complejidad del proceso administrativo, y estamos primando, además, cuestiones que nos parecen claves para impulsar un empresariado cada vez más competitivo y global, con elementos de responsabilidad social corporativa, de igualdad de género, de jóvenes empresarios, de sostenibilidad, etcétera.

Hemos utilizado el proceso de modernización de la orden para dotarnos del mejor catálogo de instrumentos de apoyo a las pymes que existe en nuestro país, para poder dar respuesta a los retos que debe afrontar nuestro tejido productivo en la nueva economía global. En este catálogo, señorías, destacan hoy fondos reembolsables, préstamos participativos, fondos del Banco Europeo de Inversiones, avales, bonificaciones de tipo de interés, capital riesgo, etcétera; todo ello con una dotación presupuestaria de 1.500 millones de euros hasta el año 2013, lo que supone que este año 2009 dispondremos de casi cuatrocientos millones de euros.

Hemos activado, señorías, igualmente, una línea de apoyo al gasto corriente de las pequeñas empresas innovadoras de reciente creación, incluyendo dentro de estos apoyos la subvención a salarios y Seguridad Social de las mismas. Ya tenemos el visto bueno de Bruselas, y creemos que va a suponer un importante revulsivo para los proyectos empresariales que han comenzado a desarrollarse en los últimos años o que están empezando en este momento, un momento económicamente difícil. Para este eje concreto, la orden de incentivos prevé, para el año 2009, 114 millones de euros.

Estos incentivos, señorías, van a alcanzar una intensidad del 35% de los gastos durante los tres primeros años desde que se constituye una empresa, y, durante los dos años siguientes, un 25%, con un límite total de

dos millones de euros. En estos momentos, señorías, ya se han aprobado 312 proyectos de jóvenes empresas innovadoras, con una creación de 1.781 empleos.

Por otra parte, señorías, somos conscientes también de que, en una situación como la actual, de crisis, hay que tomar otras medidas, y volver, en muchos casos, a las ayudas y subvenciones para que subsista el tejido productivo.

En este sentido hemos aprobado un nuevo programa de ayudas a empresas viables que tengan problemas coyunturales de tesorería, dotándolo con 87 millones de euros. Se trata de una actuación acordada con empresarios y agentes sociales para responder a la ausencia de liquidez de muchas pymes, que está afectando a su actividad empresarial.

Este programa, que ya he tenido oportunidad de explicar en el Parlamento, contempla dos medidas: una inicial y rápida, de salvamento de la situación de las empresas, y una posterior, de reestructuración empresarial, y que incluye medidas de todo tipo: de inyección de liquidez para garantizar el funcionamiento de la pyme, pero también ayudas a fondo perdido o bonificación de tipo de interés en el proceso de reestructuración.

Desde que la pusimos en marcha hace dos meses, 46 empresas, que aglutinan un empleo de 3.500 trabajadores, ya tienen aprobada una ayuda de salvamento y otorgado el aval correspondiente, por importe de 34,7 millones de euros, y otras 172 empresas han terminado su solicitud, con prácticamente diez mil empleos afectados; todo ello con un plazo de resolución medio de 22 días en cada una de las ayudas concedidas.

Como complemento de estas órdenes, señorías, y con el objeto de paliar las dificultades de financiación actuales, este proyecto de presupuestos, que hemos aprobado recientemente, incorpora una importante novedad que nunca se había utilizado hasta ahora en Andalucía: un nuevo instrumento financiero que facilite la capitalización de nuestras empresas en desarrollo de la iniciativa puesta en marcha por la Comisión Europea y el Banco Europeo de Inversiones para facilitar el acceso a la financiación de las pymes. Me refiero al conocido fondo Jeremie, con el que vamos a contar con un fondo de cartera dotado con 235 millones de euros para este año 2009. En la práctica, señorías, esta iniciativa supone la creación de un fondo de fondos que nos permita realizar una importante inyección económica en el tejido productivo andaluz, a través de capital riesgo, fondo de garantía y fondos de préstamos y microcréditos, en los que podrán participar también inversores privados. De esta forma pretendemos *apalancar* en torno a quinientos millones de euros, cuyo destino es la financiación de las pequeñas y medianas empresas. Esto nos va a permitir reforzar algunos de los instrumentos que hemos puesto en marcha en la última legislatura, y que se están demostrando eficaces y eficientes en su concepción, en sus objetivos, y también en sus resultados, como es el caso de Invercaria.

Como pueden comprobar, señorías, estamos proponiendo medidas para cada tipo de problema: medidas frente a la rigidez de los mercados financieros, para la escasez de liquidez; también medidas para atenuar la caída del sector de la construcción y de sectores próximos al mismo, entre las que contemplamos acelerar inversiones y obra pública. Un ejemplo que corresponde directamente a la Consejería de Innovación en este sentido es la puesta en marcha del programa de suelos productivos de Andalucía, el Prospra, junto a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Se han puesto en marcha 15 actuaciones en parques científicos y empresariales de toda Andalucía, con una inversión de 412 millones de euros desde las dos consejerías a las que me refiero. En esta línea, pero centrado en el ámbito rural y en las pymes, también incide el programa de naves industriales que gestiona Idea para construir 600.000 metros cuadrados de naves industriales y movilizar más de doscientos millones de euros de inversión privada, poniendo naves en manos de pequeñas empresas a unos precios realmente accesibles. De este modo estamos ofreciendo suelo industrial, alojamiento, naves industriales, para que las pequeñas empresas puedan trasladarse, constituirse y disponer de las mejores infraestructuras. Para estos dos programas, señorías, hemos destinado una partida inicial de 20 millones de euros para este año 2009, que serán complementadas con nuevas aportaciones a partir de los acuerdos en los que estamos trabajando actualmente con distintas administraciones.

La iniciativa de sus señorías también responde al título de los emprendedores y autónomos. En este apartado, referido al fomento del autoempleo y al apoyo a los autónomos, quiero empezar por decirles que, al cierre del pasado año, quedaron definitivamente resueltas las convocatorias de los años 2007 y 2008 del tique del autónomo, para el inicio de su actividad. Entre las dos convocatorias se han concedido 22.422 incentivos, aportando liquidez a los autónomos por un montante total de más de doscientos treinta y tres millones de euros, prácticamente en los tres últimos meses del pasado año. En cuanto a 2009, hemos destinado en presupuestos más de setenta y seis millones de euros, de los que 66,7 se destinan íntegramente a ayudas directas para autónomos, un 11,6% más que en el ejercicio anterior. En todo caso, señorías, conocen, como yo, que es un colectivo muy heterogéneo, con una gran diversidad de expectativas y de necesidades.

Por ello estamos trabajando, en concertación con los agentes implicados, en el rediseño de nuestra política de ayudas al colectivo de autónomos, de manera que nos permita atender a las diversas necesidades que, en función de las características de cada uno de los grupos y la actual situación, den mejor respuesta a las mismas. Para ello, en la nueva orden de autónomos vamos a plantear el apoyo al nacimiento de nuevos autónomos que aporten valor a su entorno, a la intro-

ducción de tecnologías de información y comunicación a sus empresas, al desarrollo de nuevas herramientas de gestión, a la mejora en la orientación de cambio hacia nuevos modelos de negocio, o a la financiación de cambios estratégicos en estas empresas. Pretendemos así responder a las necesidades de los autónomos, a la vez que orientarlos hacia la innovación, la competitividad, la creación de nuevas empresas y su crecimiento y el desarrollo de aquellas actividades que generen valor en su entorno.

Señorías, para que autónomos, emprendedores y pymes puedan seguir estas orientaciones, es fundamental, en nuestra opinión, el trabajo en red, que estén interconectados, que puedan compartir planes y proyectos, que tengan fácil acceso, y rápido, a los agentes de la innovación, para obtener tecnología y servicios avanzados, para mejorar, en definitiva, sus procesos productivos y comerciales.

En este sentido, hemos puesto a disposición de la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía y de la Red de Apoyo al Emprendedor medios como nunca en la historia habían tenido. Estamos hablando de 403 espacios, que llegan al ciento por ciento de la geografía andaluza, que cuentan con un capital humano bien formado y dedicado a asesorar a las empresas. Nuestros emprendedores y autónomos hoy cuentan con más de mil cien técnicos a su servicio en toda Andalucía. A esta extensa red hemos de sumarle el apoyo financiero que completa la oferta, y que está permitiendo, en definitiva, el desarrollo de muchos, de millares de proyectos innovadores en nuestras pymes.

En este apartado quiero destacar una nueva medida que acaba de entrar en vigor en el mes de diciembre: me refiero al denominado «bono tecnológico o bono de la innovación», que es una medida pensada especialmente para las pymes, para que consigan el acceso a servicios avanzados, a servicios tecnológicos, a mejora en su gestión, a asesoramiento del máximo nivel, por el cual le damos un bono de hasta 9.000 euros, gestionado en tan solo un mes, y con el ciento por ciento a fondo perdido para que adquieran servicios avanzados por parte de los centros tecnológicos o de otros centros de innovación.

Otra medida de interés que vamos a impulsar es un programa de innovación no tecnológica, que permite incrementar la competitividad de nuestras empresas gracias a la mejora de su organización, a la presentación de nuevos productos, al desarrollo de nuevas líneas de negocio, al diseño, etcétera.

Señorías, la labor de Invercaria se ha revelado como una útil herramienta para articular nuevas vías de financiación, en proyectos innovadores, mediante capital semilla o capital riesgo. Tras tres años de funcionamiento, desde que se creó Invercaria, se ha convertido en la empresa líder nacional, de capital riesgo, en participación en empresas de base tecnológica, donde concentra el 75% de sus inversiones.

Hoy, Invercaria participa en 171 empresas innovadoras, habiendo aportado más de cuarenta millones de euros, y habiendo atraído, también, 3,2 millones de euros de otros fondos de capital riesgo.

En estos momentos, señorías, como saben, ha comenzado ya la ejecución del Fondo Tecnológico que el Presidente José Luis Rodríguez Zapatero consiguió en la última cumbre de la Unión Europea para el nuevo marco de apoyo comunitario.

El aprovechamiento de ese valor diferencial que hemos alcanzado en los últimos años con la capacidad de generación de I+D+i y con los rendimientos de una financiación extraordinaria como este fondo tecnológico, deben convertirse en un elemento clave para la mejora de nuestro modelo económico.

Con cargo a este fondo se ha dotado a Andalucía de 867 millones de euros, y se han puesto en marcha tres programas que planteamos desde la Junta de Andalucía para la mejora de nuestra competitividad.

Desde el punto de vista de la oferta de tecnología, estamos destinando 350 millones de euros de este fondo para potenciar infraestructuras científico-tecnológicas, fundamentalmente equipamientos de investigación en nuestras universidades, y el desarrollo de 25 centros tecnológicos para otros tantos *clusters* de actividad en Andalucía.

Desde el punto de vista de la demanda de tecnología, estamos destinando 120 millones a la creación y desarrollo de redes de conocimiento, a través de la Red de Espacio Tecnológicos y de bonos tecnológicos, a los que antes me he referido.

La inversión del fondo se completa con un impulso a proyectos de I+D que tengan calado, y, por tanto, que sean proyectos tractores a los que se sumen pequeñas y medianas empresas; es el programa que hemos denominado Insignia 2008-2013. Este programa lo hemos dotado de 1.000 millones de euros, de los cuales 400 corresponden a fondos comunitarios, y los 600 restantes son aportados por el Gobierno de España.

He de destacar que, hasta el momento, Andalucía es la Comunidad Autónoma más activa en la participación en este fondo tecnológico.

De los dos proyectos aprobados hasta el momento, uno es andaluz, y de los 56 que hay en evaluación, 33 son andaluces. A esto hay que añadir más de 30 nuevos proyectos que se están ultimando entre las empresas y los grupos de investigación de Andalucía.

En conclusión, señorías, he pretendido en esta intervención condensar el amplio espectro de las políticas de incentivos que la Junta de Andalucía tiene en marcha en estos momentos. Con ella pretendemos seguir impulsando el cambio en nuestro modelo económico, pero también, señorías, atender a las necesidades específicas de una crisis como la actual.

Hoy, a pesar de la crisis, proyectos empresariales de primer nivel se están desarrollando en Andalucía, no solo por su mercado, sino también por ser cada vez

un territorio y una sociedad más competitivos, capaces de atraer inversión tanto desde el punto de vista económico como del entorno institucional. Y, además, esto está ocurriendo en la práctica totalidad de los sectores: con multinacionales del sector de las tecnologías de la información; en el sector metalmeccánico; en el aeronáutico; en las telecomunicaciones; en sectores emergentes de alto valor, como el videotecnológico; en sectores también tradicionales, como el agroalimentario, y, con un despliegue importantísimo, en un sector con excelente futuro en nuestra Comunidad como el sector energético.

Les dejo algunos ejemplos —y no me voy a remontar a hace un año ni hace dos años— del último mes. En el último mes se ha puesto en marcha el proyecto industrial más importante de la historia de Andalucía, Alesti Aerospace; Hanjin Shipping ha decidido su instalación en el puerto de Algeciras, haciendo una nueva terminal, y por tanto mejorando nuestra capacidad logística a nivel global, con una inversión de 170 millones de euros, y creando directamente más de setecientos puestos de trabajo; Celulosa Investments va a invertir 50 millones de euros para el desarrollo de biocombustible a base de microalgas, primera industria, en este sentido, que se va a poner en marcha en el mundo, generando, también, 40 empleos; Aguas teñidas, con más de noventa y seis millones de inversión, y 470 empleos; la empresa de procedencia india, Suzlon, la tercera en el mundo en fabricación de aerogeneradores, que se va a instalar en Almería, con la creación de 600 empleos; o la nueva fábrica de Dhul, en la provincia de Jaén.

Estoy hablando solamente de las decisiones que se han tomado a lo largo del último mes, en plena crisis económica.

Muchas de estas empresas, señorías, se ubican en ramas de actividad, que, con los datos del IPIA, nos demuestran que crecen, pese a una crisis tan fuerte como la actual. Y les pongo algunos ejemplos: la fabricación de maquinaria y material eléctrico que crece en Andalucía más del doble que en España, un 8,3%; la fabricación de material electrónico, donde nos ponemos, como punteros, un punto por encima de España; la fabricación de materiales de transporte, donde crecemos por encima del 6,5%.

Y es cierto que los datos de producción industrial nos pueden alertar sobre la gravedad de la crisis, pero hay que tener en cuenta, señorías, por ejemplo, que la mayor caída de la producción industrial de Andalucía se sitúa en actividades extractivas y energéticas. Estamos hablando de canteras, de centrales térmicas de ciclo combinado, de refinerías, que atraviesan por un mal momento por la caída del consumo energético, y también por la caída de la construcción, y que representan el 30% de la actividad industrial de Andalucía. Esto supone que nuestra caída industrial fundamentalmente está afectando a un tejido industrial, donde no se pierde ningún músculo porque son empresas que,

inmediatamente que aumente el consumo, sin necesidad de nuevas inversiones, reactivaran su producción aumentándola, y, por lo tanto, mejorando claramente en este indicador.

Pero no todo, señorías, son grandes proyectos, también, y sobre todo, estamos orientados a nuestras pequeñas empresas, a los emprendedores, a los autónomos, hacia la innovación y la transferencia del conocimiento como elemento clave de su futuro. En este sentido, RETA actualmente atiende a 65.000 pymes y micropymes andaluzas, en las que está instalando desde páginas web, correo electrónico, y todo tipo de tecnología, información y comunicación, para hacerlas más competitivas. El objetivo a lo largo de este año es llegar a 80.000 empresas.

Y, por otra parte, señorías, como ya saben, hemos intentado dar otro paso adelante en la mejora de la simplificación de la puesta en marcha de una empresa, creando, a lo largo de los dos próximos meses, un banco de empresas para que cualquiera pueda tener a su disposición una sociedad limitada, en el plazo de 24 horas, para comenzar su actividad.

Quiero terminar mi intervención afirmando, señorías, que la política de incentivos está sirviendo eficazmente a la consecución de una Andalucía cada día más productiva, más competitiva, y donde el conocimiento juegue un papel esencial; y además a ayudar a nuestro tejido productivo a superar la actual crisis, a mejorar en lo posible su posición de salida una vez que la superemos, preparándola para que en ese momento genere el mayor y mejor empleo posible.

Como he dicho en otras ocasiones, nuestro objetivo es tratar de conseguir lo importante atendiendo siempre a lo urgente.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Para fijar el turno de posicionamiento tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, su portavoz, el señor Vaquero del Pozo.

Señor Vaquero, su señoría tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, el otro día estuvimos analizando, como usted ha señalado, la política, fundamentalmente,

de I+D+i, y allí nosotros, con algunos peros que le poníamos sobre la marcha, pero en términos generales, pues nosotros hacíamos, diríamos, un OK respecto de las políticas que se están, porque, realmente, en una Comunidad Autónoma cuya estructura productiva no se ha caracterizado nunca porque haya un sector industrial, diríamos, potente, sino que eran otros los ámbitos preferentes de dedicación empresarial y productiva; Pues, obviamente todo lo que se haga es poco, y bienvenido sea. Y ciertamente, por tanto, nosotros creemos que así debemos situar también hoy lo que es un instrumento o unos instrumentos que, sin duda alguna, están también apuntalando esa política de introducción de nuevas potencialidades industriales, de innovación, de músculo empresarial, etcétera.

Nosotros, por tanto, seguimos con el aliento, desde nuestro grupo, para que sigan adelante todas las iniciativas que en este sentido está aportando la Consejería de Innovación, que ciertamente, está respondiendo a grandes rasgos a lo que se pretendía y es que, efectivamente, una Consejería de dedicada exclusivamente, expresamente a lo que es el fomento, etcétera, toda la dedicación en último término a lo que son las ayudas a las empresas, al tejido empresarial, pues es, sin duda alguna, un instrumento eficaz desde el punto de vista de lo público.

Y, por eso, nosotros, pues en términos generales, insisto, y de acuerdo, bien, y hay algunas cosas que tenemos que decir también por si podemos aportar, desde un punto de vista crítico o, al menos, diríamos, desde las preocupaciones que se nos suscitan, algunos instrumentos de los que usted ha mencionado, en concreto, la orden de incentivos la hemos visto, es muy prolija, es muy amplia, es novedosa, efectivamente. Se ve la mano, incluso, de los agentes sociales en ella, el apelativo a la responsabilidad social corporativa, etcétera, etcétera, como elemento de valoración. Hay una serie de cuestiones que nos satisfacen y, al mismo tiempo, nos preocupan porque entendemos que se podría, quizás, haber hecho mejor. Pero, bueno, en todo caso, ahora lo veremos.

En estos momentos de crisis, es verdad que usted nos decía que un 30%, si he querido entenderle bien, un 30% de las empresas son extractivas y del sector energético y, por tanto, no es de preocupación. Lo que pasa es que hay un 70% restante que sí lo son y que, en todo caso, bueno, pues viene a generar una preocupación fundamental, en estos momentos de crisis. También en el sector industrial se está perdiendo empleo y también se están perdiendo empresas, sin duda alguna. Y es verdad que hay muchas empresas que nacen, pero también hay muchas empresas que mueren, que mueren antes de cinco años, antes, incluso, de dos años, en muchos casos. Y, por tanto, obviamente, nos hubiera gustado que también se aportara, desde este punto de vista, un cierto balance, un cierto informe porque es verdad que el recrearnos en los elementos

que son de la construcción en positivo, pues está bien, pero, hombre, conviene también que conozcamos un poco, diríamos, el panorama de donde partimos para poder ir haciendo balance exacto, minucioso por dónde se está avanzando y por dónde no.

Los instrumentos que se plantean en la orden de incentivos, siendo novedosos y, efectivamente, respondiendo mejor a las actuales características de la crisis, pues, evidentemente, tienen también los mismos problemas que la crisis y son: los avales, las bonificaciones a avales de préstamos, etcétera. Todo eso, con la banca hemos topado, y, efectivamente, si se trata de dar avales a las empresas, de avalar los créditos, etcétera, las bonificaciones de tipo de interés, etcétera, todas esas cosas, bueno, pues, habrá que poner especial interés de no solamente implicar al Banco Europeo de Inversiones —que ese es más cercano—, no solamente implicar a otros instrumentos muy cercanos, sino implicar también a la banca porque, efectivamente, el problema de la falta de liquidez y del cierre del grifo ahí puede ser un obstáculo real, concreto al desarrollo de todas las potencialidades de la orden de incentivos. No sé si están ustedes de acuerdo conmigo, pero ahí está uno de los elementos que creo que hay que poner atención porque, sin duda alguna, pues, por mucha voluntad que la Junta de Andalucía tenga, con apoyo de los grupos parlamentarios, por supuesto del nuestro, de avalar a las empresas y luego los bancos no aflojan, pues no hay forma, porque el capital es lo que falta, sobre todo, para muchas pequeñas y medianas empresas.

Respecto de los temas, del tema ya de la preferencia de las pymes en esta orden de incentivos que es explícita y es, por tanto, una voluntad expresa, nosotros queremos decir que, bueno, ahí sí nos gustaría tener un balance, pues se lo pediremos por escrito en algún momento o lo que sea, pero sí nos gustaría tener un balance de lo que ha sido hasta ahora, desde 2005 hasta ahora, pero, aparte de eso, de esta en concreto. ¿Por qué? Porque, hombre, un 25%, un 25% de un proyecto empresarial al que haya que darle mucho dinero es mucho dinero y un 60% de una ayuda de 60.000 euros, pues no es nada. Con lo cual, al final, efectivamente, puede ser que mucho dinero por esa vía se vaya, aunque es verdad que hay un elemento discriminatorio en positivo, digamos, de discriminación positiva respecto a las pymes, lo cierto y verdad es que es posible que el mayor esfuerzo financiero se vaya..., el máximo de incentivos se vaya a las empresas grandes, para entendernos, porque no están excluidas tampoco de la orden. No están excluidas y, por lo tanto, obviamente, nosotros tenemos esa preocupación.

Y nos gustaría, por tanto, en este sentido, que hubiera, efectivamente, una minuciosa rendición de cuentas, de cuáles son..., lo que ha sido hasta ahora esa dedicación a las pequeñas empresas y a las grandes. Para entendernos y para que todos podamos

hablar con, en fin, con autoridad y no trucarnos las cartas porque no sirve para nada, en último término no sirve para nada. Estamos todos embarcados en el mismo barco y como todos tenemos una justificada expectativa y esperanza de que este sea el motor del cambio de modelo productivo que, sin duda alguna, es lo único que hace falta para que podamos salir de esta crisis hacia algo que sea, diríamos, más estable y más duradero, pues, efectivamente, por eso no podemos trucar las cartas para nada.

¿Hay contrapartidas? Cuando se le da incentivos a una empresa, ¿hay contrapartidas? Por eso yo le hacía referencia antes a lo de la responsabilidad social corporativa y hay una serie de elementos valorativos, el anexo 2 de la orden de incentivos, una serie de elementos de valoración. Bien, pero son elementos de valoración casi todos técnicos, es decir, efectivamente, de elementos de competitividad, sobre todo, de innovación, es decir, fundamentalmente, y es verdad. Y es una preocupación que compartimos, es decir, nosotros no criticamos eso.

Ahora diríamos, se condiciona lo que es el dar dinero a empresas que pueden estar, por ejemplo, diríamos, fomentando el empleo precario, la producción contaminante, es decir, contra el medio ambiente que están, diríamos, incursas en procedimientos o en situaciones de incremento de la siniestralidad importante o de la falta de salud laboral, etcétera, etcétera. O que discriminan internamente a trabajadores y trabajadoras en todos esos ámbitos. Yo estoy convencido de que esto es una preocupación de los agentes sociales, sin duda alguna, también de los grupos parlamentarios, por lo menos del nuestro, de Izquierda Unida, sin duda alguna, ese es un elemento fundamental. Nosotros, primero, dos principios: ni un euro gratis, ¿eh? Y, segundo, ni un euro a empresarios que no merezcan tal nombre, que no merezcan tal nombre, que sean simplemente explotadores u oportunistas de los incentivos. Y, por tanto, nosotros tenemos esa preocupación.

Y tenemos dos preocupaciones más —y acabo rápidamente porque ya se me acaba el tiempo, esto es tremendo, hablar en 10 minutos todo lo que es tema, fenomenal—. Mire, nosotros tenemos la experiencia siguiente, es verdad que a lo mejor no es así en su Consejería estrictamente, solamente, pero hemos hecho un estudio con los ayuntamientos de Granada, donde está gobernando Izquierda Unida y hemos visto que muchas de las iniciativas de pequeñas, es decir, muy ligadas al terreno, son pequeños pueblos donde estamos gobernando casi todos, ¿eh?, alguno no, pero casi todos. Muchas de las iniciativas más ligadas al terreno y, además, diremos que los ayuntamientos son prácticamente las parteras, los catalizadores de esas iniciativas, de esos emprendedores, etcétera, etcétera, están ligados, fundamentalmente, a ayudas, que a veces no llegan, que a veces se retrasan y hemos hecho un recuento que podrían, iniciativas que podrían haber

generado 1.250 empleos en esos 11 pueblos donde gobernamos y que, realmente, por cuestión de retrasos, incumplimientos o falta de aprobación de los PGOU o concesiones que no se generan, etcétera, etcétera, al final no se han creado y las tenemos ahí, así de fácil, muy fácil. No estamos hablando de problemas, diríamos, con informe medioambiental y eso. No, no, estamos hablando de cuestiones que si no hubiera a veces tantas trabas burocráticas y tantas tal y cual, pues, efectivamente, estaría ya creado ese empleo.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Vaquero del Pozo, le ruego a su señoría, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

Gracias.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Acabo ahora mismo, señora Presidenta. Uno se entusiasma con estas cosas porque realmente son cosas muy importantes y muy necesarias. En todo caso, acabo ahora mismo.

La ampliación del polígono industrial de Benalúa puede generar 60 puestos de trabajo, ya, por ejemplo, sin más ejemplos.

Y, por fin, finalmente, ¿para cuándo la orden de los autónomos?, porque hay una expectativa, ya. Tenía que haber sido en enero, ¿eh?, tenía que haber sido en enero. Ese es un retraso que ahora mismo les tiene con el agua al cuello, de verdad, y, por tanto, no debe dilatarse mucho.

Vale. Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

Continuamos con el turno de posicionamiento. Ahora le corresponde al Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Fuentes Lopera.

Señor Fuentes Lopera, su señoría tiene la palabra.

El señor FUENTES LOPERA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, usted viene aquí hoy, prácticamente dos meses después de comparecer en este Parla-

mento, diciendo que ha hecho sus deberes. Mientras las empresas cierran, sufren una caída sin precedente en su actividad y el paro alcanza los 850.300 desempleados, el Consejo de Gobierno, su Gobierno, decía el 9 de enero que las políticas de empleo de la Junta estaban dando sus frutos.

Señor Consejero, en nombre del Gobierno habría que preguntarle: ¿Eso es una broma de mal gusto o el disparate provocado por los nervios de un Gobierno desbordado por los acontecimientos y una crisis que ustedes no reconocían hasta hace unos meses?

Señor Consejero, usted ha puesto encima de la mesa unas medidas dentro, o en el ámbito, de un Gobierno, que podemos caracterizar de desbarajuste, entre las Consejerías de Economía, Empleo y la suya, de improvisación, con ocurrencias publicitarias en medidas que no atajan el problema que se venía venir y que ustedes irresponsablemente han ignorado, y con un ridículo espantoso, y le voy a decir por qué: El Presidente convocaba hace unos días a las cajas de ahorros —la segunda, después de octubre— para apretarles las tuercas, y acaban con el compromiso de reflexionar sobre si hay exceso de prudencia y analizar la profundidad del concepto de riesgo. Y le advertían al Gobierno las cajas de ahorros que una simple carta firmada por un delegado de una Consejería en una provincia no era un aval, y además no se comprometían a aceptar los marrones de otras cajas.

Yo creo, señor Consejero, que ustedes tienen que reflexionar sobre eso, porque también la banca dice que no se puede aumentar el crédito de forma irresponsable. Le digo esto porque durante mucho tiempo ustedes han mantenido que Andalucía resistía la crisis mejor que otras comunidades autónomas. Lo decía el Presidente Chaves, lo ha dicho usted y lo han dicho todos los Consejeros de este Gobierno durante mucho tiempo. Y, señor Consejero, mientras tanto usted ponía esas medidas que dice que están encima de la mesa, que tantos resultados positivos dice usted que están dando, en Andalucía se realizaban 373 procesos concursales, 372% más que en el 2007, frente a 2.902 que se hacían en España, un 197 más, luego nos está afectando más la crisis a nosotros que al resto de España, señor Consejero. Los expedientes de regulación de empleo llegaron a los 547, un 40% más que en el 2007. Y los trabajadores afectados por expedientes aumentaron un 83%, 5.412 trabajadores. Las empresas inscritas en la Seguridad Social pasaban en diciembre de 228.483, a diciembre de 2008, mientras ustedes estaban ignorando la crisis, a 212.650, 15.833 empresas menos en Andalucía, mientras ustedes seguían diciendo que no hay motivos para preocuparse. Solo en enero, señor Consejero, han desaparecido 4.825 autónomos. La producción industrial, claro que sí, se ha desplomado un 9% a lo largo del 2008, un 20% en diciembre. Somos el tercer peor dato de toda España. No me diga usted

a mí que no hay motivos para preocuparse. Y en diciembre, como digo, un 20,4, frente a un 15% de la media nacional.

En definitiva, señor Consejero, 850.300 parados, 166.000 afiliados menos a la Seguridad Social, y ustedes siguen sacando pecho diciendo que están haciendo bien los deberes. Eso, señor Consejero, nos parece una auténtica irresponsabilidad.

Y es que le digo más: en Andalucía ha crecido el paro en 7,79 puntos en el último año; en España, 5,3. Señor Consejero, los deberes, por mucho que usted diga que los han hecho, están dando unos resultados absolutamente mediocres.

Pero es que, además, señor Consejero, esa irresponsabilidad le ha llevado a decir que Andalucía saldrá de la economía. Mi Presidente reprochaba a su Presidente que era un insulto a los ciudadanos, porque entonces ignoraban la crisis, y siguen, señor Consejero, diciendo prácticamente lo mismo.

Hoy ha vuelto usted a decir aquí lo mismo que dijo en octubre en esta Cámara. Usted ha hablado aquí, y en aquel momento dijo también que «el Gobierno ha sido consciente de intervenir con rapidez en una situación inesperada por todos, poniendo sobre la mesa medidas de carácter excepcional». Eso lo dijo usted aquí, señor Consejero, en octubre. Una medida inesperada para todos los gobernantes socialistas, porque el resto de Andalucía no llegaba a fin de mes. Y usted, entonces, hablaba de las bondades de crear empresas, de empresas más innovadoras, de contribuir a modernizar las existentes, ayudarlas a desarrollarse técnicamente, a fomentar la cooperación, que si ven reducidos los trámites... En definitiva, usted hablaba de que se habían tomado medidas concretas para sectores concretos, y entonces usted habló de la automoción, pero olvidó, pero olvidó, con todo lo que usted dice que estaban haciendo y que han hecho los deberes, la madera y el mueble.

Y, hoy, en un periódico de provincias: «La falta de financiación hunde el sector del mueble y la madera». Es uno de los sectores que a usted se le olvidó en esta comparecencia, y está pagando las consecuencias de su inactividad.

Señor Consejero, ustedes siguen diciendo más de lo mismo, más de lo mismo, con los mismos resultados mediocres de siempre. Usted sigue hablando aquí de ampliar el espacio de innovación tecnológica, cuando ahora mismo los parques tecnológicos, la inmensa mayoría de ellos, son un auténtico fracaso; hablan y siguen hablando de suelos productivos de Andalucía, cuando le hemos recriminado hasta la saciedad que hacía falta suelo industrial, y sigue con la misma conclusión que hace cuatro meses: restricciones financieras.

Señor Consejero, entonces hablaba usted de 87 millones para rescate de empresas, 238 —me dijo a mí— acogidas; hoy me dice usted que son 48 y 172 pendientes de la concesión.

Señor Consejero, ha hablado también usted del fondo, del fondillo de la Unión Europea, de esos 867 millones de euros. Señor Consejero, ¿en Andalucía hay base tecnológica para aprovechar ese fondillo? Ya lo veremos. Ya lo veremos, porque sus cuentas no corresponden con las nuestras.

Y hablar aquí del tique de los autónomos, cuando eso ha sido un auténtico escándalo, señor Consejero, me parece absolutamente impresentable. Los autónomos hoy se quejan de que han pasado al lugar 27 en su Consejería, han pasado y los tienen ustedes locos perdidos, entre la Consejería de Empleo y la Consejería de Innovación, y todavía están esperando ayudas específicas a los autónomos, señor Consejero, ayudas específicas a los autónomos, que se lo prometieron en las enmiendas de los presupuestos. Luego no diga usted aquí que está apoyando a un sector, cuando el sector está viendo que ustedes no le echan ni cuenta.

Para la inversión extranjera directa —a los datos me remito, señor Consejero— no somos atractivos, y eso me lo tiene usted que reconocer.

Ha dicho muchos datos que me gustaría contrarrestar, pero no tengo el tiempo suficiente. Pero, señor Consejero, lo importante es: cómo pueden ustedes decir que se pueden salvar empresas o ayudar a las empresas, cuando ustedes no ejecutan ni el presupuesto. Si el presupuesto, a 31 de diciembre, del programa de Emprendedores y Fomento Empresarial —7.2.A—, se ha ejecutado en un 66,49%, ¿cómo pueden ustedes decir que pueden salvar empresas, si no ejecutan ni lo que prometen en los presupuestos?

Pero, señor Consejero, nosotros insistíamos en su comparecencia en la lentitud de la aplicación de las ayudas, en la falta de transparencia, en que no llegarían a las pymes, a los autónomos y a los pequeños y medianos empresarios, y que, por supuesto, esas medidas no iban a salvar su desgobierno, y hoy el tiempo nos da la razón.

Señor Consejero, el último informe de la Cámara de Cuentas pone de manifiesto que, en el seguimiento 2000-2006 de aquel programa famoso 1995-1999, se cometieron graves irregularidades. El informe llegó a la conclusión de que no se hizo o no se creó ningún puesto de trabajo. Señor Consejero, ¿de ese seguimiento, ustedes están realizando un control interno de la gestión y tramitación de las ayudas para normalizar y homogeneizar el desarrollo de la evaluación y la concesión de incentivos? ¿Qué mecanismos utiliza para calcular el grado de ejecución y cumplimiento? ¿Lo están haciendo, señor Consejero? ¿Comprueban la generación de empleo que ustedes mismos crean a través de las ayudas? ¿Se realiza de manera individualizada una valoración de las incidencias de esas líneas de ayudas a políticas estratégicas y los objetivos que se plantean? Son preguntas que ustedes no contestaron el otro día, y que la Cámara de Cuentas pone de manifiesto.

Pero es que yo le digo una cosa, y sí espero que me preste atención, señor Consejero. Una de las órdenes estrella que ustedes han planteado, la orden 9 de diciembre de 2008, Base Reguladora del Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y Desarrollo Empresarial, ¿ustedes creen que están aplicando con rigor, transparencia y objetividad esa orden, señor Consejero? Se lo estoy preguntando con absoluta seriedad, porque tenemos dudas razonables, por la experiencia y por tantos reproches que la Cámara de Cuentas pone de manifiesto, cuando ustedes gestionan subvenciones, que tenemos motivos para hacerle una pregunta que yo creo que usted me tiene que contestar. Señor Consejero, ¿de esa orden, tienen ustedes en cuenta el riesgo de las empresas a la hora de concederles subvenciones? ¿Sí o no? Señor Consejero, ¿se preocupan de saber los niveles de riesgo de estas empresas cuando les conceden las ayudas?

Tercero. Suponemos que no darán subvenciones a empresas para proyectos ya iniciados. ¿O sí? ¿Conceden ayudas a las empresas que tienen problemas medioambientales, señor Consejero, dentro de esa orden? Pensamos también, señor Consejero, que no darán 10 millones de euros a una empresa que, según su balance, tiene una calificación de riesgo de hasta el 58,49%, según empresas analistas de estructuras financieras; empresas sobre las que, además, señor Consejero, advierten que antes de conceder créditos se obtengan garantías personales.

Tenemos, señor Consejero, derecho a saber las reglas de juego que ustedes están practicando a la hora de conceder esas subvenciones, porque, como digo, la historia arroja muchas dudas sobre la gestión de las subvenciones que ustedes estaban realizando a lo largo del tiempo. Tenemos, en definitiva, señor Consejero, motivos para exigirle objetividad, transparencia, rigor y agilidad en la prestación de esas subvenciones.

Y, señor Consejero, no se puede levantar a Andalucía con la improvisación y con una retahíla de órdenes a última hora, porque usted llega a la conclusión, en octubre, después de un año, de que estamos en un problema bastante grave. A Andalucía tampoco se saca...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Fuentes Lopera, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

El señor FUENTES LOPERA

—... señor Consejero, con parches y financiando una huida hacia delante, como ustedes están haciendo, igual

que el señor Zapatero. Es preciso, señor Consejero, que ustedes reconozcan la realidad, y encajarla —que todavía no la han encajado—, sumar voluntades, y actuar en consecuencia. Y, para ello, señor Consejero, urge un pacto andaluz por el empleo más que nunca.

Y aprovechen la experiencia de los agentes económicos y sociales, de las instituciones, y también de los partidos políticos, también de la oposición. Y, sobre todo, señor Consejero, no descalifiquen la experiencia de un andaluz, ex ministro, que participó en aquel gobierno que hizo posible la entrada de España en la Unión Europea; que creó más de cuatro millones y medio de puestos de trabajo, de los cuales, 3,5 eran indefinidos, y que negoció hasta la extenuación, hasta el extremo de que no le fue convocada ninguna huelga general.

Señor Consejero, son tiempos de responsabilidad y de acuerdo, y no de resignación y políticas fracasadas, o, como usted ha dicho aquí, hablar con los mismos de siempre y los resultados mediocres de siempre.

Señor Consejero, tenemos motivos para no confiar en usted ni en su política, porque, hasta ahora, los datos son la realidad de un fracaso y de una política que ha llevado a Andalucía al furgón de cola en competitividad, en productividad y, sobre todo, en tejido productivo, que está ahora mismo por los suelos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Fuentes Lopera.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene para ello la palabra el señor Núñez Roldán.

Señor Núñez, su señoría tiene la palabra.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, hay algo peor que tener una oposición dura; no tener oposición es, políticamente, mucho peor, se lo aseguro. Y no se tiene oposición política cuando el grupo que debería tener esa responsabilidad no trae ni una sola alternativa, no hace posible una confrontación de ideas o de propuestas en relación a los temas que hoy estamos aquí debatiendo.

El Grupo Popular podría haber dicho «Estamos, en general, de acuerdo con sus propuestas, señor Consejero», como ocurrió la pasada semana en la Comisión de Innovación, cuando el señor Garrido coincidió plenamente con los principios y los objetivos en la política científica de la Junta. O podrían decir: «Ustedes se equivocan. En lugar de esas medidas, habría

que plantear estas otras, y estas son nuestras razones para llegar a esa conclusión». Es decir, o bien debate, alternativas, confrontación política, o bien consenso. En eso consiste el debate político. Eso es lo que los ciudadanos esperan de un parlamento democrático, y no la bronca, el no por el no, la catástrofe, el discurso fotocopiado, toque lo que toque de que hablar: la sinrazón, señorías, de un Partido Popular desnortado, desleal con la práctica parlamentaria, desleal, por tanto, con la propia democracia.

Señorías, el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa nos ha descrito un grupo de medidas de apoyo a las empresas que nosotros valoramos de manera muy positiva, pues las consideramos bien ajustadas a las necesidades actuales y futuras del sector empresarial andaluz. Son un conjunto de medidas complementarias, algunas de las cuales podríamos considerar que son intemporales, serían necesarias, con crisis o sin crisis —muchas otras han sido diseñadas para hacer frente a la crisis, para combatir mejor las amenazas que se ciernen en el horizonte—. Pero, sobre todo, son medidas que, en su conjunto, deben permitir que las empresas andaluzas puedan salir reforzadas, fortalecidas tras la crisis, que contribuyan a reforzar esa Andalucía nueva.

Se han construido estas iniciativas teniendo en cuenta la compleja realidad de Andalucía y la compleja situación del mundo actual. Tratan de potenciar nuestras fortalezas, nuestras singularidades, nuestra especialización, tratando de aprovechar las oportunidades. Es la hora, por ejemplo, de las empresas de base tecnológica. Es un programa de medidas que no se resigna a hacer frente a medidas coyunturales de nuestras empresas, sino que constituye todo un concierto de iniciativas estratégicas, estructurales, dirigidas a hacer realidad esa nueva idea de Andalucía que estamos forjando, corrigiendo nuestras debilidades, haciendo frente a nuestras amenazas. Es por todo ello, señorías —y desde el Grupo Socialista así lo manifestamos—, un programa oportuno, un programa potente y un programa estratégico. Oportuno porque es anticíclico, potente porque ni un solo gobierno ha hecho tanto en política en apoyo a las empresas, y estratégico porque responde a una idea de Andalucía; un plan cuyos beneficios no se van a quedar en el puro fomento empresarial, sino que pretende fortalecer una nueva cultura de emprendedores, de empresas modernas, innovadoras, competitivas.

¿Improvisación, señor Fuentes? ¿Retahíla? Medidas excepcionales, dispuestas contra la crisis, ayudas a empresas viables con dificultades, ayudas dirigidas al salvamento y a la reestructuración; medidas, en segundo lugar, estructurales.

Por cierto, tanto el Gobierno como el Grupo Socialista han solicitado la comparecencia del señor Consejero para que hable de la política de incentivos a empresas.

Ustedes piden, concretamente, «medidas adoptadas para paliar los efectos de la actual crisis». Son ustedes los que quieren siempre hablar de las coyunturas, y no de la estructura, no de lo que es la estrategia que debe seguir un gobierno.

Medidas, como decía, estructurales, que persiguen el objetivo estratégico de fomentar la I+D industrial, la cooperación público-privada, la formación de consorcios empresariales, la puesta en servicio de suelo industrial, programa para la financiación de pymes, el programa insignia Fondo Tecnológico, estrategia de *clusters* sectoriales, suelos productivos, naves industriales, infraestructuras científico-tecnológicas...

Y, en tercer lugar —y, sobre todo—, medidas adaptadas a la crisis, pero con vocación estratégica, incluidas en la gran orden de incentivos a la innovación y el desarrollo empresarial, dotada con 1.500 millones de euros para el periodo 2009-2013, y que el señor Consejero ha explicado debidamente. Todo ello, además —y es muy importante resaltarlo—, con el acuerdo de las organizaciones de los empresarios y de las organizaciones sindicales. Como muy bien el señor Vaquero —al cual agradezco profundamente no solamente el tono, sino el contenido leal de su intervención— ha señalado, son medidas en las cuales todos los agentes han participado.

¿Desbarajuste, señor Fuentes?

Para la gestión de todas estas medidas disponemos de un instrumento único en España, como es la Agencia Idea, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, creada para contribuir al desarrollo económico de Andalucía mediante el apoyo a las empresas andaluzas, a los emprendedores, promoviendo el espíritu empresarial, la innovación, la cooperación del Sistema Ciencia-Tecnología-Empresa, prestando servicios avanzados en asesoría, en asesoramiento, estudiando caso por caso, gestionando incentivos a las empresas, dotando de infraestructuras y de equipamiento.

Yo me he molestado en investigar qué es lo que ofrecen los candidatos del Partido Popular del País Vasco y de Galicia para las próximas elecciones autonómicas en relación con las políticas de incentivos empresariales e innovación.

El programa electoral del Partido Popular del País Vasco en este tema está bastante cortito. Habla de cuatro cosas, medidas fiscales, y un solo tema, el punto 271: «que las empresas puedan incrementar las deducciones de los incentivos fiscales para I+D+i». Esa es la medida estrella en innovación y en fomento empresarial del PP del País Vasco.

En cuanto al programa electoral del Partido Popular en Galicia, bastante diferente. En política económica tiene un primer eje, donde se habla de una política económica dirigida a impulsar la competitividad y la apertura de las empresas gallegas. Y expone como medidas: promoción de la I+D+i, fomento de las TIC, financiación de las empresas gallegas, redefinición de

la política de *clusters*, ayudas a sectores estratégicos, implicación de la Universidad en el desarrollo... ¿No le suena esto a algo? ¿No le suena esto justamente a que son gran parte de las medidas que ha expuesto el señor Vallejo como medidas que ya están implantadas en Andalucía, señor Fuentes? ¿No puede, ni siquiera usted, reconocer que lo que sueña con hacer el señor Núñez Feijóo, ya, en Andalucía, lo estamos haciendo? ¿Ni siquiera eso? Y, desde luego, la estrella de todas las medidas que propone el PP gallego, dice —os lo voy a traducir directamente del gallego porque tampoco es tan difícil—, concretamente, dice: «El Partido Popular de Galicia propone, por razones de eficacia y eficiencia, concentrar en un único organismo, un Igate reforzado, la gestión y coordinación de todas las ayudas dirigidas al desarrollo empresarial de Galicia». Esto es Idea. Esta es la Agencia Idea que tenemos aquí desde hace varios años. Por tanto, esa es la cuestión.

¿Y qué dice, mientras tanto, el Partido Popular de Andalucía? Aparte de la catástrofe y del *alle fine et cetera* al que nos tienen acostumbrados los portavoces del Partido Popular que, repito, se hable de lo que se hable, como decía Verdi, *alle fine et cetera*, o sea, sueltan la misma retahíla, que eso sí que es una retahíla. Pues en un documento extraído de la página web del Partido Popular dice: «Arrimar el hombro mediante la reforma fiscal y reduciendo el gasto público». Aquí hay una serie de viejas glorias de la económica española, viejos economistas, incluso de Falange Española —Manuel Lagares, Juan Irujo, el señor Velarde, etcétera—. «Bajar impuestos, reducir el déficit público». Dicen: «Hay que desacelerar el crecimiento del gasto público. La vía es la apertura, más mercado y favorecer la actividad empresarial». Pues bien, ante esos asesores que tiene el Grupo Popular, yo le voy a leer algunas de las cosas que dicen, en estos momentos, algunos asesores públicos, que son los Premios Nobel que les voy a leer muy brevemente. ¿Qué dice Paul Krugman, Premio Nobel 2008 de Economía? Pues que «debería descartarse la propuesta de dedicar 114.000 millones de euros a subvenciones fiscales a las empresas. Eso no ayuda a la economía. Un dólar en gastos de infraestructuras es mucho más eficaz para crear puestos de trabajo, que un dólar en rebajas fiscales. Mi propuesta —dice Paul Krugman— es que se olviden de rebajar los impuestos a las empresas y contemplen con más amplitud de miras las posibilidades de la inversión pública».

¿Qué dice Joseph E. Stiglitz, Premio Nobel del 2001? Propone «implementar un fuerte programa de estímulos a la economía y revertir las tendencias preocupantes de una creciente desigualdad», por tanto, fiscalidad más progresiva.

¿Qué dice Amartya Sen, Premio Nobel de Economía de 1998? «Necesitamos una buena alianza entre Estado y el mercado. No podemos depender exclusivamente de la economía del mercado. El Estado también tiene

un papel a desarrollar. El origen de esta crisis está en el desmantelamiento de la regulación».

Y, por último, ¿qué dice Paul Samuelson, Premio Nobel de 1970? Pues que «en 1933, Roosevelt descubrió, una semana después de tomar posesión, que los banqueros, después de ser salvados, se negaban tajantemente a aventurarse a conceder préstamos a empresas arriesgadas y a la familia. ¿Cómo consiguió Roosevelt aumentar el empleo? Fuertes dosis de gasto fiscal deficitario, gastando el dinero en objetivos estratégicos».

Esta es la cuestión, señorías...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Núñez Roldán, ruego a su señoría que concluya.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Termino señora Presidenta.

Señor Consejero, como le dije al comienzo, tiene todo nuestro apoyo, tiene todo el apoyo del Grupo Socialista. Un apoyo sin fisuras, señor Consejero. Y no se trata de un apoyo basado en criterios, más o menos técnicos, derivados de lo acertadas que nos resulten las iniciativas que usted aquí ha planteado, es un apoyo también a su manera, a su forma de hacer política con razones, pero, sobre todo, con una gran pasión, como le oímos decir hace un par de días en un programa radiofónico. Porque, señor Consejero, en esto, además, coincide también con el Premio Nobel, Paul Samuelson, al que acabo de citar, que decía: «Un político, ante la crisis, debe tener en cuenta lo que ocurre en los mercados financieros, debe analizar los diferentes sectores, todos los elementos de la crisis; pero lo más importante —decía Samuelson—, lo que debe ocupar su corazón es lo que les ocurrirá a las familias durante los próximos años». Y así aconsejaba a Obama: «Potencie la inversión pública, olvídense de las rebajas fiscales y tome decisiones para ayudar a los pobres y a las clases medias. Las mujeres, las minorías y otros que han llegado tarde a la fiesta merecen ahora justicia en el tribunal de la crisis».

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Núñez Roldán.

Y para concluir este debate, tiene la palabra el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

El señor VALLEJO SERRANO, CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias, Presidenta. Con la máxima brevedad.

Señor Vaquero, agradecerle el apoyo, en general, a la estrategia que se está siguiendo. Y coincidir con su señoría en muchas de las cuestiones que ha dicho. Yo creo que es cierto que, por mucho que quiera la Administración pública, por muchos recursos que pongamos, si la banca no tiene capacidad o no quiere dar respuesta a las necesidades de financiación de las empresas, desde luego, las dificultades van a ser insalvables para muchas. Yo creo que nadie tiene que ser inocente en esto. No hay capacidad por parte de ninguna Administración pública de sustituir una sociedad que ocupa, desde la parte no Administración, un 80% del Producto Interior Bruto.

Por tanto, evidentemente, tenemos que jugar con una dificultad que hay que salvar, que es la estrechez financiera de los mercados.

¿Qué hemos hecho en la orden de incentivos para eso? Pues yo creo que, en primer lugar, diversificar los distintos instrumentos que teníamos. Tradicionalmente lo que hemos dado han sido incentivos a fondo perdido a las empresas. De manera que la puesta en marcha de una industria, o la modernización, no supusieran unos costes tan fuertes que lastrarán el desarrollo de esa industria. Esa era la estrategia durante los últimos 10, 12 años.

¿Qué hemos hecho ahora en la nueva orden? Ante la clara visión de que el problema que tenemos no es un problema de costes, sino que es un problema de acceso a la financiación, hemos puesto el hincapié, en primer lugar, en ayudas reembolsables, incentivos reembolsables. De manera que, en vez de dar un 15% a fondo perdido, pues, vamos a ir a un 40% reembolsable, que la mayoría de las empresas agradece mucho más en estos momentos. Además, hemos puesto en marcha un sistema —con las máximas garantías— para poder anticipar una parte, hasta el 75% de esos fondos, cuando hay una falta de liquidez importante y el proyecto se considera claramente viable.

¿Qué estamos intentando? Mediante avales, mediante créditos reembolsables, sustituir en lo que podemos aquello que tradicionalmente se ha hecho desde las instituciones privadas. Yo creo que claramente es el límite que puede tener el presupuesto de la Junta de Andalucía.

Estoy de acuerdo con sus señorías en la referencia que hacía en ayudas a las pymes. Lo que ocurre es

que, por suerte o por desgracia, tan solo un 5% de las ayudas van a no pymes. Por mucho que suponga eso, en relación con las ayudas que van a las pequeñas empresas, siempre es un elemento de menor cuantía. De las 8.000 ayudas concedidas con la orden de incentivos, apenas un 5% ha sido para empresas que no están catalogadas como pymes, y un 95% para pequeñas y medianas empresas.

Y en términos económicos, no tengo el dato, pero al menos un 70% ha ido para las pymes, mientras que un 30% ha sido para grandes proyectos tipo EADS, el A400M, que además actúa como tractor de las pymes. No nos engañemos, una gran empresa cuando se le ayuda, estamos ayudando a esa empresa y a centenares de pequeñas empresas que suministran posteriormente a esa empresa. Luego, ese es un elemento estratégico que no podemos olvidar en ningún momento.

¿Los datos del IPIAN? Lo he dicho: el tema de la industria extractiva y la industria energética, porque, efectivamente, estamos con una distancia en cuanto a la disminución del índice de producción industrial respecto a España. Pero es que, en Andalucía, el peso de la industria extractiva y la industria energética es mucho más alto. Cuando se deja de consumir energía, pues el ciclo combinado de Arcos pues no produce, pero no se pierde tejido productivo. Y a eso me refería. No es lo mismo eso que el que se nos caiga una industria de fabricación que desaparece y luego ya no hay forma de ponerla en marcha.

Luego hay, dentro de los índices de producción industrial, una parte que tiene efectos en el músculo productivo de Andalucía, y otra parte que no tiene más que efectos coyunturales de, bueno, caída en el empleo, que es lo que estamos viviendo todos los días.

Señorías del Partido Popular, señor Fuentes, suben a la tribuna intentando dos objetivos desde hace ya varios meses. Primero, intentaron demostrar que habíamos engañado con el tema de la crisis, que sabíamos que venía la crisis, una crisis de estas características, y que no lo dijimos. Posteriormente, ya, bueno, al menos han reaccionado y han dicho que nos enteramos muy tarde de lo que venía; pero porque los ciudadanos lo saben, señor Fuentes. Los ciudadanos no son tontos. Los ciudadanos saben que no es que el Gobierno ocultara la crisis, es que si eso ocurrió, todos los Gobiernos del mundo y todas las instituciones oficiales del mundo ocultaron la crisis, y eso no es posible. En un mundo global donde las comunicaciones funcionan como funcionan hoy, no hay Gobierno capaz de ocultar una situación como esta ni un día. No nos engañemos, si hoy uno, a través de Internet, accede a la información de todo el mundo, cómo va a ser nadie capaz, ni un partido ni nadie, de ocultar que venía una crisis como la que estamos teniendo. Eso no se lo puede creer nadie.

Como esa técnica no funciona, han llegado a la siguiente conclusión. Hay que conseguir demostrar

que gran parte de la culpa de la crisis la tienen los gobiernos socialistas y, entonces, esa es su segunda oportunidad de cara a conseguir alguna rentabilidad política de la pérdida de miles de puestos de trabajo y de la situación de muchos trabajadores. Yo, como decía el portavoz socialista, creo que no es una actuación leal, en absoluto, señor Fuentes. No se puede utilizar todo para hacer oposición, porque, además, sabe que no hay nadie que haya puesto ni más medidas, ni más instrumentos, ni de manera más rápida, en ningún sitio del mundo; del esfuerzo que se está haciendo en este país. Y, además, con un elemento que lo cualifica por encima de todos los demás, no se ha bajado la protección social ni esto, todo lo contrario. Por primera vez en una crisis económica, no se ha echado mano en este país a recortes sociales, a ningún nivel, ni a congelar sueldos de funcionarios, ni a recortar prestaciones de desempleo, ni a recortar ningún tipo de ayuda a las clases más desfavorecidas. Por lo tanto, si hemos sido los más rápidos, si hemos tomado las decisiones de más calado, si hemos puesto más medios y, además, seguimos con un nivel de protección social al máximo, me parece que hay poco, poco, en este momento, que exigirles de más a los Gobiernos.

Yo, señoría... Ha planteado el señor Fuentes algunas cuestiones que podíamos analizar casi conjuntamente. No es que el señor Fuentes, como decía el portavoz, nos proponga unas medidas alternativas; no es que nos proponga unas medidas alternativas a las del Gobierno, es que yo no conozco cuál es su proyecto. ¿Ustedes están de acuerdo en que hay que cambiar el modelo productivo de Andalucía, sí o no? Pues yo no he oído nunca decirlo; yo no lo sé, yo no sé si algún andaluz sabe si ustedes creen que hay que cambiar el modelo, si hay que cambiar cosas en el modelo, no lo sé. Ustedes jamás han dicho qué es lo que quieren para esta tierra. Sí han dicho qué es lo que no quieren: a los socialistas gobernando. Llevan así años y años, pero no dicen qué es lo que quieren para esta tierra. Ustedes ponen como ejemplo al señor Ministro Arenas, al Gobierno del PP; de los puestos de trabajo que se crearon.

Bueno, pues yo creo que este es un momento muy importante para hacer una reflexión de qué ocurrió en ese tiempo. En el año 1996, cuando llega el Partido Popular al Gobierno, lo primero que hace es liberalizar el suelo de este país, sacar los decretos de liberalización del suelo, de que todo lo que no esté protegido se puede construir y a correr las constructoras y a crear una burbuja inmobiliaria que estamos pagando las consecuencias. Ahora vienen a decirnos, ahora vienen a decirnos la pérdida de empleo que está ocurriendo en este país. Pues, señores, magnífico señor Ministro Rato, liberalizador del suelo, que ha estado, hasta hace dos días en el Fondo Monetario Internacional, observando el sistema financiero mundial. Nosotros teníamos que saberlo aquí. Él estaba hablando de las cajas de ahorros

de España mientras se estaban cayendo las finanzas allí, en Washington, al lado de donde él estaba. Pero bueno, vamos a ver, ustedes es que solicitan..., les piden a los demás unas cosas que luego, cuando se miran a sí mismos, se tienen que sentir, como mínimo, tienen que sentir cierto sonrojo, cierto sonrojo. Mire, ¿dónde está aplicando el PP alguna receta económica que tengamos que copiar? Digan un sitio donde gobiernen ustedes que hayan aplicado una receta que digan: «Tienen ustedes que hacer como han hecho en Valencia». Por ejemplo, mire, que en Valencia, pues ha crecido solo en el último año un 67% el paro, frente al 39% de Andalucía. Tienen que hacer lo que estamos haciendo en Madrid, donde solamente ha crecido un 50% el paro, frente al 39% de Andalucía; o lo que están haciendo en Murcia, donde no ha crecido ni más ni menos que un 73%. ¿Dónde están las recetas del Partido Popular para luchar contra la crisis? ¿Dónde están las recetas para conseguir que no haya tanto desempleo, que les preocupa? Pero, denos una sola receta, no existe, no existe ninguna receta, solo existe capacidad de destruir; existe, decir que no atendemos a los autónomos.

Hemos gastado 40.000 millones de las antiguas pesetas, 40.000 millones en los tres últimos meses en pagar tiques autónomos. La Junta de Andalucía es la Administración mejor pagadora de este país, mejor pagadora de este país, elemento fundamental para que sobrevivan las pequeñas y medianas empresas, que no tengan impagados. Ese es el mayor riesgo que existe en la economía española ahora mismo, los impagados, que pueden echar a la quiebra a empresas que hoy son empresas solventes y buenas empresas. La Junta de Andalucía es la Administración mejor pagadora de toda España, demostrable cuando usted quiera.

Hombre, decir que no hemos atendido al sector del mueble y la madera... Creo que desde que comenzó la crisis no ha habido una sola intervención, ni una sola intervención, ni un solo programa que no haya tenido en cuenta a este sector, ¿por qué? Porque es uno de los sectores más afectados como consecuencia de la falta de construcción de nueva vivienda o de la falta de venta de nuevas viviendas.

Señorías, me van a permitir que haga alguna reflexión sobre cómo se intenta desde la oposición, y casi me dirijo más a mi grupo, montar toda una estrategia en una situación donde centenares de miles de ciudadanos van a su casa...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Consejero, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

El señor VALLEJO SERRANO, CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Concluyo, concluyo ya.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

El señor VALLEJO SERRANO, CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Llegan a su casa con, no solamente la preocupación de no tener empleo, sino con la vergüenza, muchas veces, para mucha gente, de no tener empleo.

Cómo intentan construir un discurso sobre la falsedad, y me refiero al Informe de la Cámara de Cuentas, al famoso Informe de la Cámara de Cuentas. Han intentado construir un discurso sobre la falsedad diciendo que hemos gastado en 62 expedientes algo así como 130 millones y que no han generado ningún puesto de trabajo, las empresas a las que se han dado, y se están refiriendo al año 1995-1999, Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. Esas 62 ayudas están en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*. Han creado 989 puestos de trabajo, han mantenido 19.314 puestos de trabajo. Las del periodo 2000-2006, 83 empresas, han creado 2.228 puestos de trabajo, 11.721 puestos mantenidos. Tenemos los TC2 y los TC1 de la Seguridad Social de cada uno de esos trabajadores, con los nombres y apellidos y, además, como son subvenciones tan antiguas, es que están las empresas a las que les dimos esos incentivos; es que está, bueno, EADS, el A-400M, es uno de estos incentivos. ¿Están los trabajadores ahí, o no? Minas las Cruces es otro de los incentivos, ¿no ha creado...? Y eran 125 puestos de trabajo, tienen más de 700. No hemos creado ningún puesto de trabajo, ¿cómo pueden, sobre una falsedad, montar una estrategia y reproducirla en portada de periódicos andaluces y sentirse tan panchos y, además, sobre el tema más sensible de la ciudadanía?

Y nos proponen un pacto sobre el empleo, ¿saben cuál es el pacto? El pacto es que se pone en marcha la mayor industria que en la historia de Andalucía se ha puesto en marcha, Alestis, una industria con 20.000 millones de pesetas de capital, cosa que no había ocurrido en toda la historia, para fabricar partes importantes de aviones, con 300.000 millones de pesetas de contratos ya firmados. Y sale el señor Arenas diciendo que esto es un gran fracaso, y da instrucciones a sus consejeros en las cajas de ahorros

para que voten en contra de que participen las cajas de ahorros. ¿Ese es el pacto por el empleo que quieren en Andalucía, ese es el pacto del PP por el empleo? Hombre, ustedes no saben lo que están haciendo, ustedes no saben lo que están haciendo. Ustedes no tienen ninguna credibilidad ante los ciudadanos andaluces, señoría, no tienen ninguna credibilidad. Han intentado boicotear el proyecto industrial más importante de Andalucía, lo han intentado boicotear, y van a tener que pedir perdón por cada trabajador que se coloque en esa empresa en el futuro, que van a ser miles de trabajadores.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—señor Consejero, señor Consejero, ahora sí le ruego...

El señor VALLEJO SERRANO, CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Concluyo ya.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Le ruego que culmine inmediatamente.

El señor VALLEJO SERRANO, CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Concluyo, concluyo ya, Presidenta.

Señoría, hay cosas que desde la oposición no se pueden hacer, hay cosas que desde la oposición no se pueden hacer, y más en un momento como este. Esas cosas no las perdonan los ciudadanos, señoría, y no me voy a cansar de repetirlo cada vez que suba a una tribuna, lo que han intentado ustedes hacer con este proyecto industrial.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Señorías, finalizado nuestro trabajo para hoy se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media.

Muchas gracias.



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET

El servicio de Publicaciones Oficiales es la unidad administrativa responsable de la edición del Boletín Oficial, el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía y la Colección Legislativa y de la gestión de las grabaciones de las sesiones parlamentarias.

En el ámbito de la página institucional de la Cámara andaluza podrá encontrar la siguiente información en relación con las publicaciones oficiales:

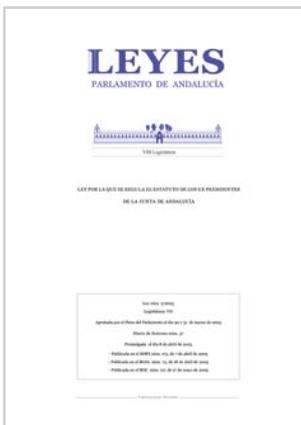


- Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía

- Diario de Sesiones del Pleno, de la Diputación Permanente y de las Comisiones

- Epígrafes de clasificación de las publicaciones oficiales

- Índices y estadísticas de la actividad parlamentaria, objeto de publicación



- Textos legales en tramitación

- Colección Legislativa

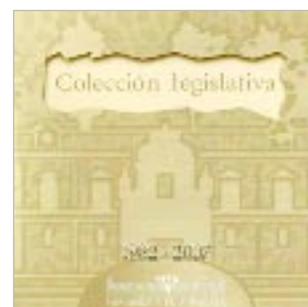
www.parlamentodeandalucia.es

SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

PUBLICACIONES OFICIALES:

- Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- Colección de los Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Están disponibles en CD-ROM las seis primeras legislaturas.
- A partir de la VII legislatura la colección de «Publicaciones oficiales» reúne conjuntamente los boletines oficiales y los diarios de sesiones.

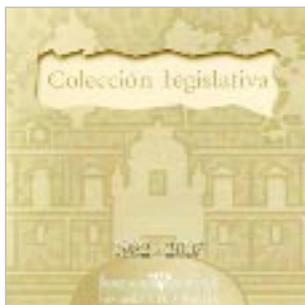


(Próximos lanzamientos VIII Legislatura)

COLECCIÓN LEGISLATIVA:

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicación en los diferentes boletines oficiales e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún procedimiento de inconstitucionalidad.
- Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.





SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ San Juan de Ribera s/n
41009-Sevilla

Teléfono:

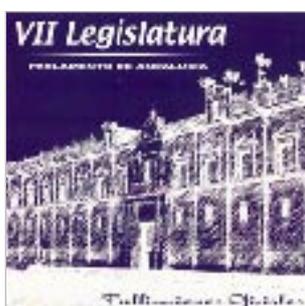
(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía

